



RIO NEGRO, 21 NOV. 2025 /

VISTOS:

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM); el Acuerdo N°101 del Concejo Municipal de Río Negro, aceptado en sesión ordinaria de fecha 19 de noviembre del 2025; el D.F.L. N°1 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican; los artículos 4, 5 y 6 de la Ley N°19.410, que regula la formulación del PADEM; la Ley N°20.501 sobre la Calidad y Equidad de la Educación; el Decreto N°1.302/09.06.2025, que determina el orden de subrogancia del Jefe del D.A.E.M.; y en uso de las facultades, competencias y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

N° 2534 /

APRUEBASE, el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) del año 2026 de la comuna de Río Negro, el que se adjunta y forma parte del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-




LUIS JORGE ARENAS MORA
SECRETARIO MUNICIPAL




SEBASTIAN CRUZAT CARCAMO
ALCALDE

SCC/LJAM/GAR/RAE/kcs.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Educación Municipal
- Establecimientos Educativos de la Comuna





ORD.: EDU N°1494 – 460.
ANT.: No hay
MAT.: Envía PADEM 2026.

COPIA

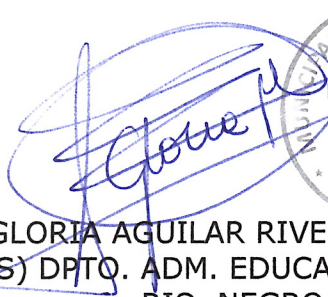
RIO NEGRO, noviembre 25 de 2025.

DE : JEFE(S) DEPARTAMENTO ADM. DE EDUCACION MUNICIPAL

**A : SEÑOR LUIS SOLIS VALENZUELA
JEFE DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE EDUCACION OSORNO.**

1. Adjunto remito a usted el Plan Anual de Desarrollo de Educación Municipal correspondiente al año 2026, aprobado mediante Decreto N° 2.534 de fecha 21 de noviembre de 2025 y aceptado en sesión ordinaria del día miércoles 19 de noviembre de 2025, según Acuerdo N° 101 del Concejo Municipal de Río Negro.
2. Para los fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.,

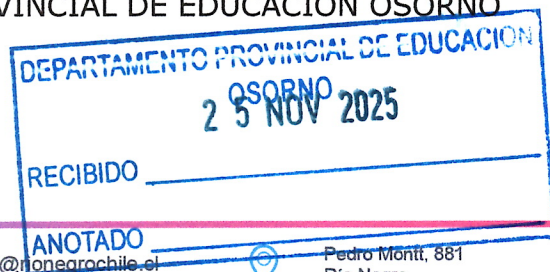

GLORIA AGUILAR RIVERA
JEFE(S) DPTO. ADM. EDUCACION MUNICIPAL
RIO NEGRO



GAR/raf.

DISTRIBUCION:

1. SEÑOR JEFE DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE EDUCACION OSORNO
2. ARCHIVO D.A.E.M.
3. ARCHIVO OF. PARTES MUNICIPAL.





MUNICIPALIDAD
RIO NEGRO
DEPARTAMENTO
DE EDUCACIÓN

PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE EDUCACION MUNICIPAL 2026

PADEM 2026

NOVIEMBRE DE 2025

DAEM
RIO NEGRO



Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN.....	2
1.- ANTECEDENTES COMUNALES.....	3
2.- PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE RÍO NEGRO....	4
3.- DECLARACIONES PADEM 2026	5
4.- CARACTERISTICAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS E INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ESCOLAR.	8
5.- RESULTADOS EDUCATIVOS Y DE APRENDIZAJE.....	18
6.- PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)	32
7.- CONVIVENCIA ESCOLAR 2025	42
8.- ÁREA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR 2026	49
9.- PROGRAMA ENLACES.....	52
10.- PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL.....	54
11.- PROGRAMA Y PROYECTOS.....	67
12.- DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTE DE LA EDUCACION 2026	72
13.- INFRAESTRUCTURA ESCOLAR.....	84
14.- FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA.....	86



INTRODUCCIÓN

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), acorde a lo establecido por la Ley N° 19.410/95, en sus artículos 4°, 5° y 6°, y en coherencia con los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) y los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) de los establecimientos educacionales municipales de la comuna, define y propone las expectativas de formación integral para los niños, niñas, jóvenes y adultos (EPJA) de las comunidades escolares de Río Negro.

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2026 habrá de mantener su compromiso con las orientaciones emanadas del plan de Reactivación Educativa Integral que tiene como objetivo general “Impulsar una respuesta integral y estratégica para la recuperación del sistema educativo a partir del cierre prolongado de escuelas producto de la pandemia COVID-19.” En este orden, las comunidades educativas seguirán comprometiendo sus esfuerzos y accionar con los tres ejes sustantivos del plan nacional de recuperación escolar:

Convivencia y salud mental	Fortalecimiento de Aprendizajes	Asistencia y revinculación
Atender integralmente a los aspectos socioemocionales, convivencia, equidad de género y salud mental para que los establecimientos sean espacios de protección y bienestar socioemocional.	Fortalecer la acción pedagógica de las comunidades educativas, poniendo a disposición recursos y estrategias curriculares y pedagógicas, infraestructura y conectividad para recuperar aprendizajes.	Garantizar integralmente las trayectorias educativas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes adultos (EPJA) para que asistan a los Establecimientos educativos

En sintonía con lo expuesto, el liderazgo del sostenedor, acompañado de directores/as, docentes, educadoras/es y asistentes de la educación, asumiéndose como representantes de la educación pública y de las expectativas de formación académica de las familias rionegrinas, se comprometen para avanzar y mejorar la calidad, la equidad y la inclusión del contexto escolar comunal.



1.- ANTECEDENTES COMUNALES

Autoridades

MUNICIPALIDAD

RÍO NEGRO

Comuna	Río Negro ¹
Provincia	Osorno
Región	Los Lagos
Alcalde	Sr. Sebastián Cruzat Cárcamo
Dirección	Vicuña Mackenna N° 277
Teléfono Municipal	64 – 2363 200
Página web	www.rionegrochile.cl
email	sebastian.cruzat@rionegrochile.cl

DAEM

RÍO NEGRO

Directora (S)	Sra. Gloria Aguilar Rivera
Dirección	Pedro Montt N° 881
Teléfono DAEM	64 – 2363 271
email	educación@rionegrochile.cl

¹ Remitirse a PLADECO 2023 – 2028, Ilustre Municipalidad de Río Negro, para información actualizada sobre ámbitos tales como localización geográfica, evolución demográfica, medio ambiental, educativo, social, salud e institucional.



2.- PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE RÍO NEGRO.

Visión. Administrar y gestionar un sistema educativo capaz de responder a las demandas de formación integral y de aprendizaje para la vida requeridos por los y las estudiantes rionegrinos(as)

Misión. Asegurar alternativas de aprendizaje significativo, integral, profundo y contextualizado para los y las estudiantes del sistema de educación municipal de la comuna de Río Negro, asumidas desde la equidad, la inclusión y la calidad en su modo de proceder.

Atributos

La educación municipal de Río Negro, hace suyo lo dispuesto por la Ley N° 20.845 de Inclusión e Integración Escolar y entonces “el sistema propenderá a eliminar todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y la participación de los estudiantes. Asimismo, el sistema propiciará que los establecimientos educativos sean un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión” (Art.1°).

En consecuencia:

Asume que la educación es un derecho social y en cuanto tal una alternativa de mejora de las condiciones de vida de quienes acceden, permanece y egresan del sistema escolar rionegrino.

Fomenta los principios de participación y corresponsabilidad en las tareas y funcionamiento de cada estamento escolar: el equipo de gestión, el consejo de profesores, el consejo escolar, el centro de alumnos, el centro de padres de familia, el programa de integración escolar. Todos ellos como sujetos de la historia presente y futura de su establecimiento educacional.

Direcciona su compromiso con los PME – MINEDUC para gestionar sus propuestas de mejoramiento continuo e integral a través del trabajo colaborativo en las dimensiones de liderazgo, gestión pedagógica – curricular, formación y convivencia escolar y gestión de recursos.

Aspira a alcanzar excelencia y calidad en sus procesos y en sus resultados, tanto en los referidos al desarrollo personal – social de sus educandos como así también al de los de aprendizaje propiamente tales que se expresan en el Rendimiento Escolar Anual y en las pruebas o programas promovidos por el MINEDUC.

En correspondencia con su contexto geográfico cultural mapuche – huilliche y al DS N° 280/2009, asume el principio de interculturalidad, “reconociendo y valorando al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia”. Perspectiva que se concretiza en la adscripción al programa de lengua indígena ofrecido por el MINEDUC y a la incorporación de educadores tradicionales en las escuelas Río Negro, Andrew Jackson, Riachuelo.



3.- DECLARACIONES PADEM 2026

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal – Comuna de Río Negro

1. Contexto y Fundamentación Estratégica

La planificación estratégica constituye una herramienta fundamental para abordar la realidad educativa local, permitiendo identificar fortalezas y oportunidades institucionales, así como amenazas y debilidades del sistema educativo rionegrino. A partir del diagnóstico realizado en 2025, se evidencian nudos críticos que requieren ser abordados mediante estrategias concretas orientadas a la mejora continua en 2026.

Si bien no todas las soluciones están al alcance inmediato, los esfuerzos del DAEM y del sostenedor deben traducirse en políticas educacionales locales, socializadas con funcionarios, concejales y presentadas oportunamente al Ministerio de Educación.

A menos de dos años del ingreso a los Servicios Locales de Educación (previsto para el 01/01/2029 con la previa intervención en el año 2028), el PADEM 2026 adquiere relevancia como carta de navegación institucional.

2. Dirección Pública y Gestión Directiva

- El Consejo Municipal solicitó concurso por Alta Dirección Pública para los directores de los cuatro establecimientos educacionales y el Jefe DAEM, que por normativa se deben realizar.
- Debido a la disminución de matrícula y el riesgo de insolvencia económica que ya se produjo en el año 2025 y según lo estimado para el año 2026, desde el DAEM se ha determinado realizar concurso, **según condición presupuestaria**, únicamente para la Escuela Andrew Jackson y el Jefe de DAEM; dado que realizar todos los concursos públicos solicitados, como se dijo anteriormente el DAEM de Río Negro entraría en una insolvencia económica tal que no lograra asumir con los costos anuales que requiere para el buen funcionamiento financiero de los establecimientos educacionales como por ejemplo pago de sueldos y/o cotizaciones de los trabajadores y pagos de otros servicios necesarios. Sin embargo, y aun ante los antecedentes mencionados, se ha insistido en aumentar la cantidad de concursos de directores; ante lo cual se procederá al concurso público de Director(a) del Colegio Riachuelo y Liceo José Toribio Medina durante el año 2026 con la proyección del inicio de funciones de los Directores de ADP para el año 2027.
- El director seleccionado deberá firmar un convenio de desempeño con estándares ponderados, reportando anualmente al sostenedor para su evaluación.
- No se permitirá la incorporación de profesionales externos a la comuna para conformar equipos directivos; la contratación es facultad exclusiva del sostenedor.

3. Sostenibilidad Financiera y Medidas de Ajuste

Ante el incremento proyectado del déficit económico a partir de marzo de 2026, se establecen las siguientes medidas, detalladas en los apartados correspondientes de este PADEM. Asimismo, dichas medidas deberán ser consideradas y reestructuradas con



propuestas elaboradas por cada unidad educativa para el año en curso:

- Reestructuración de la planta de funcionarios docentes, asistentes de la educación y personal DAEM.
- Ajuste de cargas horarias y oferta de talleres electivos.
- Optimización del recurso humano, permitiendo funciones en más de un establecimiento.
- Racionalización de compras tecnológicas e insumos.
- Reducción del consumo energético en gimnasios y luminarias.
- Mantención de una asistencia media del 93% por establecimiento.
- Minimización de días de suspensión de clases.
- Monitoreo riguroso del uso de subvenciones.
- Catastro bimensual de deserción escolar y seguimiento de trayectorias educativas mediante el programa de Re vinculación.
- Reinstalación de reuniones periódicas entre la Comisión de Educación, directivos, DAEM y concejales para fortalecer la fiscalización informada.

4. Licencias Médicas

Se implementarán medidas para asegurar el uso responsable de licencias médicas:

- Monitoreo en tiempo real de su presentación.
- Comunicación escrita al funcionario sobre su historial de licencias.
- Derivación al departamento jurídico en caso de uso indebido.

5. Servicio Educativo: Enfoque y Alcance

Dada la situación financiera, el sistema educativo de Río Negro se compromete a entregar una buena educación, entendida como una propuesta formativa digna, inclusiva y pertinente, sin encasillarse en el concepto mercantil de “calidad”.

Lineamientos Técnico-Pedagógicos

- Promoción de la excelencia en procesos y resultados, tanto en el desarrollo personal-social como en el rendimiento escolar anual.
- Fortalecimiento de la planificación pedagógica, observación en aula, retroalimentación y aplicación de estrategias inclusivas bajo el enfoque DUA.

6. Convivencia Escolar y Seguridad

- Implementación operativa del PISE, optimizado durante 2026.
 - Aplicación efectiva de protocolos ante emergencias.
 - Integración de orientaciones de seguridad en prácticas pedagógicas, programas formativos y espacios de diálogo.
 - Promoción de habilidades socioemocionales y resolución constructiva de conflictos.
- el desafío de los establecimientos es integrar estas orientaciones en su quehacer cotidiano, no solo a través de reglamentos y protocolos, sino también mediante prácticas pedagógicas, programas formativos y espacios de diálogo que fortalezcan la participación activa de estudiantes, docentes, familias y equipos de gestión. De esta forma, la convivencia escolar se entiende no como la ausencia de conflictos, sino como la capacidad



de abordarlos de manera constructiva, promoviendo el desarrollo de habilidades socioemocionales y el fortalecimiento de la comunidad educativa.

7. Programa de Integración Escolar

Durante el año 2026 el DAEM, a través del programa de integración escolar, fortalecerá un trabajo conjunto, promoviendo la planificación y reflexión pedagógica, a partir de estos acompañamientos técnicos se registrará la aplicación en aula de las estrategias colaborativas, promoviendo la observación, retroalimentación y sistematización de las prácticas inclusivas y la evaluación diversificada (DUA). Lograr que nuestros niños, niñas y jóvenes y adultos (EPJA) necesidades educativas especiales puedan integrarse al sistema de enseñanza regular, constituye lo que constituye una valiosa experiencia cultural y social, ya que les permitirá desarrollarse en mejores condiciones y formas de vida semejantes a la de todo estudiante.

8. Actividades Extraescolares

Fomento de valores y hábitos positivos mediante la participación activa de estudiantes en actividades individuales y grupales.

9. Re vinculación Educativa

- Incentivos a la asistencia y rendimiento académico: informes familiares, premiaciones, salidas pedagógicas.
- Difusión de la oferta educativa: visitas a centros parvularios y articulación entre niveles educativos previo al SAE.

10. Innovación en Gestión Institucional

- Visualización de convenios de desempeño de nuevos directivos.
- En febrero de 2026 se definirá el compromiso de gestión del nuevo director de la Escuela Andrew Jackson.

Se reitera nuevamente que toda iniciativa queda sujeta a la situación presupuestaria y financiera del año en curso.



4.- CARACTERISTICAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS E INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ESCOLAR.

a) Número de establecimientos y tipo de enseñanza².

La comuna de Río Negro cuenta con un total de **8** establecimientos educacionales municipales y su distribución y características generales son las siguientes:

Establecimiento	Ubicación	Modalidad	Matrícula TOTAL Agosto 2024	Matrícula TOTAL Agosto 2025
Escuela Andrew Jackson	Urbano	E. Parvularia, E. Básica	342	337
Liceo José Toribio Medina	Urbano	E. Media HC, E. Media TP, E. Media Adultos. Validación de estudios E. Media y Alumnos libres	287	241
Escuela Río Negro	Urbano	E. Parvularia, E. Básica, Taller Laboral. Validación de estudios E. Básica	282	236
Colegio Riachuelo	Urbano	E. Parvularia, E. Básica, E. Media HC, E. Media TP	376	342
Escuela Ramón Puschel	Rural	E. Básica	5	4
Escuela Los Castaños	Rural	E. Básica	2	2
Escuela Costa Río Blanco	Rural	E. Básica	1	2
Escuela San José	Rural	E. Básica	1	1
			1300	1165

² Dato variable (datos obtenidos en agosto 2025 SIGE)



b) Detalle de matrícula por E.E y nivel educativo año 2025.

Establecimiento : Escuela Andrew Jackson
RBD : 7541-8
Categoría de Desempeño : Medio.
N° de Estudiantes Prioritarios : 300.
N° de Estudiantes preferentes : 56.
GSE : Bajo.

10 Educación Parvularia							
	Curso	Habilitado Subvenciones	JECD	Matrícula Vigente	Retirados	Matrícula SEP	Alumnos PIE
1	1er nivel de Transición (Pre-kínder) A	Si	Si	10	2	11	5
2	2° nivel de Transición (Kínder) A	Si	Si	11	4	12	6
Totales				21	6	23	11

110 enseñanza Básica							
	Curso	Habilitado Subvenciones	JECD	Matrícula Vigente	Retirados	Matrícula SEP	Alumnos PIE
3	1° básico A	Si	Si	20	3	21	6
4	1° básico B	Si	Si	22	1	19	7
5	2° básico A	Si	Si	38	2	27	6
6	3° básico A	Si	Si	37	1	29	6
7	4° básico A	Si	Si	31	2	28	7
8	5° básico A	Si	Si	33	0	31	7
9	6° básico A	Si	Si	30	5	29	7
10	7° básico A	Si	Si	27	1	18	6
11	7° básico B	Si	Si	29	0	26	7
12	8° básico A	Si	Si	25	3	24	6
13	8° básico B	Si	Si	24	1	21	7
Totales				316	19	273	72



Establecimiento : Liceo José Toribio Medina
RBD : 7541-8
Categoría de Desempeño : Medio
N° de Estudiantes Prioritarios : 246
N° de Estudiantes preferentes : 36
GSE : Bajo.

NIVEL MEDIA T.P							
	Curso	Habilitado Subvenciones	JECD	Matrícula Vigente	Retirados	Matrícula SEP	Alumnos PIE
11	3° medio B	Si	Si	22	2	21	7
12	4° medio B	Si	Si	21	0	18	7
Totales				43	2	39	14

NIVEL MEDIA H.C							
	Curso	Habilitado Subvenciones	JECD	Matrícula Vigente	Retirados	Matrícula SEP	Alumnos PIE
3	1° medio A	Si	Si	19	3	19	7
4	1° medio B	Si	Si	16	9	23	6
5	2° medio A	Si	Si	29	7	33	7
6	2° medio B	Si	Si	34	2	27	7
7	3° medio A	Si	Si	27	3	23	7
8	4° medio A	Si	Si	32	0	22	7
Totales				157	24	147	41

NIVEL MEDIA EPJA							
	Curso	Habilitado Subvenciones	JECD	Matrícula Vigente	Retirados	Matrícula SEP	Alumnos PIE
9	1er nivel (1° y 2° medio) A	Si	No	17	11	3	7
10	2do nivel (3° y 4° medio) A	Si	No	24	14	3	6
Totales				41	25	6	13



Establecimiento : Escuela Río Negro
RBD : 7543-4
Categoría de Desempeño : Medio Bajo
N° de Estudiantes Prioritarios : 231
N° de Estudiantes preferentes : 27
GSE : Bajo

10 Educación Parvularia							
	Curso	Habilitado Subvenciones	JECD	Matrícula Vigente	Retirados	Matrícula SEP	Alumnos PIE
1	1er nivel de Transición (Pre-kínder) A	Si	No	4	0	4	2
2	2° nivel de Transición (Kínder) A	Si	No	17	1	15	7
Totales				21	1	19	9

299 Programa Integración Escolar (PIE) Opción 4							
	Curso	Habilitado Subvenciones	JECD	Matrícula Vigente	Retirados	Matrícula SEP	Alumnos PIE
12	Laboral 2 A	Si	Si	7	1	0	7
Totales				7	1	0	7

	Curso	Habilitado Subvenciones	JECD	Matrícula Vigente	Retirados	Matrícula SEP	Alumnos PIE
3	1° básico A	Si	Si	22	0	18	6
4	2° básico A	Si	Si	11	2	9	3
5	3° básico A	Si	Si	20	0	13	4
6	4° básico A	Si	Si	22	2	15	6
7	5° básico A	Si	Si	24	1	19	7
8	6° básico A	Si	Si	28	6	28	7
9	7° básico A	Si	Si	39	1	32	7
10	8° básico A	Si	Si	34	2	28	7
Totales				200	14	162	47



Establecimiento : Colegio Riachuelo
RBD : 7544-4
Categoría de Desempeño : Medio bajo (ens. Básica y párvularia)
Medio (ens. Media)
N° de Estudiantes Prioritarios : 294
N° de Estudiantes preferentes : 69
GSE : Bajo

10 Educación Parvularia							
Curso		Habilitado Subvenciones	JECD	Matrícula Vigente	Retirados	Matrícula SEP	Alumnos PIE
1	1er nivel de Transición (Pre-kinder) A	Si	Si	8	1	7	5
2	2° nivel de Transición (Kinder) A	Si	Si	20	3	19	7
Totales				28	4	26	12
Curso		Habilitado Subvenciones	JECD	Matrícula Vigente	Retirados	Matrícula SEP	Alumnos PIE
3	1° básico A	Si	Si	21	1	18	6
4	2° básico A	Si	Si	27	3	25	7
5	3° básico A	Si	Si	22	4	24	6
6	4° básico A	Si	Si	34	2	34	7
7	5° básico A	Si	Si	27	1	27	7
8	6° básico A	Si	Si	29	0	25	7
9	7° básico A	Si	Si	23	4	23	7
10	8° básico A	Si	Si	25	4	25	7
Totales				208	19	201	54
310 Enseñanza Media Humanista-Científica niños y jóvenes							
Curso		Habilitado Subvenciones	JECD	Matrícula Vigente	Retirados	Matrícula SEP	Alumnos PIE
11	1° medio A	Si	Si	32	4	31	7
12	2° medio A	Si	Si	36	2	27	6
13	3° medio A	Si	Si	10	0	8	3
14	4° medio A	Si	Si	14	0	12	6
Totales				92	6	78	22
410 Enseñanza Media Técnico-Profesional Comercial niños							
Curso		Habilitado Subvenciones	JECD	Matrícula Vigente	Retirados	Matrícula SEP	Alumnos PIE
15	3° medio A	Si	Si	17	2	14	7
16	4° medio A	Si	Si	6	0	4	1
Totales				23	2	18	8



Establecimiento : Escuela Ramón Puschel Appel
RBD : 7552-3
N° de Estudiantes Prioritarios : 3

10 Enseñanza Básica							
	Curso	Habilitado Subvenciones	JECD	Matrícula Vigente	Retirados	Matrícula SEP	Alumnos PIE
1	1° básico A	Si	Si	0	0	0	0
2	2° básico A	Si	Si	0	1	0	0
3	3° básico A	Si	Si	0	0	0	0
4	4° básico A	Si	Si	2	1	2	0
5	5° básico A	Si	Si	1	0	1	0
6	6° básico A	Si	Si	0	0	0	0
TOTALES				3	2	3	0

Establecimiento : Escuela Rural Los Castaños
RBD : 7559-0
N° de Estudiantes Prioritarios : 2

110 Enseñanza Básica							
	Curso	Habilitado Subvenciones	JECD	Matrícula Vigente	Retirados	Matrícula SEP	Alumnos PIE
1	1° básico A	Si	Si	1	0	0	0
2	2° básico A	Si	No	1	0	0	0
3	3° básico A	Si	Si	0	0	0	0
4	4° básico A	Si	Si	0	0	0	0
5	5° básico A	Si	No	0	0	0	0
6	6° básico A	Si	Si	0	0	0	0
Totales				2	0	0	0



Establecimiento : Escuela Costa Río Blanco
RBD : 7563-9
N° de Estudiantes Prioritarios : 1

10 Enseñanza Básica							
Curso	Habilitado Subvenciones	JECD	Matrícula Vigente	Retirados	Matrícula SEP	Alumnos PIE	
1	1° básico A	Si	Si	1	0	0	0
2	2° básico A	Si	No	1	0	0	0
3	3° básico A	Si	Si	0	0	0	0
4	4° básico A	Si	Si	0	0	0	0
5	5° básico A	Si	No	0	0	0	0
6	6° básico A	Si	Si	0	0	0	0
Totales				2	0	0	0

Establecimiento : Escuela San José de Pichihuilma.
RBD : 7574-4
N° de Estudiantes Prioritarios :1

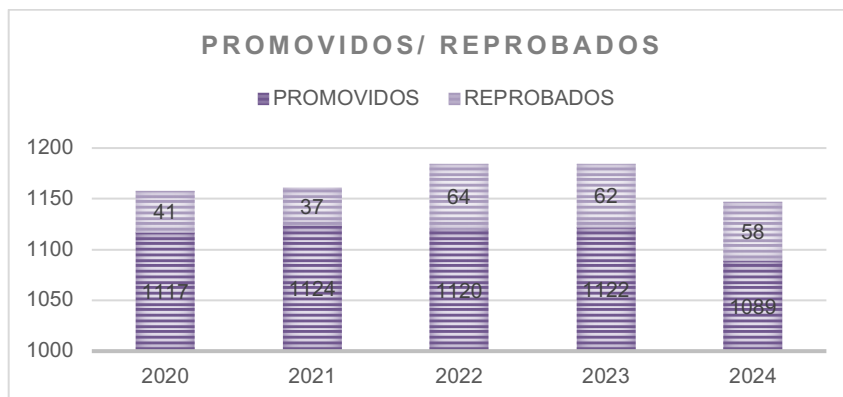
110 Enseñanza Básica							
Curso	Habilitado Subvenciones	JECD	Matrícula Vigente	Retirados	Matrícula SEP	Alumnos PIE	
1	1° básico A	Si	Si	0	0	0	0
2	2° básico A	Si	Si	0	0	0	0
3	3° básico A	Si	Si	1	0	0	0
4	4° básico A	Si	Si	0	0	0	0
5	5° básico A	Si	Si	0	0	0	0
6	6° básico A	Si	Si	0	0	0	0
Totales				1	0	0	0



c) Datos comparativos 2020– 2024.

En este apartado se representa una síntesis comunal del período 2020 – 2024, siguiendo la información SIGE, del resultado de la Matrícula Final que incorpora el N° de estudiantes Promovidos – Retirados – Reprobados.³

INDICADOR	2020	2021	2022	2023	2024 ⁴
MATRICULA FINAL	1204	1225	1389	1291	1283
RETIRADOS	46	64	205	107	117
PROMOVIDOS	1117	1124	1120	1122	1089
REPROBADOS	41	37	64	62	58



En cuanto a la matrícula final, esta se encuentra disminuida en relación al año anterior, principalmente debido a la baja de matrícula presentada en la educación nocturna del Liceo José Toribio Medina y TP de Colegio Riachuelo, esto a su vez es directamente proporcional a la baja en la cantidad de estudiantes reprobados, quienes en gran medida se encuentran en esta situación debido a sus bajas calificaciones, lo que impide su promoción.

³ FUENTE: SIGE MINEDUC.

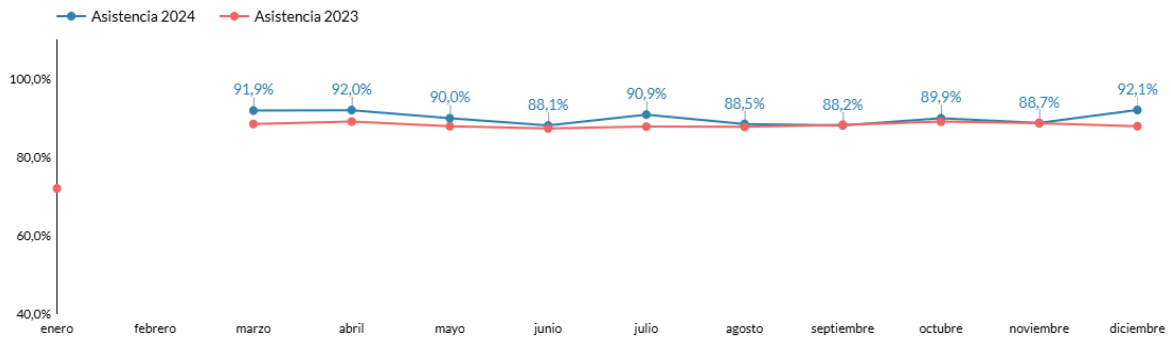
⁴ Datos: Incluye EE urbanos, excluye microcentro, nt1, nt2 y taller laboral.



d) Datos de asistencia E.E urbanos.

El año 2024 presenta una mejora del 1.8% en la asistencia respecto al año anterior en los establecimientos municipales urbanos de la comuna de Río Negro.

Nº de estudiantes sin matrícula vigente a mayo del 2025.



Evolución de la asistencia por establecimiento del sostenedor.

Establecimiento	Mes / Asistencia										To...
	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	
escuela rio negro	94,0%	94,7%	93,3%	92,1%	93,7%	93,9%	94,0%	94,3%	93,0%	96,8%	94,1%
liceo jose toribio medina	94,6%	94,7%	94,0%	93,6%	92,2%	82,5%	85,9%	89,5%	88,3%	90,6%	90,6%
colegio riachuelo	90,2%	89,3%	87,1%	82,4%	90,3%	88,5%	87,1%	88,8%	88,5%	88,1%	88,1%
escuela andrew jackson	90,1%	90,8%	87,4%	87,2%	88,3%	88,1%	86,2%	88,1%	85,9%	82,6%	87,9%

Cantidad de estudiantes sin matrícula vigente a mayo 2025 (Deserción escolar)

RBD	Nombre establecimiento	Resumen no matriculados 2024-2025			Detalle no matriculados 2024-2025		Detalle no matriculados 2023
		Matricula 2025 + estud. sin matricula	Nº Estud. 2024-2025 sin matricula vigente	% Estud. 2024-2025 sin matricula vigente	Nº Estud. 2025 retirados en el año y sin matricula vigente	Nº Estud. 2024 no matriculados en 2025	
7543	ESCUELA RIO NEGRO	236	2	0.8%	2	0	1
7541	ESCUELA ANDREW JACKSON	334	2	0.6%	2	0	2
7542	LICEO JOSE TORIBIO MEDINA	202	1	0.5%	1	0	1
7544	COLEGIO RIACHUELO	338	1	0.3%	1	0	2
7552	ESCUELA RURAL RAMON PUSCHEL APPEL	3	0	0%	0	0	0
7559	ESCUELA RURAL LOS CASTAÑOS	2	0	0%	0	0	0
7563	ESCUELA RURAL COSTA RIO BLANCO	2	0	0%	0	0	0
7574	ESCUELA RURAL SAN JOSE	1	0	0%	0	0	0



Cantidad de estudiantes con porcentaje de asistencia inferior al 85% a agosto del 2025⁵.

Establecimiento Educacional	Cantidad de estudiantes por rango		
	Asistencia Critica (entre 0% y 49%).	Asistencia Grave (entre 50% y 84%)	Total, de Estudiantes con asistencia grave y critica.
Escuela Andrew Jackson RBD 7541	0	116	116
Liceo José Toribio Medina RBD 7542	0	24	24
Liceo José Toribio Medina (EPJA) RBD 7542	0	20	24
Escuela Río Negro RBD 7543	0	50	50
Colegio Riachuelo RBD 7544	5	107	112
Total E.E.	5	317	322

e) Proyección Matrícula 2025 -2026.

INDICADOR	2025 ⁶	2026
MATRICULA FINAL	1165	1100

⁵ Datos Informe asistencia revinculación Ministerio de Educación

⁶ Datos variables (información SIGE agosto).



5.- RESULTADOS EDUCATIVOS Y DE APRENDIZAJE.

a) Objetivos Educativos DAEM 2025.

A continuación, se presentan los objetivos educativos del Departamento de Educación propuestos para el año 2025 y su estado de ejecución al mes de agosto del presente año.

EJE ASISTENCIA Y REVINCULACION.

1.1. Promover instancias de autocuidado, recreación y esparcimiento para docentes, asistentes, estudiantes y apoderados a través de diversas estrategias tales como, recreos o pausas activas, talleres o charlas de interés, actividad física, artística y deportiva, encuentros comunales de esparcimiento, entre otras iniciativas, de acuerdo a los recursos y presupuesto disponible.

1.2. Gestionar jornadas de capacitación y/o talleres colaborativos dirigidos a directivos, docentes, estudiantes y apoderados, con el fin de actualizar los manuales de convivencia de acuerdo a la legislación vigente y así mismo orientar a los funcionarios en términos de autocuidado, salud mental, desregulación emocional de estudiantes, educación sexual, resolución de conflictos, entre otras temáticas, de acuerdo a los recursos y presupuesto disponible.

1.3. Promover la postulación a proyectos orientados a generar espacios físicos amigables para el esparcimiento y recreación dentro de los establecimientos.

1.4 Monitorear y retroalimentar el Plan de Convivencia Escolar y sus protocolos asociados en las escuelas, colegio y liceo municipales de la comuna de Río Negro.

EJE CONVIVENCIA ESCOLAR Y SALUD MENTAL				
OBJ PADEM	Acción	Responsable (S)	Recursos Elementales.	Estado de Ejecución- Agosto 2025.
1.1	Jornadas mensuales de autocuidado dirigidas a docentes y asistentes de la educación, que incluyan actividades variadas como juegos de mesa, deportes, ergonomía y técnicas de relajación, caminatas o trekking, y talleres de artes y manualidades, entre otras. Dimensión PME: Convivencia Escolar	Cada jornada estará a cargo de un estamento o equipo del establecimiento según planificación.	-Juegos de mesa-artículos deportivos, artísticos, literarios entre otros. Coffee Break.	80% EJECCION
	Encuentro comunal anual de autocuidado dirigido a los funcionarios para el manejo del estrés y fortalecer su salud emocional, creando un espacio de reflexión y apoyo que contribuya a mejorar su calidad de vida y rendimiento en el entorno laboral. Dimensión PME: Convivencia Escolar.	Coordinador Convivencia comunal + Coordinador extraescolar comunal.	-Juegos de mesa-artículos deportivos, artísticos, literarios entre otros. -Estímulos. -Alimentación (coffee break)	0% (se realiza en el mes de diciembre)
1.2	Capacitación especializada en mediación de conflictos en convivencia escolar, dirigida a los encargados de convivencia escolar, duplas psicosociales y un inspector de cada establecimiento	Gestionado por convivencia comunal, junto A encargado de convivencia de cada establecimiento. E implementado por	Recursos humanos Materiales e insumos tecnológicos	100% EJECCION

	Dimensión PME: Convivencia escolar - Esta capacitación se encuentra dentro del plan de desarrollo profesional	personal externo.		
	Realización de talleres mensuales (en consejo de profesores) sobre distintas temáticas relacionadas con la convivencia escolar, inclusión, diversidad, afectividad y otras áreas clave, según las necesidades específicas de cada establecimiento. Dimensión PME: Convivencia Escolar	Coordinadores de Convivencia Escolar de cada E.E.	-Material e insumos de oficina. -Recurso Tecnológico	100% EJECUCION
	Jornadas para la Implementación y/ o actualización del Programa Integral de Seguridad Escolar (PISE)	Encargado de convivencia escolar de cada E.E. consejo escolar.	Según la identificación de los posibles riesgos.	60% EJECUCIÓN
1.3	Diseño PAEC para estudiantes que lo requieran. Dimensión PME: Convivencia Escolar	Coordinadoras PIE de cada E.E.	-Según necesidad de estudiantes focalizados. (pelotas de Pilates /pop it, audífonos, juguetes anti estrés entre otros)	100% EJECUCION
1.4	Reuniones mensuales de evaluación y actualización de los manuales y protocolos de convivencia escolar. Dimensión PME: Convivencia Escolar	Coordinador Convivencia comunal	-Material e insumos de oficina. -Recurso Tecnológico	70% EJECUCION
	Asegurar la implementación del Plan de Gestión de la buena convivencia. Considerando involucrar a los distintos representantes de la comunidad educativa. Con el fin de Establecer objetivos claros, estrategias de intervención, prevención, y planes de acción para abordar situaciones de violencia escolar. Dimensión PME: Convivencia escolar	Encargado de convivencia escolar de cada Establecimiento. Consejo escolar.	Insumos tecnológicos Material de oficina.	40% EJECUCION
	Difusión de las actividades realizadas. Dimensión PME: Convivencia Escolar	-Coordinadores de Convivencia Escolar de cada E.E. -Encargado de Enlaces DAEM y E.E.	-Material e insumos de oficina. -Recurso Tecnológico. -Redes sociales Institucionales.	40% EJECUCION

EJE FORTALECIMIENTO DEL APRENDIZAJE.

2.1. Fomentar la creación de redes inter-escolares a nivel comunal a través de un plan piloto en el cual se incorpore uno o más subsectores, con el fin de generar una articulación curricular, así como compartir experiencias y prácticas educativas.

2.2. Impulsar el desarrollo de actividades académicas inter-escolares a nivel comunal, tales como debates, olimpiadas deportivas y de conocimiento, ferias académicas de distintos subsectores, entre otras, que se articulen directamente con los objetivos curriculares.

2.3. Diseñar e implementar un Plan de Desarrollo Profesional a nivel comunal que incorpore distintas modalidades como coaching entre pares, estudio de clase, capacitaciones, entre



otro considerando a los distintos estamentos de las unidades educativas, de acuerdo a los recursos y presupuesto disponible.

2.4. Promover iniciativas que permitan el reemplazo de funcionarios en forma rápida y efectiva en los establecimientos municipales de la comuna de Rio Negro.

2.5. Impulsar la vinculación educativa con centros de educación superior, fuerzas armadas, empresas e instituciones públicas o privadas a través de convenios que favorezcan la inserción en dichas alternativas.

EJE FORTALECIMIENTO DEL APRENDIZAJE				
OBJ PADEM	Acción	Responsable (S)	Recursos Elementales	Estado de Ejecución- Agosto 2025.
2.1 y 2.2	Activación de la red de desarrollo profesional docente comunal -Definición de Objetivos, roles y funciones. -Planificación y ejecución de actividades comunales en relación con los O.A. -Evaluación y seguimiento de objetivos. Dimensión PME: Pedagógica.	Coordinador UTP COMUNAL..	-Textos y material de enseñanza. -Recursos Tecnológico. -Redes sociales Institucionales. -Software educativo (gestión biblioteca y recursos educativos) -Contratación Personal Honorarios actividades específicas. -Mobiliario y otros. -Colaciones. -Premios y otros.	75% EJECUCION
	Activación de la red de EDUCACION INICIAL comunal -Definición de Objetivos, roles y funciones. -Planificación y ejecución de actividades comunales en relación con los O.A. -Evaluación y seguimiento de objetivos. Dimensión PME: Pedagógica.	Coordinador UTP COMUNAL..	Textos y material de enseñanza. -Recursos Tecnológico. -Redes sociales Institucionales. -Software educativo (gestión biblioteca y recursos educativos) -Contratación Personal Honorarios actividades específicas. -Mobiliario y otros. -Colaciones. -Premios y otros.	40%
	Activación de la red de EDUCACION ANCESTRAL (ALCPOA) -Definición de Objetivos, roles y funciones. -Planificación y ejecución de actividades comunales en relación con los O.A. -Evaluación y seguimiento de objetivos. Dimensión PME: Pedagógica.	Coordinador UTP COMUNAL..	Textos y material de enseñanza. -Recursos Tecnológico. -Redes sociales Institucionales. -Software educativo (gestión biblioteca y recursos educativos) -Contratación Personal Honorarios actividades específicas. -Mobiliario y otros. -Colaciones. -Premios y otros.	40%
	Instalación de la red CRA comunal. -Definición de Objetivos, roles y funciones. -Planificación y ejecución de actividades	Coordinador UTP COMUNAL..	-Textos y material de enseñanza. -Recursos	75% EJECUCION



	comunales en relación con los O.A. -Evaluación y seguimiento de objetivos. Dimensión PME: Pedagógica.		Tecnológico. -Redes sociales Institucionales. -Software educativo (gestión biblioteca y recursos educativos) -Contratación Personal Honorarios actividades específicas. -Mobiliario y otros. -Colaciones. -Premios y otros.	
	Encuentro anual de articulación entre 8º y 1º medios de E.E.municipales. Dimensión PME: Gestión Pedagógica. /Liderazgo.	Coordinador UTP	-Material e insumos de enseñanza. -Recursos Tecnológico. -Coffee break	20% EJECUCIÓN
	Reuniones de Monitoreo y seguimiento PME dimensión pedagógica	Coordinador UTP	-Material e insumos de oficina.	70% EJECUCION
2.4	Diseño y ejecución de plan de Desarrollo profesional en diversas modalidades (Capacitación externa, visita de experto, coahing entre pares, entre otras de acuerdo al plan. Dimensión PME: Gestión Pedagógica. /Liderazgo.	Jefe DAEM (s) Directores de E.E	PTTO CTAS. -Capacitación -Textos y otros materiales de enseñanza.	80% EJECUCION
2.5	Creación de base datos profesional compartida. Dimensión PME: /Liderazgo.	Jefa Personal DAEM	Recurso tecnologico.	85% EJECUCION
2.6	Firma de convenios con instituciones privadas y públicas. Dimensión PME: Gestión Pedagógica. /Liderazgo.	Directores E.E	-Material e insumos de oficina. -Recurso Tecnológico. -Redes sociales Institucionales.	70% EJECUCION
	Difusión de las actividades realizadas.	-Encargado de Enlaces DAEM y E.E.	-Material e insumos de oficina. -Recurso Tecnológico. -Redes sociales Institucionales.	40% EJECUCION

EJE ASISTENCIA Y REVINCULACIÓN.

3.1. Impulsar iniciativas de control de la asistencia y re vinculación de estudiantes en los establecimientos municipales de la comuna de Rio Negro.

3.2. Fomentar iniciativas de incentivo a la asistencia y al buen rendimiento tales como, informes a la familia, premiaciones, salidas pedagógicas, entre otras, de acuerdo a los recursos y presupuesto disponible.

3.3. Promover instancias de difusión de la oferta educativa a través de visitas a centros de educación parvulario, visitas académicas desde establecimientos de enseñanza básica a establecimientos de enseñanza media (antes del SAE), entre otras actividades.

3.4. Promover la entrega focalizada de uniformes y útiles escolares a aquellos estudiantes



que lo requieran.

3.5. Impulsar la postulación a proyectos ministeriales y la utilización de recursos financieros DAEM para el buen funcionamiento de los servicios básicos y el mantenimiento de artefactos así como, de infraestructura elemental de los establecimientos municipales de la comuna de Río Negro, de acuerdo a los recursos y presupuesto disponible.

3.6. Colaborar en el avance del proyecto de reposición de Escuela Río Negro, en cuanto a aspectos logísticos, operativos y técnico pedagógicos, de acuerdo a los recursos y presupuesto disponible.

3.7. Garantizar el transporte escolar rural de estudiantes hacia los centros educativos, de acuerdo a los recursos y presupuesto disponible.

EJE ASISTENCIA Y REVINCULACIÓN				
OBJ PADEM	Acción	Responsable (S)	Recursos Elementales	Estado de Ejecución- Agosto 2025.
3.1	Nombramiento y declaración de funciones de encargado de asistencia y atrasos por establecimiento. Dimensión PME: Liderazgo.	Jefe de DAEM Directores de Establecimiento.	-Material e insumos de oficina. -Recurso Tecnológico.	50% EJECUCION (Incremento 2% de asistencia media anual respecto al año anterior.)
3.2	Utilización de la herramienta KIMCHE WSP y APPs kimche familia para la entrega de información en relación a los atrasos y asistencia hacia los padres Dimensión PME: Liderazgo.	Encargado de asistencia de cada E.E	-Material e insumos de oficina. -Recurso Tecnológico. -Redes sociales Institucionales.	
	Entrega de estímulo mensual al estudiantes con mejor asistencia y puntualidad (cuadro de honor, material de enseñanza u otro). Dimensión PME: Liderazgo.	-Directores de Establecimientos.	-PTTO cta premios y otros + accion SEP.	
	Premiación mensual o semestral (según determine el establecimiento) del curso con mejor asistencia, (ejemplo, cuadro de honor, material educativo, salida pedagógica, entre otros) Dimensión PME: Liderazgo.	-Directores de Establecimientos.	-PTTO cta premios y otros + acción SEP.	
	Reconocimiento anual al mejor apoderado por curso, (asistencia a reuniones, colaboración hacia el establecimiento, compromiso con la educación de su pupil@). Dimensión PME: Liderazgo.	-Directores de Establecimientos.	-PTTO cta premios y otros + acción SEP.	0% EJECUTADO
3.3	Visita semestral de promoción de la enseñanza media desde Colegio Riachuelo hacia 7º y 8º(orientación y reunión de apoderados) de Escuela Andrew Jackson y Río Negro.	-Directores de E.E. -Jefes Técnicos de E.E -Coordinadores ens. Media T.P y H.C	-PTTO cta Pasajes fletes y bodegaje. -Material e insumos de	



	Dimensión PME: Liderazgo.		oficina. -Recurso Tecnológico. -Redes sociales Institucionales.	
	Visita semestral de promoción de la enseñanza media desde Liceo hacia 7° y 8° (orientación - reunión de apoderados) de Escuela Andrew Jackson y Río Negro. Dimensión PME: Liderazgo.	-Directores de E.E. -Jefes Técnicos de E.E -Coordinadores ens. Media T.P y H.C	-PTTO cta Pasajes fletes y bodegaje. -Material e insumos de oficina. -Recurso Tecnológico. -Redes sociales Institucionales. Entre otros.	100% EJECUTADO
	Diseño de plan de actividades curriculares de acuerdo a los sellos educativos desde 7° básico (Colegio Riachuelo), desde 1° medio Liceo JTM. Dimensión PME: Liderazgo.	-Directores de E.E. -Jefes Técnicos de E.E -Coordinadores ens. Media T.P y H.C	-PTTO cta Pasajes fletes y bodegaje. -Material e insumos de oficina. -Recurso Tecnológico. -Redes sociales Institucionales. Entre otros.	25% EJECUTADO
	Actividades de promoción desde Escuelas municipales a jardines infantiles y escuelas de lenguaje (estudiantes y apoderados) Dimensión PME: Liderazgo.	-Coordinador Extraescolar DAEM. -Directores de E.E. -	-PTTO CTA Difusión. Recurso Tecnológico. -Redes sociales Institucionales. Entre otros.	50% EJECUTADO
	Realización de ferias de vocacionales, académicas, de interés recreativo, emprendimiento entre otras, en donde se invite a participar a estudiantes y apoderados potenciales. Dimensión PME: Gestión Pedagógica y Liderazgo.	-Coordinador Extraescolar DAEM. -Directores de E.E.	-PTTO CTA Difusión. Recurso Tecnológico. -Redes sociales Institucionales. Entre otros.	50% EJECUTADO
3.4	Licitación, adquisición y entrega de uniformes escolares, calzado y útiles escolares según S.P de cada establecimiento. Dimensión PME: Gestión de Recursos	Jefa de Finanzas Directores de E.E	Ptto Cta.	100% ptto ejecutado
3.5	Catastro de necesidades prioritarias, revisión de bases y postulaciones a Proyectos de mejora en infraestructura. Dimensión PME: Liderazgo y Gestión de Recursos	Administrador DAEM. Encargado Enlaces.		100% catastro realizado. 50% de necesidades prioritarias atendidas.
3.6	Reuniones trimestrales con SECPLAN. Dimensión PME:	Jefe DAEM Directores E.E Río Negro y Andrew Jackson.	-Material e insumos de oficina. -Recurso	10% de reuniones programadas realizadas.



	Liderazgo		Tecnológico.	
3.7	Licitación de tramos de transporte escolar según las necesidades de los E.E y fiscalización mensual del servicio. Dimensión PME: Gestión de Recursos	Administrador DAEM Encargado de Programas DAEM.	-PTTO cta pasaje fletes y bodegaje + acción SEP. -Material e insumos de oficina. -Recurso Tecnológico.	100% de los tramos adjudicados, según las necesidades expuestas por los E.E.
	Difusión de las actividades realizadas.	-Encargado de Enlaces DAEM y E.E.	-Material e insumos de oficina. -Recurso Tecnológico. -Redes sociales Institucionales.	30% de las actividades programadas con difusión activa en RRSS institucionales. 45% de Ptto en difusión ejecutado.

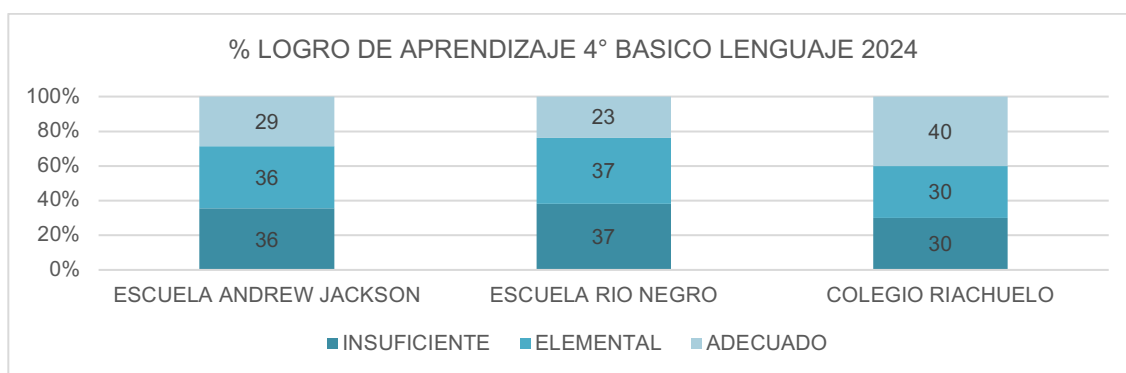
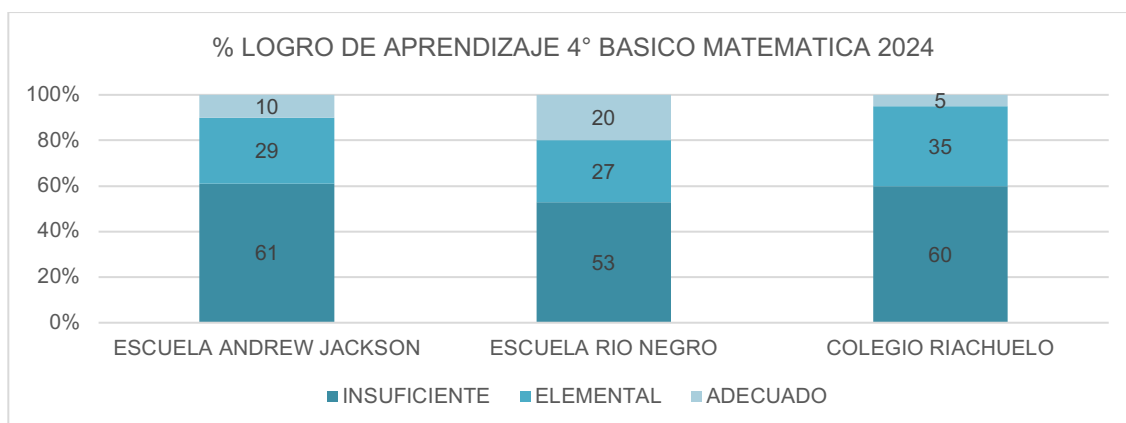
b) Resultados de Aprendizaje: SIMCE.

En este espacio se representan los resultados académicos obtenidos por los EE municipales en la Prueba SIMCE 2024. Importa destacar que los cuadros comparativos que se presentan a continuación corresponden a los datos del último SIMCE rendido por el nivel v/s los resultados SIMCE del mismo nivel el año 2024.

SIMCE 4° BASICO – LENGUAJE Y MATEMÁTICA.

CURSO		CURSO 4° BASICO			
AÑO	2023		2024		
ASIGNATURA	LENG.	MAT.	LENG.	MAT.	
ESCUELA ANDREW JACKSON	238	225	249(+11)	235(+10)	
ESCUELA RIO NEGRO	249	231	255(+6)	246(+15)	
COLEGIO RIACHUELO	244	222	269(+25)	238(+16)	

El año 2024 en todos los establecimientos municipales de la comuna de Río Negro, en el nivel 4° básico se observa un incremento del puntaje SIMCE en relación a la medición anterior. Resulta apropiado destacar el desempeño de los estudiantes de **4° básico del COLEGIO RIACHUELO**, quienes obtuvieron el resultado más alto de su historia en la asignatura de Lenguaje y Comunicación con 269 puntos, incrementando en +25 su puntaje en relación a la medición anterior. En comparación a los resultados nacionales, el promedio comunal de 257.6 puntos en lenguaje, se encuentra en paralelo al promedio nacional y en cuanto a la asignatura de matemática de 239.6 promedio, esta se encuentra alrededor de -20 bajo el promedio nacional.



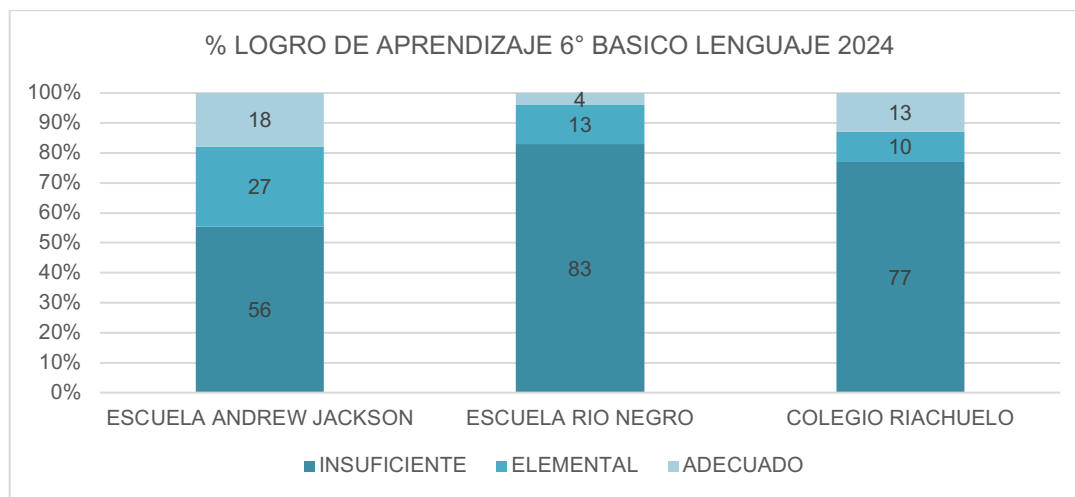
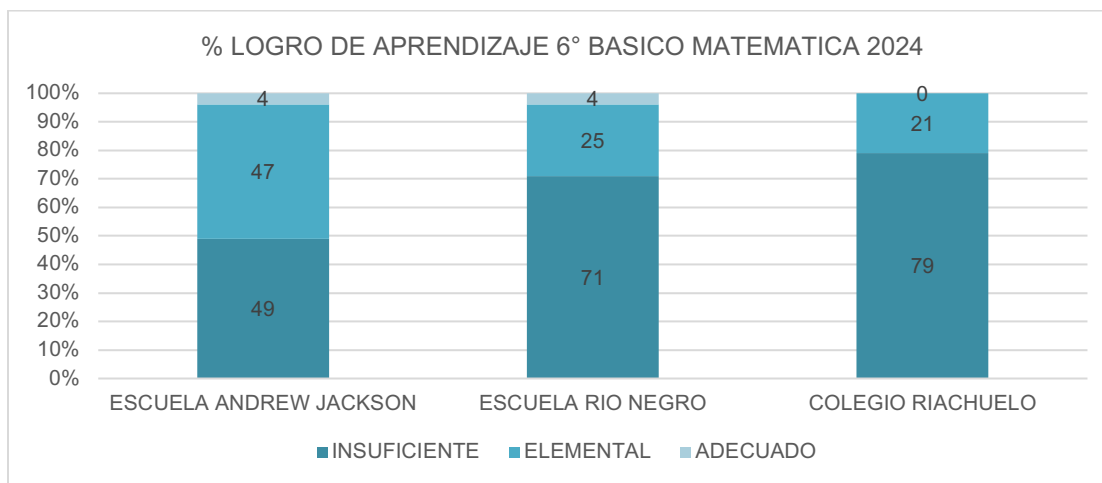
En relación al % de logro de los estándares de aprendizaje de 4° básico, podemos observar en ambas asignaturas que la mayoría que cerca del 75% de los estudiantes se encuentran en los niveles insuficiente y elemental y que solo en el caso de los estudiantes del Colegio Riachuelo el nivel adecuado supera el 40% en la asignatura de lenguaje.

SIMCE 6° BASICO – LENGUAJE Y MATEMÁTICA.

CURSO	CURSO 6° BASICO			
	2018		2024	
AÑO				
ASIGNATURA	LENG.	MAT.	LENG.	MAT.
ESCUELA ANDREW JACKSON	233	223	227(-6)	219(-5)
ESCUELA RIO NEGRO	224	207	198(-26)	209(+2)
COLEGIO RIACHUELO	194	201	207(+13)	197(-4)

En cuanto al nivel 6° básico cabe mencionar que su medición anterior corresponde a un dato previo a la pandemia lo cual está comprobado afectó negativamente el aprendizaje de los estudiantes. Podemos visualizar que en Escuela Río Negro existe una baja significativa en el puntaje de la asignatura de Lenguaje, lo que significa un aumento en la cantidad de estudiantes que no alcanzan el nivel elemental en la asignatura. Se debe destacar el incremento de **+13 puntos en COLEGIO RIACHUELO**, quienes, si bien no logran el puntaje mas alto de la comuna en esta asignatura, presenta el aumento más significativo.

En comparación a la media nacional, ambas asignaturas se encuentran bajo el promedio.



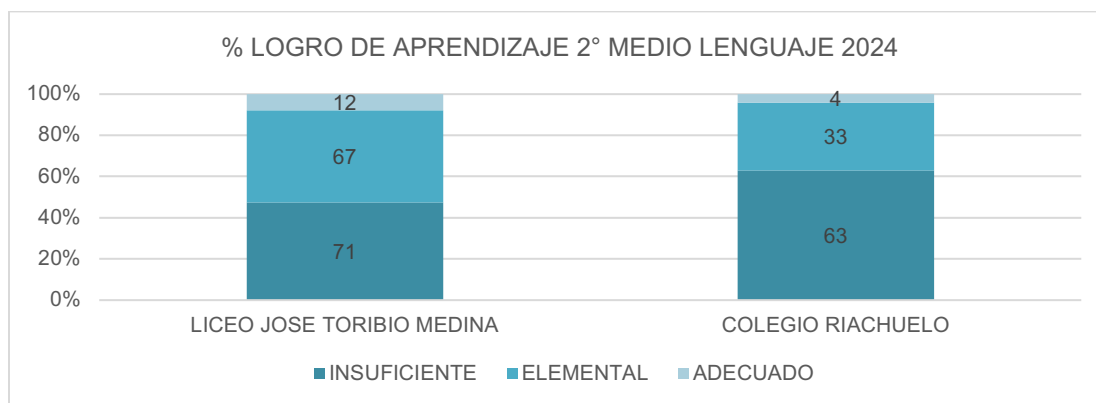
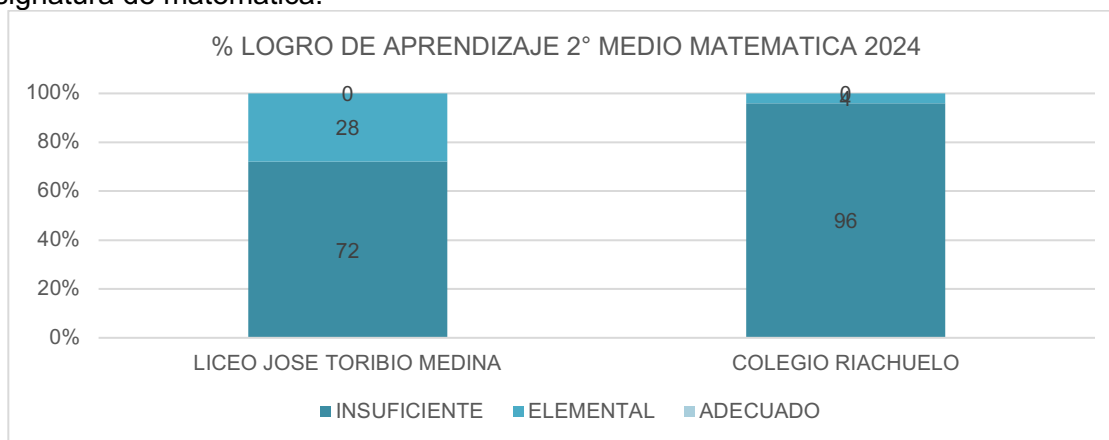
Es menester analizar estos datos desde una perspectiva holística, puesto que los factores a intervenir pueden ser variados, sin embargo resulta valido, a lo menos cuestionar el alcance de logro de aprendizaje de los estudiantes lo cual prevalece en el nivel insuficiente en amabas asignaturas, la recomendación es analizar desde cada eje de habilidad, ya que en todos ellos no se logra un promedio superior a 4 de 10, lo que hace difícil precisar cuál es la habilidad que en si esta descendida.



SIMCE 2° MEDIO -LENGUAJE Y MATEMATICA.

CURSO		2° MEDIO		
AÑO	2023		2024	
ASIGNATURA	LENG	MAT	LENG	MAT
LICEO JTM	238	227	231(-7)	218(-10)
COLEGIO RIACHUELO	214	225	230(+16)	202(-23)

Por último, el nivel 2° muestra en 3 de las 4 mediciones aplicadas una baja significativa en los puntajes respecto a la medición SIMCE del año anterior, a excepción de la asignatura de Lenguaje en COLEGIO RIACHUELO, en la cual, como se observa anteriormente, incrementa su puntaje en la asignatura de Lenguaje y comunicación (+16), sin embargo, se observa una baja significativa en cuanto al puntaje obtenido en la asignatura de matemática.



Resulta a lo menos preocupante que el 0% de los estudiantes haya logrado un desempeño adecuado en la asignatura de matemática, esto quiere decir que en ninguno de los ejes evaluados existe un manejo adecuado por parte de los estudiantes. En el caso de la asignatura de Lengua y literatura el % de logro adecuado esta muy por debajo de lo recomendado, lo cual indica una proporcionalidad directa con los resultados de la asignatura de matemática.



c) Resultados PAES admisión 2025

La Prueba de Acceso a la Educación Superior rendida por la cohorte 2023 del Colegio Riachuelo y del Liceo José Toribio Medina, obtuvo los siguientes resultados:

Modalidad HC – Diurno:

Pruebas	Colegio Riachuelo	Liceo José Toribio Medina
Competencia Lectora	510	540
Competencia Matemática 1	502	549
Competencia Matemática 2	379	459
Historia y Ciencias Sociales	394	379
Ciencias	392	426

Modalidad TP – Diurno:

Pruebas	Colegio Riachuelo	Liceo José Toribio Medina
Competencia Lectora	507	576
Competencia Matemática 1	493	450
Competencia Matemática 2	330	193
Historia y Ciencias Sociales	446	388
Ciencias	400	-

Modalidad EPJA-JTM

Pruebas	Liceo José Toribio Medina
Competencia Lectora	592
Competencia Matemática 1	499
Competencia Matemática 2	-
Historia y Ciencias Sociales	524
Ciencias	-

En esta evaluación se constata que la prueba de Competencia Lectora tiene mejor resultado que la prueba de Competencia Matemática. Similar situación se relevó para el caso del SIMCE comunal.

d) Resultado Evaluación Docente 2024

El reporte entregado por CPEIP – DocenteMás consigna los siguientes datos:

Número de profesionales evaluados en la comuna según agrupación de Portafolio:

Nombre agrupación Portafolio 2024	N° Docentes
Educación Parvularia	1
Educación Básica Generalista	2
Educación Básica 1° a 6° asignaturas	0
7° Básico a IV Medio asignaturas	7
Educación Especial Necesidades Educativas Transitorias (DEA – TEL)	3
Educación Técnico Profesional	0
Sector Lengua Indígena	0
Total	13



Resultados de Portafolio de docentes evaluados 2024:

Categoría logro Portafolio	N° Docentes	Porcentaje
A	1	7.7%
B	3	23%
C	6	46%
D	3	23%
E	0	0%

Sistema de Reconocimiento de Carrera Docente.

TRAMO	CANTIDAD DE DOCENTES
ACCESO	7
INICIAL	34
TEMPRANO	31
AVANZADO	40
EXPERTO 1	11
EXPERTO 2	2

e) Metas de Resultados Educativos año 2026.

Establecimiento	Matrícula	Asistencia Media	Retiro Escolar	Categoría de Desempeño
Escuela Andrew Jackson	Aumento del 5% respecto al año anterior.	Aumento del 5% respecto al año anterior.	Disminución del 20% respecto al año anterior.	Mantiene categoría de desempeño.
Liceo JTM	Aumentar un 10% la matrícula HC-TP-EPJA, con respecto año anterior.	Aumentar sobre 93% el promedio de asistencia mensual del establecimiento	Disminuir el 2% respecto año anterior	Mantener el nivel de categoría Medio
Escuela Río Negro	Aumento del 5% respecto al año anterior.	Aumento del 1% respecto al año anterior.	Disminución del 2% respecto al año anterior.	Mantiene categoría de desempeño.
Colegio Riachuelo.	Aumento del 5% respecto al año anterior.	Aumento del 5% respecto al año anterior.	Disminución del 5% respecto al año anterior.	Mantiene categoría de desempeño.
Escuela Ramón Puschel Appel	Mantiene	Aumento del 2% respecto al año anterior.	Mantiene	Mantiene categoría de desempeño.
Escuela Los Castaños	Mantiene	Aumento del 2% respecto al año anterior.	Mantiene	Mantiene categoría de desempeño.
Escuela Costa Río Blanco	Mantiene	Aumento del 2% respecto al año anterior.	Mantiene	Mantiene categoría de desempeño.
Escuela San José de Pichihuilma	Mantiene	Aumento del 2% respecto al año anterior.	Mantiene	Mantiene categoría de desempeño.

f) Metas de Resultados de Aprendizaje año 2026⁷.

Establecimiento	Logro de Aprendizaje 4° básico		Logro de Aprendizaje 8° básico		Logro de aprendizaje 2° medio	
	MAT	LENG	MAT	LENG	MAT	LENG
Escuela Andrew Jackson	Incremento del 25 % de estudiantes en el nivel adecuado.	Incremento del 25 % de estudiantes en el nivel adecuado.	Incremento del 25 % de estudiantes en el nivel adecuado.	Incremento del 25 % de estudiantes en el nivel adecuado.	-	-
Liceo JTM	-	-	-	-	Incremento de 2 puntos con respecto año anterior, disminuir en un 5% el nivel insuficiente y aumentar en un 5% el nivel adecuado	Incremento de 2 puntos con respecto año anterior, disminuir en un 5% el nivel insuficiente y aumentar en un 5% el nivel adecuado
Escuela Río Negro	Incremento del 5 % de estudiantes en el nivel adecuado.	Incremento del 5 % de estudiantes en el nivel adecuado.	Mantiene	Mantiene	-	-
Colegio Riachuelo.	Incremento del 10 % de estudiantes en el nivel adecuado.	Incremento del 10 % de estudiantes en el nivel adecuado.	Incremento del 10 % de estudiantes en el nivel adecuado.	Incremento del 10 % de estudiantes en el nivel adecuado.	Incremento del 10 % de estudiantes en el nivel adecuado.	Incremento del 10 % de estudiantes en el nivel adecuado.
Escuela Ramón Puschel Appel	mantiene	mantiene	-	-	-	-
Escuela Los Cataños	mantiene	mantiene	-	-	-	-
Escuela Costa Río Blanco	mantiene	mantiene	-	-	-	-
Escuela San José de Pichihuilma	mantiene	mantiene	-	-	-	-

g.-Acciones a desarrollar por los Establecimiento en para favorecer el cumplimiento de las metas propuestas.

Escuela Andrew Jackson.

- Ferias académicas con visita de la comunidad.
- Jornadas de concientización familiar, charlas con especialistas.
- Programa me gusta mi escuela.
- Revista Literaria Interescolar.
- Olimpiadas de matemática tipo SIMCE.

⁷ Cálculo en base a los resultados de pruebas SIMCE análisis comparativo 2025 -2026.



Liceo JTM

- Promoción del Liceo José Toribio Medina en redes sociales y medios de comunicación.
- Promocionar la orquesta del Liceo en las distintas actividades comunales.
- Realizar visitas a los 8vos. Básicos.
- Monitoreo mensual de asistencia de los cursos con baja asistencia y seguimiento a los estudiantes causantes de la baja asistencia.
- Aplicar lecturas diarias con el nombre “Lecturas que despiertan pensamientos”
- Promocionar visitas guiadas de los 8vos básicos al Liceo para mejorar la matrícula
- Monitorear permanentemente el rendimiento de los estudiantes para generar estrategias de mejoraras, tales como la implementación afectiva de las horas de libre disposición
- Promover la actividad física para desarrollar las habilidades socioemocionales y de convivencia, incorporando la hora de actividad física recientemente promulgada.
- Reuniones mensuales para informar, realizar seguimiento, monitoreo y activar estrategias técnico pedagógicas convivencia de revinculación.

Escuela Río Negro.

- Capacitar a docentes en evaluación formativa y retroalimentación efectiva y habilidades de comprensión lectora.
- Aplicar planes de reforzamiento educativo.
- Diseñar y aplicar plan de Re vinculación, salidas pedagógicas, premiaciones asistencia, capsulas motivacionales.
- Realizar actividades artísticas y deportivas que generen mayor pertenecía e identidad hacia la escuela.
- Aplicar el programa matemática en ruta.
- Realizar ensayos SIMCE.
- Difusión y promoción del establecimiento en redes sociales y programas radiales.

Colegio Riachuelo.

- Elaborar y socializar un plan de Difusión Institucional, que contemple la difusión radial y presencial en los colegios de la comuna de Río Negro y en el 8° Básico y 2° medio del Colegio de Riachuelo desde abril a noviembre.
- Plan de Revinculación, Potenciar el protocolo de asistencia y retraso, premiación mejor asistencia, proyectos de salidas pedagógicas como incentivo para mejor asistencia de curso semestralmente
- Comunicación cercana y constante con las familias, por medio de boletines de buenas noticias (formato escrito y/o digital), destacando los logros académicos, deportivos, artístico, que tributen al sentido de pertenencia de la comunidad educativa. Indicadores de desarrollo personal y social (IDPS).
- Reuniones de apoderados con foco positivo, destacando avances y fortalezas antes de tratar dificultades.
- Talleres de mediación, campañas de buen trato en convivencia escolar.
- Aplicar lecturas diarias entre 10 a 20 minutos
- Aplicar pruebas internas SIMCE
- Análisis de resultados por habilidades, para desarrollar refuerzos focalizados
- Prácticas de cálculo mental entre 5 a 10 minutos para fortalecer la rapidez y precisión en operaciones básicas en matemáticas.



- Utilizar metodologías con material concreto y tecnologías para resolución de problemas de operatoria básica

6.- PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

Fundamentación.

El principio de integración se sustenta en el derecho que tiene toda persona a desarrollarse en la sociedad sin ser discriminada. En la educación, integrarse al sistema de enseñanza regular constituye para los niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales una valiosa experiencia cultural y social, ya que les permitirá desarrollarse en mejores condiciones y formas de vida semejantes a la de todo niño o niña.

En el año 2009 ante la necesidad de formalizar los procesos de diagnóstico, monitoreo, progreso y evaluación de los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales se crea el Decreto 170/2009 el cual fija normas para determinar los alumnos (as) con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios del Programa de Integración Escolar, proveyendo un conjunto de servicios, recursos humanos, técnicos, conocimientos especializados y ayudas para atender las necesidades educativas especiales que puedan presentar algunos alumnos de manera temporal o permanente a lo largo de su escolaridad, como consecuencia de un déficit o una dificultad específica de aprendizaje.

La Ley 20.422/2010 que establece normas sobre la igualdad de oportunidades e inclusión social de las personas con discapacidad, en su artículo 3 señala entre sus principios el Diseño Universal, el cual se entiende como la actividad por la que se conciben o proyectan, desde el origen, entornos, procesos, bienes, productos, servicios, objetos, dispositivos o herramientas de forma que puedan ser utilizados por todas las personas o en su mayor extensión posible. En el ámbito educativo, el Diseño Universal se expresa como Diseño Universal de Aprendizaje (DUA).

Posteriormente, el MINEDUC a través del decreto N°83/2015 ha enfatizado en la política de inclusión, con un foco importante en la Atención a la Diversidad, y para ello, como en otros países, ha adoptado el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), con el propósito de eliminar las barreras para el aprendizaje. El DUA responde a la necesidad de transformar la escuela y los procesos de enseñanza-aprendizaje con oportunidades de participación para todos y todas teniendo como base el currículum nacional, el cual proporciona el marco global desde donde definir el curso del aprendizaje, el punto de partida para diseñar las experiencias de aprendizaje son los alumnos, sus características, necesidades e intereses.

Descripción del Programa en la Comuna de Río Negro.

El programa de Integración Escolar es una estrategia con la cual cuenta el sistema Educacional de la Municipalidad de Río negro para llevar a la práctica la incorporación de un niño, niña o joven con Necesidad Educativa Especial Permanente o Transitoria al



sistema educativo común, brindando todas las posibilidades para poder educarse y desarrollarse en igualdad de condiciones.

El programa brinda apoyo a los niños y niñas que presentan necesidades educativas especiales mediante el trabajo realizado en el Aula de Recursos, espacio que cuenta con personal especializado y materiales didácticos adecuados. Su propósito es favorecer el acceso al aprendizaje de los estudiantes de la manera más efectiva posible.

También y bajo la normativa vigente a saber, Decreto 170/2009, los docentes especialistas, psicopedagogos y otros profesionales del área, ingresan a la sala de clases común para apoyar directamente el desarrollo de los aprendizajes. Además, comienza a desarrollarse el trabajo colaborativo con los docentes de educación regular, en donde se planifican estrategias, evaluación diferenciada y metodologías para favorecer los aprendizajes de los alumnos y alumnas de integración y de todo el curso en general.

Actualmente la comuna de Río Negro cuenta con cuatro establecimientos urbanos con el Programa de Integración, los cuales se encuentran en funcionamiento desde la aprobación del Convenio N°2602 a través del Decreto Alcaldicio N°1501 firmado el 23 de mayo del 2011 y su posterior actualización a través de la REX N°932 del 04 de julio del 2023, atendiendo cada año a más de cuatrocientos estudiantes de la comuna.

Incorporación de acciones asociadas al PIE en el PME año 2025.

RBD	Establecimiento	Dimensión	Acciones
7541-7	Escuela Andrew Jackson	Liderazgo	1
		Gestión Pedagógica	1
		Convivencia Escolar	1
		Gestión de Recursos	1
		Total	4
7542-6	Liceo José T. Medina	Liderazgo	1
		Gestión Pedagógica	1
		Convivencia Escolar	1
		Gestión de Recursos	1
		Total	4
7543-4	Escuela Río Negro	Liderazgo	1
		Gestión Pedagógica	3
		Convivencia Escolar	1
		Gestión de Recursos	2
		Total	7
7544-2	Colegio Riachuelo	Liderazgo	1
		Gestión Pedagógica	1
		Convivencia Escolar	1
		Gestión de Recursos	1
		Total	4

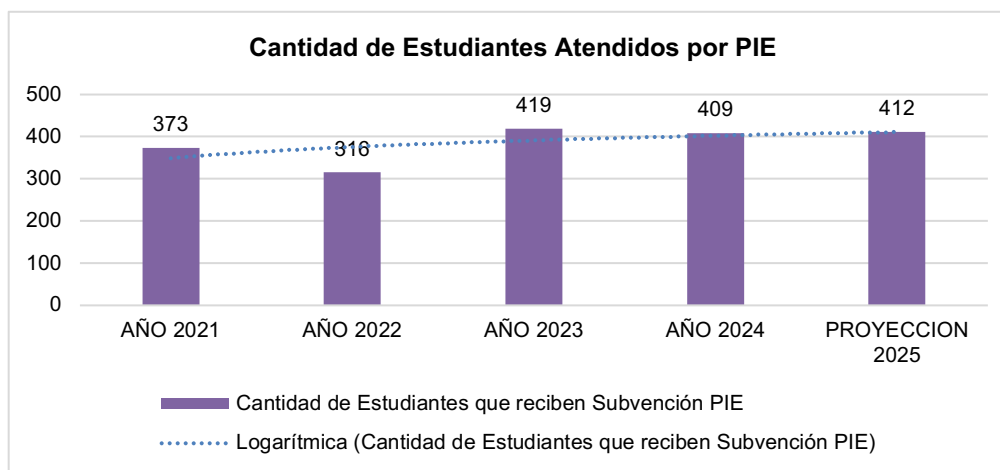


Alumnos que reciben subvención PIE año 2025.

Establecimiento	NEET					Total NEET	NEEP			Total NEEP	Total Alumnos NEE
	DEA	TEL		FIL	TDA(H)		D.I	RGD	TEA-A		
		Mixtos	Expresivos								
Escuela Andrew Jackson	12	11	3	29	3	58	32	0	18	50	108
Escuela Río Negro	8	17	0	20	1	46	29	0	15	44	90
Colegio Riachuelo	18	14	3	31	0	66	36	1	8	45	111
Liceo José Toribio Medina	34	0	0	16		50	33	0	12	45	95
Totales	72	42	6	96	4	220	130	1	53	184	404

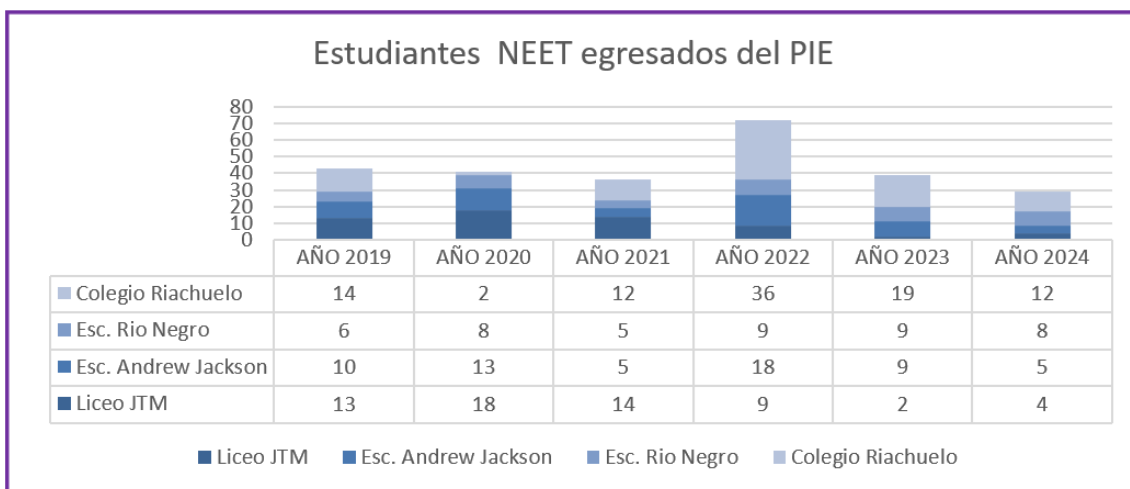
Glosario Conceptual			
NEE	Necesidad Educativa Especial	TEL	Trastorno Específico del Lenguaje
NEEP	Necesidad Educativa Especial Permanente	FIL	Funcionamiento Intelectual Límitrofe
NEET	Necesidad Educativa Especial Transitoria	TDA (H)	Trastorno de Déficit Atencional con Hiperactividad
DEA	Dificultad Específica del Aprendizaje	DI	Déficit Intelectual
RGD	Retraso Global del Desarrollo	TEA-A	Trastorno Espectro Autista – Asperger.

Proyección Cantidad de Estudiantes PIE 2025.-





Estudiantes PIE – NEET Egresados del Programa.



Profesionales de equipos pie año 2025 -2026.

El equipo PIE de la comuna de Río Negro se compone de un total de 43 Profesionales, quienes desarrollan su labor en los 4 establecimientos urbanos de la comuna con convenio PIE, según el siguiente detalle.

PROFESIONALES EQUIPO PIE	ESCUELA ANDREW JACKSON (13 cursos)	LICEO JOSÉ TORIBIO MEDINA (10 cursos + plan piloto curso opción 4)	ESCUELA RIO NEGRO (10 cursos + Taller laboral)	COLEGIO RIACHUELO (16 Cursos)
Coordinadora PIE (educadora diferencial).	1	1	1	1
Educadores Diferenciales.	5(3 psicopedagogas)	6	7	6
Psicólogos (as)	2	1	2	2
Asistentes sociales	1	1	0	1
Fonoaudiólogas (os)	1	0	1	1
Terapeuta ocupacional	0	0	1	1
Coordinador PIE Comunal	(1)			
TOTAL	10	9	12	12

*Ver detalle de horas en el apartado “Dotación de Personal”. (La cantidad de profesionales podría variar de acuerdo a la cantidad de estudiantes egresados 2024 y postulantes 2025)



Iniciativas del Programa de Integración Escolar realizadas el 2025 en E.E / Comunal.

Nombre del Taller/ capacitación (tema)/ proyecto.	
COLEGIO RIACHUELO	Desarrollo Profesional: - Capacitación en elaboración de instrumentos de evaluación dirigida a los docentes diferenciales. - Capacitación "TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA NECESIDADES Y ADECUACIONES CURRICULARES INCLUSIVAS PARA LA NEURODIVERSIDAD". - Desarrollo profesional aprendizaje entre pares. - Jornada aprendizaje entre pares ley TEA (creación PAEC) - Desarrollo Profesional: - - Capacitación de "Instrumentos de evaluación". - - Capacitación Trastorno del Espectro Autista: Necesidades y adecuaciones curriculares inclusivas para la neuro diversidad; - - Capacitación "Convivencia escolar y manejo de situaciones de conflicto al interior del aula; - - Capacitación Uso de plataformas digitales como Bartolo, Tabulatest y Letrapps.
	Talleres: - Bajada de información elaboración de instrumentos de evaluación. - -Taller a los estudiantes de autonomía Primer ciclo. - -Talleres hacia los apoderados de autonomía en sus hijos primer ciclo. - -Taller reconocimiento de sonido inicial vocálico. - -Taller de vocales.
	Implementación: -Entrega de kits de regulación emocional. -Diario Mural de interés temáticas inclusión y diversidad. -Compra de materiales de enseñanza y evaluación diagnostica integral. -Implementación de espacio de calma y lectura con material adaptado.
	Otras actividades: Sensibilización a la comunidad educativa en temáticas PIE: D.I y TEA. Premiación de estudiantes PIE destacados.
ANDREW JACKSON	Desarrollo Profesional: -Curso Liderazgo Pedagógico Curricular. -Curso Evaluación Diversificada. -Congreso de Educación Diferencial 2024. -Jornada de desarrollo profesional en Trabajo Colaborativo. -Jornada de desarrollo profesional: Llevemos al aula la evaluación diversificada. -Congreso de educación diferencial Local; una mirada desde nuestro contexto
	Talleres: -Implementación de la circular 586, implicancias a nivel educativo de la ley 21.545 dirigido a docentes. -TEL, ¿Qué significa y cómo podemos potenciar la lecto-escritura?, dirigido a docentes de 1° ciclo. -Barreras que presentan los estudiantes con diagnósticos FIL Y DI, dirigidos a docentes de 2 ° ciclo. -Autismo a lo largo del ciclo vital, abordaje y estrategias de intervención. Dirigido a docentes. -DEA: Como afecta a los estudiantes y que estrategias utilizar para diversificación de la enseñanza, dirigido a docentes. -Desafíos que implican las NEE en nuestros estudiantes, dirigido a docentes. -TESOSROS: Promoviendo altas expectativas en nuestros hijos (as), dirigido a padres. -Uso a adecuado de la tecnología, dirigido a padres.



LICEO JOSÉ TORIBIO MEDINA	Desarrollo Profesional: Capacitación Externa - Elaboración de Instrumentos de Evaluación - Profundización en Instrumentos de Evaluación - Estrategias de Comprensión Lectora. - Trastorno del Espectro Autista: Necesidades y adecuaciones curriculares inclusivas para la Neurodiversidad
	- Capacitación co-enseñanza - Congreso de Educación Diferencial septiembre 2024 y socialización en marzo del 2025 – jornada de socialización, aprendizajes entre pares; salón cultural. - Articulación de estudiantes con NEEP (consejo de profesores). - Talleres (Estudiantes - padres y apoderados) - Concienciación de la Condición Autista TEA (a todos los niveles de enseñanza). - Acompañamiento emocional desde el entorno familiar a la etapa de enseñanza media, estudiantes con condición TEA (a padres y apoderados).
RIO NEGRO	Desarrollo Profesional: -Curso Liderazgo Pedagógico Curricular. -Curso Evaluación Diversificada. -Congreso de Educación Diferencial 2024. -Jornada de desarrollo profesional en Trabajo Colaborativo. -Jornada de desarrollo profesional: Llevemos al aula la evaluación diversificada. -Congreso de educación diferencial Local; una mirada desde nuestro contexto
	Talleres: -Taller de conciencia fonológica para 1° básico. -Taller de orientación en inclusión educativa focalizado en TEA para 2° básico. -Taller para padres de estudiantes autistas: Herramientas funcionales para la convivencia. -Taller de socialización en temáticas TEA: ¿Qué es el TEA y como son nuestros estudiantes en el espectro? Dirigido a funcionarios. -socialización sobre los diagnósticos de los estudiantes con NEE con los profesores jefes de cada curso. -Socialización de la circular 586, implicancias a nivel educativo de la ley 21.545 dirigido a docentes. -Talleres de educación emocional y resolución de conflictos, dirigido a estudiantes de todos los niveles.

9.- Iniciativas del Programa de Integración Escolar 2026 en Establecimientos educativos.⁸

	Nombre del Taller/ capacitación (tema)/ proyecto.	Propósito/objetivo
	Jornadas de desarrollo profesional.	Objetivo: Fortalecer las competencias pedagógicas y socioemocionales de los funcionarios mediante espacios de formación continua, que contribuyan a la mejora de las prácticas educativas y al fortalecimiento de la convivencia escolar.
	Adaptación de materiales y recursos pedagógicos	Acción: Elaborar y utilizar materiales adaptados a las necesidades de los estudiantes. Objetivo: Facilitar el aprendizaje mediante recursos adecuados a los estilos y niveles de comprensión, promoviendo autonomía y participación activa.

⁸ Las acciones contempladas en este apartado se sitúan en el supuesto de “año escolar normal” y presupuesto disponible para el año 2026, por lo cual podrán existir eliminación, modificación y/o incorporación de acciones de acuerdo al contexto.



ANDREW JACKSON	. Jornadas de desarrollo profesional.	Objetivo: Fortalecer las competencias pedagógicas y socioemocionales de los funcionarios mediante espacios de formación continua, que contribuyan a la mejora de las prácticas educativas y al fortalecimiento de la convivencia escolar.
	Talleres de habilidades sociales y comunicación para estudiantes TEA.	Objetivo: Fomentar el desarrollo de habilidades sociales, comunicación funcional y estrategias de interacción en los estudiantes TEA, promoviendo su inclusión y participación activa en el contexto escolar.
	Talleres para funcionarios	Sensibilizar, actualizar y recordar diagnósticos, su intervención y estrategias para apoyo en aula.
	Talleres para la familia	Talleres de sensibilización, orientación y apoyo a los apoderados de estudiantes PIE.
	Acción: Articulación con el liceo en relación a los estudiantes PIE que finalizarán enseñanza básica.	Objetivo: Coordinar con el liceo receptor la transición de los estudiantes PIE que egresan de básica, asegurando la continuidad de apoyos educativos, adaptaciones curriculares y estrategias de acompañamiento que favorezcan su integración y éxito académico en la enseñanza media.
LICEO JOSÉ TORIBIO MEDINA	Elaboración de instrumentos de evaluación para estudiantes con NEE	Aplicar diversos tipos de evaluación, procedimientos, técnicas e instrumentos que permitan Acceder a información relevante sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes. (Con la participación de equipo directivo, profesores especialistas y docentes diferenciales)
	Capacitación en comprensión lectora, a diferentes asignaturas.	Fortalecer las habilidades de comprensión lectora de los docentes en diversas asignaturas, con el fin de mejorar la capacidad de los estudiantes para interpretar, analizar y aplicar la información contenida en diferentes tipos de textos.
	Talleres para la familia	Talleres de sensibilización, orientación y apoyo a los apoderados de estudiantes PIE.
	Capacitación en articulación pedagógica efectiva entre docentes y equipo PIE	Desarrollar habilidades en la planificación conjunta de actividades y estrategias pedagógicas que sean inclusivas y adaptadas a las diversidades del aula.
RIO NEGRO	Desarrollar estrategias para fortalecer las habilidades cognitivas	Reforzar habilidades como la atención, concentración y memoria.
	Desarrollar estrategias de autocuidado.	Desarrollar hábitos de prevención frente al consumo de drogas y alcohol. Conductas responsables en el área de la sexualidad.
	Estrategias para atender alumnos TEA	Estrategias para enseñar a los niños TEA. Estrategias visuales. Agenda de actividades.
	Trabajo Colaborativo	Sensibilizar a los docentes sobre la importancia del trabajo colaborativo. Dinámica de Trabajo Colaborativo entre pares.



Objetivos y Actividades PIE año 2026.⁹

Objetivo 1: Entregar apoyos especializados para el desarrollo de las habilidades cognitivas, sociales y emocionales a los estudiantes con necesidades educativas especiales pertenecientes a los niveles de educación parvulario, básica, media HC, TP y adultos del sistema municipal. (Decreto 170/2009 Art. 86. Letra A)			
Objetivos Específicos	Acciones	Medios de Verificación	Responsables
1.1.-Proveer de profesionales especializados en cada uno de los equipos PIE según las necesidades de cada unidad educativa.	-Contratación de educadoras diferenciales, psicólogos, fonoaudiólogos, asistentes sociales u otro relativo al área.	-Contratos de Trabajo. -Decretos.	Jefe DAEM Administrador DAEM Coordinador PIE Comunal Director de cada E.E
1.2.-Proveer a los estudiantes de los apoyos especializados en pro del desarrollo de sus aprendizajes.	- Realización de Evaluaciones Diagnósticas integrales. - Creación de PACI /PAI en los casos necesarios. -Planificación Diversificada. -Trabajo en aula de recursos. -Apoyos específicos de profesionales psicólogos, fonoaudiólogos, asistentes sociales y/o kinesiólogo.	-Carpeta de cada estudiante. -PACI/PAI. -Registro de Planificación y evaluación. -Registro de actividades realizadas por los profesionales.	Coordinador PIE Comunal Coordinadora PIE de cada E.E.
1.3.-Promover el desarrollo de las habilidades de los estudiantes con NEE.	-Contratación de monitores especializados en la realización de talleres para los estudiantes con NEE.	-Convenios/Decretos.	Jefe DAEM Administrador DAEM Coordinador PIE Comunal Director de cada E.E
1.4.- Promover el liderazgo y la buena gestión educativa de los programas de integración escolar en cada establecimiento.	-Realización de actividades de evaluación del plan de trabajo de cada E.E en forma semestral. -Acompañamientos y retroalimentación técnica a los docentes PIE. -Asignación de bono de responsabilidad del 15% a las coordinadoras PIE de cada establecimiento. (Según Normativa Vigente)	-Informes de evaluación del plan de trabajo PIE de cada E.E -Informes de revisión de documentación de estudiantes -Pautas de acompañamiento y retroalimentación. -Decreto.	Coordinadora comunal PIE. Coordinadoras de cada E.E Jefe DAEM Administrador DAEM Coordinador PIE Comunal
Objetivo 2: Generar instancias de trabajo participación, colaboración y co-enseñanza entre los distintos miembros de la comunidad educativa. (Decreto 170/2009 Art. 86. Letra B)			
Objetivos Específicos	Acciones	Medios de Verificación	Responsables
2.1.-Proveer de 3 hrs. para realizar trabajo colaborativo y planificación de la co-enseñanza a los docentes de aula regular según la cantidad de cursos de cada establecimiento.	-Asignación de 3 hrs. PIE a docentes de aula regular. -Asignación de hrs. de trabajo colaborativo a docentes del equipo PIE.	- Contratos/ Decretos.- -Contratos/Decretos / Horarios.-	Jefe DAEM Administrador DAEM Coordinador PIE Comunal

⁹ Las acciones contempladas en este apartado se sitúan en el supuesto de “año escolar normal”, por lo cual podrán existir eliminación, modificación y/o incorporación de acciones de acuerdo al contexto.



2.2.- Promover la colaboración y participación de todos los miembros de la comunidad educativa en actividades de apoyo a la diversidad e inclusión.	-Realización de Talleres para docentes, asistentes de la educación, padres y apoderados y estudiantes en temáticas de apoyo a la inclusión y diversidad. -Celebración del día de la educación especial y la discapacidad abierta a la comunidad.	-Plan anual de talleres de cada E.E/ registro de firmas de participantes. -Programa de la actividad/ registro fotográfico/ firmas de los participantes/órdenes de compra. -Programa de la actividad/ registro fotográfico/ firmas de los participantes/órdenes de compra.	Coordinador PIE Comunal Director de cada E.E Jefe UTP de cada E.E Coordinadora PIE de cada E.E
2.3.- Promover el trabajo en equipo entre los miembros del PIE de la comuna y al interior de cada uno de los establecimientos.	-Realización de reuniones mensuales de coordinadoras de la comuna. -Realización de reuniones bimensuales entre coordinadora PIE- DAEM y los equipos de cada establecimiento. -Realización de reuniones técnicas semanales en cada unidad educativa. -Realización de jornada de autocuidado semestral para los equipos PIE de cada establecimiento.	-Actas/listados de asistencia. -Programa de la actividad/registro fotográfico/listado de asistencia/ órdenes de compra.	Coordinador PIE Comunal Director de cada E.E Jefe UTP de cada E.E Coordinadora PIE de cada E.E
Objetivo 3: Entregar a los establecimientos los medios, recursos y materiales educativos necesarios que faciliten la participación autonomía y progreso de los estudiantes. (Decreto 170/2009 Art. 86. Letra D)			
Objetivos Específicos	Acciones	Medios de Verificación	Responsables
1.1.-Planificar los recursos según las necesidades de cada establecimiento.	-Creación de plan de inversión anual en cada establecimiento. -Implementación de cronograma de compras y adquisiciones. -Creación de plan de acción con respecto a las actividades del PIE que involucran recursos.	-Plan de inversión/presupuesto aprobado. -Cronograma/ órdenes de compra. -Plan de acción PIE de cada E.E.-	Jefa Finanzas DAEM Coordinador PIE Comunal Director de cada E.E Jefe UTP de cada E.E Coordinadora PIE de cada E.E
1.2.-Proveer a los estudiantes de recursos necesarios para su aprendizaje.	-Compra de materiales de enseñanza. -Compra de Recursos tecnológicos de apoyo al aprendizaje. -Acondicionamiento del aula de recursos. -Eliminación de barreras arquitectónicas de menor envergadura.	-Órdenes de Compra.	Director de cada E.E Jefe UTP de cada E.E Coordinadora PIE de cada E.E
1.3.- Fomentar el progreso de los estudiantes del programa de integración de cada establecimiento a través del reconocimiento de	-Realización de actividades de premiación a los estudiantes PIE en distintas categorías. -Realización de salidas	-Programa de la actividad/ listado de los estudiantes premiados/ registro fotográfico/ órdenes de compra.	Coordinadora PIE Comunal Director de cada E.E Jefe UTP de



sus logros.	pedagógicas.		cada E.E Coordinadora PIE de cada E.E
Objetivo 4: Mejorar la calidad de las respuestas educativas a la diversidad del estudiando y las necesidades educativas especiales. (Decreto 170/2009 Art. 86. Letra C)			
Objetivos Específicos	Acciones	Medios de Verificación	Responsables
4.1.-Crear e implementar plan de capacitación y perfeccionamiento de acuerdo a las necesidades de cada establecimiento.	-Estudio y análisis participativo de las necesidades en perfeccionamiento. -Creación del plan de perfeccionamiento por E.E. -Implementación del plan de capacitaciones en cada E.E.	-Informe de análisis. -Plan de Perfeccionamiento. -Orden de compra del curso/programa del curso/listado de participantes/registro fotográfico.	Coordinador PIE Comunal Director de cada E.E Jefe UTP de cada E.E Coordinadora PIE de cada E.E
4.2.-Fomentar la participación de los docentes y asistentes de la educación profesionales en los cursos del CPEIP o jornadas del MINEDUC.	-Socialización semestral de las propuestas del CPEIP. -Participación en jornadas del MINEDUC según área de desempeño. -Inscripción de los docentes en cursos de capacitación de CPEIP o MINEDUC.	-Acta de socialización/listado de participantes. -Programa de la jornada/listado de participantes. -Certificado de inscripción en curso de capacitación CPEIP o MINEDUC.	Coordinador PIE Comunal Director de cada E.E Jefe UTP de cada E.E Coordinadora PIE de cada E.E



7.- CONVIVENCIA ESCOLAR 2025

Fundamentación

La convivencia escolar constituye un eje fundamental dentro del proceso educativo, ya que impacta directamente en el bienestar, desarrollo integral y aprendizaje de los estudiantes. En Chile, las políticas nacionales como la Política Nacional de Convivencia Escolar (MINEDUC, 2019), la Ley de Inclusión Escolar y la Ley de Violencia Escolar (20.536) han puesto énfasis en la construcción de comunidades educativas basadas en el respeto, la participación, la resolución pacífica de conflictos y la promoción de ambientes seguros y acogedores para toda la comunidad escolar.

El desafío de los establecimientos es integrar estas orientaciones en su quehacer cotidiano, no solo a través de reglamentos y protocolos, sino también mediante prácticas pedagógicas, programas formativos y espacios de diálogo que fortalezcan la participación activa de estudiantes, docentes, familias y equipos de gestión. De esta forma, la convivencia escolar se entiende no como la ausencia de conflictos, sino como la capacidad de abordarlos de manera constructiva, promoviendo el desarrollo de habilidades socioemocionales y el fortalecimiento de la comunidad educativa.

Contexto comunal

En el contexto comunal, la realidad de Río Negro se caracteriza por ser una comuna, con bajos índices de situaciones conflictivas vinculadas a la convivencia escolar. Sus cuatro establecimientos educacionales Escuela Andrew Jackson, Liceo José Toribio Medina, Escuela Río Negro y Colegio Riachuelo han desarrollado un trabajo sostenido en la promoción de ambientes armónicos, priorizando la formación integral de los estudiantes y el trabajo colaborativo con las familias. Este escenario favorece la implementación de iniciativas preventivas y formativas, que refuercen la buena convivencia como un sello distintivo de la comuna y potencien el compromiso de toda la comunidad educativa.

Planes de gestión y trabajo preventivo

Los establecimientos cuentan con Planes de Gestión de la Convivencia Escolar, los cuales permiten organizar y proyectar acciones orientadas tanto a la prevención como a la promoción de una cultura escolar basada en el respeto y la inclusión. Estos planes incluyen talleres, actividades pedagógicas y estrategias de acompañamiento que buscan fortalecer las habilidades socioemocionales de los estudiantes y prevenir situaciones de riesgo. A nivel comunal, se ha impulsado además la capacitación de representantes de cada estamento docentes, asistentes de la educación, coordinador de convivencia y dupla psicosociales en temáticas de convivencia escolar, lo que contribuye a generar una mirada compartida y articulada, favoreciendo un trabajo colaborativo entre los distintos actores de la comunidad educativa.

Profesionales y activación de protocolos

Cabe destacar que el trabajo de convivencia escolar se sustenta también en los profesionales que conforman los equipos de apoyo, tales como el Coordinador de Convivencia Escolar y la dupla psicosocial (psicólogo y trabajador social), quienes cumplen un rol fundamental en la



intervención de situaciones específicas. Son ellos quienes acompañan los procesos de activación de protocolos, orientan a los distintos actores de la comunidad educativa y generan estrategias de intervención y apoyo tanto preventivas como reparatorias, garantizando que las acciones se desarrollen de manera oportuna, pertinente y en coherencia con la normativa vigente.

Responsabilidad compartida

Finalmente, es importante señalar que la normativa establece la obligación de promover una convivencia respetuosa, inclusiva y libre de toda forma de violencia, siendo esta una responsabilidad compartida por todos los miembros de la comunidad educativa. En este sentido, los establecimientos deben velar por la aplicación de protocolos claros frente a situaciones de vulneración de derechos, fomentar la participación activa de los estudiantes en instancias como los centros de alumnos y consejos escolares, y fortalecer el vínculo con las familias como aliados fundamentales en la formación. De esta manera, la convivencia escolar se consolida como una tarea común, donde cada actor tiene un rol relevante en la construcción de comunidades seguras y formativas.

Profesionales de equipos de convivencia escolar 2025 -2026.

Los equipos de convivencia de Río Negro se componen de un total de 12 Profesionales, quienes desarrollan su labor en los 4 establecimientos urbanos de la comuna, según el siguiente detalle.

PROFESIONALES EQUIPO PIE	ESCUELA ANDREW JACKSON (13 cursos)	LICEO JOSÉ TORIBIO MEDINA (10 cursos)	ESCUELA RIO NEGRO (10 cursos)	COLEGIO RIACHUELO (16 Cursos)
Coordinadora convivencia.	1	1	1	1
Psicólogos (as)	1	0	1	1
Asistentes sociales	1	1	1	1
Coordinador convivencia Comunal	(1)			
TOTAL	3	3	3	3



Iniciativas de área de convivencia escolar realizadas el 2025 en E.E / Comunal.

Nombre del Taller/ capacitación (tema)/ proyecto.	
COLEGIO RIACHUELO	Desarrollo Profesional: - Seminario OLN detección y vulneración de derechos de NNAS - Curso "herramientas para la buena convivencia" - Charla ley Aula segura, ley Karin , ley TEA - 1° Jornada RICE revisión y actualización de protocolos reglamento interno - 2° Jornada RICE revisión y actualización de protocolos reglamento interno - Revisión y actualización de los planes de seguridad integral de los establecimientos (PISE) - Conmemoración del día de la convivencia escolar.
	Talleres: - Bajada de información curso "herramientas para la buena convivencia" - Taller de manejo del estrés académico (1° y 2° medio). - Taller de liderazgo positivo y trabajo en equipo (3° y 4° medio). - Jornadas de autocuidado emocional para estudiantes y funcionarios. - Taller de habilidades parentales dirigido a padres y apoderados. - Espacios de conversación sobre diversidad e inclusión (estudiantes y comunidad). - Taller de prevención del ciberacoso y uso responsable de redes sociales (5° y 6° básico). - Jornadas de orientación vocacional y proyecto de vida (3° y 4° medio). - Círculos de diálogo restaurativo para resolución de conflictos. - Taller de gestión de emociones y control de impulsos (enseñanza básica y media). - Campaña de buen trato escolar y comunidad educativa (incluye estudiantes, apoderados y funcionarios). - Encuentros comunitarios con redes de apoyo para fortalecer vínculos entre escuela y entorno.
ANDREW JACKSON	Desarrollo Profesional: - Seminario OLN detección y vulneración de derechos de NNAS - Curso "herramientas para la buena convivencia" - Charla ley Aula segura, ley Karin, ley TEA - 1° Jornada RICE revisión y actualización de protocolos reglamento interno - 2° Jornada RICE revisión y actualización de protocolos reglamento interno - Revisión y actualización de los planes de seguridad integral de los establecimientos (PISE) - Conmemoración del día de la convivencia escolar Talleres: - Bajada de información curso "herramientas para la buena convivencia" - Taller contra el bullying, ciber bullying. - Taller de autoestima. - Entrevistas con estudiantes y apoderados. - Aplicación y activación de protocolos según corresponda. (medidas sancionatorias, formativas). - Trabajo en red con redes externas, carabineros oficina local de la niñez, CESFAM, ETC.



LICEO JOSÉ TORIBIO MEDINA	Desarrollo Profesional: - Seminario OLN detección y vulneración de derechos de NNAS - Curso “herramientas para la buena convivencia” - Charla ley Aula segura, ley Karin , ley TEA - 1° Jornada RICE revisión y actualización de protocolos reglamento interno - 2° Jornada RICE revisión y actualización de protocolos reglamento interno - Revisión y actualización de los planes de seguridad integral de los establecimientos (PISE) - Conmemoración del día de la convivencia escolar. - Revisión y socialización del plan de gestión de convivencia escolar Talleres - Bajada de información curso “herramientas para la buena convivencia - Talleres autoestima enfocados a los primeros y segundos medio realizados por la oficina de la mujer primer semestre - Talleres de auto cuidados funcionarios - Entrevistas con estudiantes, padres, apoderados y funcionarios - Derivaciones a fiscalía, carabinero, otras, - Trabajo con redes de apoyo, OLN, AFTPF PURRANQUE, CESFAM. - Seguimientos y acompañamientos de casos - Taller afectividad, sexualidad y género - Talleres segundo violencia en el pololeo enfocado a los estudiantes de 1 y 2 medio realizados por oficina de la mujer. - Charla comunidad de peuya Osorno y nuevos brotes enfocada en los 3 y 4 medios - Taller resolución de conflicto 4°B y 2°B - Taller comunicación efectiva 3°A
RIO NEGRO	Desarrollo Profesional: - Seminario OLN detección y vulneración de derechos de NNAS - Curso “herramientas para la buena convivencia” - Charla ley Aula segura, ley Karin , ley TEA - 1° Jornada RICE revisión y actualización de protocolos reglamento interno - 2° Jornada RICE revisión y actualización de protocolos reglamento interno - Revisión y actualización de los planes de seguridad integral de los establecimientos (PISE) - Revisión y socialización del plan de gestión de la convivencia - Conmemoración del día de la convivencia escolar - Revisión y actualización del PISE Talleres - Bajada de información curso “herramientas para la buena convivencia - Talleres: prevención del suicidio, sexualidad, afectividad y género, inclusión, identidad de género, prevención del abuso sexual, equidad de género, uso de dispositivos móviles. - Trabajos con grupos focalizados: espacios de reflexión de temas específicos.. - Taller de salud mental. - Entrevistas con estudiantes, padres, apoderados y funcionarios. - Intervención en conflictos a través de mediación, negociación, etc. Generar instancias para la reflexión a través de mensajes que se compartirán en reuniones, grupos de trabajo, redes sociales. - (temas de autocuidado, autoestima, emociones, crianza positiva, inclusión, buen trato, entre otros, - Acompañamiento y seguimiento de casos. - Trabajo con redes de apoyo: Cesfam, Cenim, OLN, Rovnost, fiscalía, carabineros, otras. - Mes de la solidaridad. - Difusión de valores y fechas importantes.

Iniciativas del área de convivencia escolar año 2026.¹⁰

	Nombre del Taller/ capacitación (tema)/ proyecto.	Propósito/objetivo
COLEGIO RIACHUELO	Ejecutar simulacros de evacuación en caso de sismo, incendio o emergencia.	Objetivo: Garantizar que la comunidad escolar conozca y practique protocolos de seguridad para reaccionar de manera rápida y ordenada.
	Jornadas de desarrollo profesional.	Objetivo: Fortalecer las competencias pedagógicas y socioemocionales de los funcionarios mediante espacios de formación continua, que contribuyan a la mejora de las prácticas educativas y al fortalecimiento de la convivencia escolar.
	Jornadas de revisión y actualización de los protocolos y el reglamento interno.	Objetivo: Garantizar que los protocolos y el reglamento interno se mantengan actualizados, pertinentes y en coherencia con la normativa vigente, promoviendo prácticas claras y consensuadas que favorezcan una convivencia escolar armónica y segura.
	Jornadas de revisión y actualización del plan de gestión de convivencia.	Objetivo: Asegurar que el Plan de Gestión de Convivencia se mantenga vigente, contextualizado y alineado con las necesidades de la comunidad educativa, promoviendo estrategias efectivas para fortalecer el buen trato, la participación y la resolución pacífica de conflictos.
	Socialización del plan de gestión de la convivencia escolar.	Objetivo: Difundir y dar a conocer a toda la comunidad educativa los lineamientos, estrategias y protocolos del Plan de Gestión de Convivencia, fomentando la participación, el compromiso y la corresponsabilidad en su implementación.
	Jornadas de autocuidado para funcionarios.	Objetivo: Promover el bienestar físico y emocional de los funcionarios a través de instancias de autocuidado que fortalezcan el clima laboral, prevengan el desgaste profesional y favorezcan un ambiente escolar positivo.
	Revisión y actualización del plan integral de seguridad escolar.	Objetivo: Mantener el Plan Integral de Seguridad Escolar actualizado y pertinente, asegurando que contemple protocolos claros y eficaces para la prevención y atención de emergencias, resguardando la seguridad de toda la comunidad educativa.
	Simulacros preventivos Acción: Ejecutar simulacros de evacuación en caso de sismo, incendio o emergencia.	Objetivo: Garantizar que la comunidad escolar conozca y practique protocolos de seguridad para reaccionar de manera rápida y ordenada.
ANDREW JACKSON	Simulacros preventivos Acción: Ejecutar simulacros de evacuación en caso de sismo, incendio o emergencia.	Objetivo: Garantizar que la comunidad escolar conozca y practique protocolos de seguridad para reaccionar de manera rápida y ordenada.
	Jornadas de desarrollo profesional.	Objetivo: Fortalecer las competencias pedagógicas y socioemocionales de los funcionarios mediante espacios de formación continua, que contribuyan a la mejora de las prácticas educativas y al fortalecimiento de la convivencia escolar.

¹⁰ Las acciones contempladas en este apartado se sitúan en el supuesto de "año escolar normal" y presupuesto disponible para el año 2026, por lo cual podrán existir eliminación, modificación y/o incorporación de acciones de acuerdo al contexto.



	Jornadas de revisión y actualización de los protocolos y el reglamento interno.	Objetivo: Garantizar que los protocolos y el reglamento interno se mantengan actualizados, pertinentes y en coherencia con la normativa vigente, promoviendo prácticas claras y consensuadas que favorezcan una convivencia escolar armónica y segura.
	Jornadas de revisión y actualización del plan de gestión de convivencia.	Objetivo: Asegurar que el Plan de Gestión de Convivencia se mantenga vigente, contextualizado y alineado con las necesidades de la comunidad educativa, promoviendo estrategias efectivas para fortalecer el buen trato, la participación y la resolución pacífica de conflictos.
	Socialización del plan de gestión de la convivencia escolar.	Objetivo: Difundir y dar a conocer a toda la comunidad educativa los lineamientos, estrategias y protocolos del Plan de Gestión de Convivencia, fomentando la participación, el compromiso y la corresponsabilidad en su implementación.
	Jornadas de autocuidado para funcionarios.	Objetivo: Promover el bienestar físico y emocional de los funcionarios a través de instancias de autocuidado que fortalezcan el clima laboral, prevengan el desgaste profesional y favorezcan un ambiente escolar positivo
	Revisión y actualización del plan integral de seguridad escolar.	Objetivo: Mantener el Plan Integral de Seguridad Escolar actualizado y pertinente, asegurando que contemple protocolos claros y eficaces para la prevención y atención de emergencias, resguardando la seguridad de toda la comunidad educativa.
LICEO JOSÉ TORIBIO MEDINA	Acción: Ejecutar simulacros de evacuación en caso de sismo, incendio o emergencia.	Objetivo: Garantizar que la comunidad escolar conozca y practique protocolos de seguridad para reaccionar de manera rápida y ordenada.
	Jornadas de desarrollo profesional.	Objetivo: Fortalecer las competencias pedagógicas y socioemocionales de los funcionarios mediante espacios de formación continua, que contribuyan a la mejora de las prácticas educativas y al fortalecimiento de la convivencia escolar.
	Jornadas de revisión y actualización de los protocolos y el reglamento interno.	Objetivo: Asegurar que el Plan de Gestión de Convivencia se mantenga vigente, contextualizado y alineado con las necesidades de la comunidad educativa, promoviendo estrategias efectivas para fortalecer el buen trato, la participación y la resolución pacífica de conflictos.
	Jornadas de revisión y actualización del plan de gestión de convivencia.	Objetivo: Asegurar que el Plan de Gestión de Convivencia se mantenga vigente, contextualizado y alineado con las necesidades de la comunidad educativa, promoviendo estrategias efectivas para fortalecer el buen trato, la participación y la resolución pacífica de conflictos.
	Jornadas de autocuidado para funcionarios.	Objetivo: Promover el bienestar físico y emocional de los funcionarios a través de instancias de autocuidado que fortalezcan el clima laboral, prevengan el desgaste profesional y favorezcan un ambiente escolar positivo
	Revisión y actualización del plan integral de seguridad escolar.	Objetivo: Mantener el Plan Integral de Seguridad Escolar actualizado y pertinente, asegurando que contemple protocolos claros y eficaces para la prevención y atención de emergencias, resguardando la seguridad de toda la comunidad educativa.



RIO NEGRO	Acción: Ejecutar simulacros de evacuación en caso de sismo, incendio o emergencia	Objetivo: Garantizar que la comunidad escolar conozca y practique protocolos de seguridad para reaccionar de manera rápida y ordenada.
	Jornadas de desarrollo profesional.	Objetivo: Fortalecer las competencias pedagógicas y socioemocionales de los funcionarios mediante espacios de formación continua, que contribuyan a la mejora de las prácticas educativas y al fortalecimiento de la convivencia escolar.
	Jornadas de revisión y actualización de los protocolos y el reglamento interno.	Objetivo: Asegurar que el Plan de Gestión de Convivencia se mantenga vigente, contextualizado y alineado con las necesidades de la comunidad educativa, promoviendo estrategias efectivas para fortalecer el buen trato, la participación y la resolución pacífica de conflictos.
	Jornadas de revisión y actualización del plan de gestión de convivencia.	Objetivo: Asegurar que el Plan de Gestión de Convivencia se mantenga vigente, contextualizado y alineado con las necesidades de la comunidad educativa, promoviendo estrategias efectivas para fortalecer el buen trato, la participación y la resolución pacífica de conflictos.
	Jornadas de autocuidado para funcionarios.	Objetivo: Promover el bienestar físico y emocional de los funcionarios a través de instancias de autocuidado que fortalezcan el clima laboral, prevengan el desgaste profesional y favorezcan un ambiente escolar positivo
	Revisión y actualización del plan integral de seguridad escolar.	Objetivo: Mantener el Plan Integral de Seguridad Escolar actualizado y pertinente, asegurando que contemple protocolos claros y eficaces para la prevención y atención de emergencias, resguardando la seguridad de toda la comunidad educativa.



8.- ÁREA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR 2026

Fundamentación

Se entiende por Educación Extraescolar al conjunto de acciones educativo recreativas de tiempo libre, que se origina por la práctica orientada y organizada de actividades deportivas, científicas, cívico sociales y en general, de todas aquellas que, en función de los fines y objetivos de la educación formal, contribuyen al desarrollo de los alumnos y las alumnas, mediante un proceso de creación y recreación permanente.

La instancia de desarrollo de la Educación Extraescolar, son las distintas actividades, talleres, encuentros, torneos y proyectos que se habilitan, según los intereses de los y las estudiantes y del establecimiento educacional, con el fin de apoyar los Planes de Mejoramiento de las distintas Unidades Educativas de la Comuna de Río Negro.

Durante este año 2025 en el Ámbito Deportivo:

Este año ya dejamos atrás completamente, la contingencia generada por la Pandemia (Covid-19), que a pesar de sus rezagos y desmedro en todos los ámbitos de nuestro apoyo y gestión en la formación integral de nuestros estudiantes, pudimos retomar y ejecutar, las actividades programadas para este año, tales como, Corridas Escolares, Encuentros Masivos de Basquetbol y Preescolares de Psicomotricidad, además de trabajar en conjunto, competencias que han aportado positivamente y potenciando, el trabajo que se realiza en el área de la Convivencia Escolar, Medio Ambiente y Actividades del CRA Comunal, de todos los establecimientos municipales de nuestra comuna.

Además por planificación y compromiso a nivel deportivo, con el ministerio del deporte, pudimos realizar y participar, en las Eliminatorias Deportivas Comunales, Provinciales y Regionales, de los Deportes correspondientes a de los Juegos Deportivos Escolares 2025, tales como el Voleibol, Futbol, Tenis de Mesa, Handball, Atletismo, Ajedrez, Basquetbol y Futsal, organizados por el Instituto Nacional de Deportes (IND), donde siempre tuvimos una presencia a nivel Provincial, Regional y Nacional, en casi todas las disciplinas.

Debemos mencionar también, que a pesar de lo difícil de la realidad que existe en cada uno de nuestros establecimientos educacionales, tratamos de dar continuidad, al trabajo realizado en las Escuelas, con los Talleres Deportivos Formativos propios y otros postulados y adjudicados en el Ministerio de Educación, que fueron ejecutados con Entrenadores y Profesores de Educación Física, en las Disciplinas de Basquetbol, Futbol, Gimnasia, Ajedrez, Atletismo, Futsal y Psicomotricidad, donde estamos formando un grupo importante de alumnos, que participaban en el futuro en diversas Competencias y Encuentros Formativos Recreativos, que favorezcan las Prácticas Deportivas, mejorando las Condiciones Físicas y de Salud, que tienen nuestros estudiantes.

Dejamos en espera aun nuevamente y sin poder retomar, los Módulos Deportivos, desarrollados en las Clases de Educación Física de nuestros establecimientos, que tendrían un impacto tan importante y positivo en el tiempo en nuestros estudiantes, como lo ha sido en otros lugares, donde ya llevan un par de años ejecutándolos, con una muy



buena valoración y validación, además de seguir insistiendo en la posibilidad real de sumar una tercera hora de educación física en el curriculum de todos establecimientos, ya que estamos ya varios años, solo realizando 2 horas y no las 3 que indica para el ramo de Educación Física y Salud por parte del Ministerio de Educación en sus planes y programas.

En el Ámbito Cívico-Cultural, este año se pudo participar y pudimos realizar, los Desfiles de Aniversario de Río Negro en el mes de Marzo y el Escolar de Fiestas Patrias, donde siempre existió una importante participación y destacada, de todas nuestras Unidades Educativas, además logramos seguir potenciando los días de la Chilenidad en cada uno de los establecimientos municipales, con comidas, trajes y bailes típicos de nuestro país.

En el Ámbito del Arte y Cultura, apoyamos y participamos en la organización de encuentros de cueca, música, debates y otros, donde los alumnos tuvieron la oportunidad de disfrutar junto a otros compañeros de sus importantes intereses y motivaciones, que son tan o igualmente significativas como las deportivas.

Esperamos este próximo año volver a cumplir nuevamente, con uno de los objetivos más importantes del Plan de Trabajo Extraescolar, que es la Formación de Valores y Hábitos Positivos en los niños y jóvenes, a través de su participación individual y/o grupal, en las diferentes actividades que se realizan, para promover en la comunidad, junto a los padres y apoderados, el buen uso del tiempo libre y el desarrollo integral de las personas.

Objetivos Educación Extraescolar 2025

Fomentar: El cultivo de valores y hábitos positivos en los niños y jóvenes a través de su participación individual y/o grupal en diferentes actividades.

Promover: En la comunidad y entre padres y apoderados una adecuada comprensión sobre la importancia del buen uso del tiempo libre en el desarrollo integral de la persona.

Políticas: Reconocer que la Educación Extraescolar es una Modalidad Curricular complementaria, suplementaria, compensatoria y transversal, basada en los principios de interés, actividad, experiencia y comunidad.

Los establecimientos educacionales y el DAEM implementarán e instalarán en sus respectivos proyectos educativos actividades a través de talleres JEC y horas no lectivas, como así mismo, en otros tiempos adyacentes y extracurriculares.

Todas las actividades complementarias de esta modalidad serán organizadas luego de la consulta pedagógica y técnica a los estudiantes y docentes, que permitan diagnosticar cada año, las posibilidades de respuesta en cuanto a programación, recursos y financiamiento de las mismas.

Para las Actividades EDEX se evaluarán en su totalidad, todos los aspectos anteriormente mencionados, junto con las propuestas emergentes que se socialicen, durante el año en curso 2024, ya que será necesario considerar estos aspectos, en la proyección de actividades que se desarrollarán en los establecimientos, de acuerdo a la proyección que la Unidad Extraescolar del DAEM establecerá, en conjunto con los Directores de los



establecimientos, en su Cronograma Comunal Anual, para dichas Actividades y otras en que el Municipio y Entidades Ministeriales promuevan, previa autorización del Municipio y DAEM.

PRESUPUESTO UNIDAD EXTRAESCOLAR 2026

Las Actividades EDEX, tanto Presenciales como Virtuales, se financiarán con fondos provenientes de la LEY SEP, en cada establecimiento, según artículo 7 de la misma y a nivel comunal, con fondos que se reflejen en el PADEM correspondientes a Fondos Y Recursos Propios DAEM, Planes y Programas Educativos y Proyectos de Mejoramiento a la Gestión, que nuevamente serán Administrados, Utilizados y Gestionados, por el Coordinador Extraescolar Comunal.

9.- PROGRAMA ENLACES

El Programa Enlaces ahora llamado Centro de innovación, funciona como vínculo entre los distintos actores del sistema educativo con la tecnología e innovación, que, cambiando de forma permanente y acelerada nos entrega un sin número de posibilidades a las distintas formas de enfrentar los desafíos tanto en el aula como fuera de ella.

El fácil acceso a las nuevas herramientas disponibles es prioridad a la hora de la renovar el equipamiento computacional, sin embargo, también es cierto que las mantenciones periódicas y preventivas nos ayudan a optimizar los finitos recursos de los establecimientos.

Hoy en día, el Centro de Innovación continúa trabajando en acortar las brechas en el acceso y uso de las tecnologías en el sistema educativo, reconociendo su potencial transformador y el profundo impacto de las mismas en el desarrollo de la sociedad. Al mismo tiempo, para alcanzar el potencial transformador de las tecnologías, requerimos fomentar la cultura de innovación en todos los niveles del sistema.

La nueva plataforma <https://www.innovacion.mineduc.cl/> tiene como objetivo contribuir a la transformación de la experiencia pedagógica y formar ciudadanos/as digitales a través de la innovación educativa, centrada en los/as estudiantes, con perspectiva de género e inclusiva, para generar aprendizajes significativos e integrales que les permitan resolver colaborativamente los desafíos del presente y futuro. Para ello cuenta con distintas iniciativas que se actualizan de forma periódica



Red de Innovación para la Transformación Educativa

Potenciar la articulación de comunidades educativas visibilizando y fortaleciendo la innovación y el aprendizaje colaborativo, para generar experiencias educativas donde las y los estudiantes sean los protagonistas de la transformación de su entorno.



Laboratorio de Innovación Educativa

Acelerar la innovación educativa a través de instancias y herramientas de inspiración, co-creación y experimentación.



Inclusión y Género

Impulsar e incorporar una mirada inclusiva y con perspectiva de género, fomentando, a través de experiencias pedagógicas auténticas y colaborativas, el protagonismo de docentes y estudiantes en el proceso de aprendizaje, buscando resguardar el acceso, la participación y permanencia de estudiantes con discapacidad que asisten a escuelas regulares, especiales y aulas hospitalarias en el sistema escolar.



Ciudadanía Digital

Desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes fundamentales para que las personas contribuyan a fortalecer la democracia a través de las tecnologías digitales, utilizándolas de forma creativa, participativa, segura, responsable, crítica y reflexiva...

INVENTARIO

La necesidad de llevar un control efectivo que permita idear las correctas directrices y parámetros con el objeto de mejorar tanto la gestión administrativa como educativa de los establecimientos educacionales de la comuna y DAEM, nos lleva a la utilización del software de gestión de inventario SMC.

El proceso se realiza primero identificando y creando la dependencia física donde el o los bienes se encontrarán. A su vez se designa un funcionario a cargo de ellos, quién firma un acta de responsabilidad (IMAGEN 1) que detalla toda la información de compra del bien.

En el caso del Inventario general se realiza el proceso de ajuste de inventario, que tiene la particularidad de modificar la dependencia y la asignación al nuevo funcionario a cargo. Luego de la firma correspondiente se procede a la generación de un Decreto Alcaldicio que valida el proceso. El mismo procedimiento se utiliza para dar de baja un bien.



MUNICIPALIDAD DE RIO NEGRO
SECCION INVENTARIO
EDUCACION

No :
Pag:
Fecha:

FORMULARIO DE ALTA DE INVENTARIO

NUMERO	
FECHA	

DIRECCIÓN:
DEPENDENCIA:
ENCARGADO:

PROVEEDOR:
FACTURA:
O/COMPRA:
TIPO ALTA:

FECHA:
FECHA:

A partir de esta fecha el funcionario que recibe se hace responsable del o los bienes que a continuación se detallan:

DETALLE DE BIENES INCORPORADOS

No. Inventario	Especificación y Características
EL Bien :	MARCA MODELO N° SERIE VALOR DE COMPRA CANTIDAD : : : : :

Se incorpora al inventario con el siguiente numero:

Descripcion:

RECIBE CONFORME

ENTREGA



10.- PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL

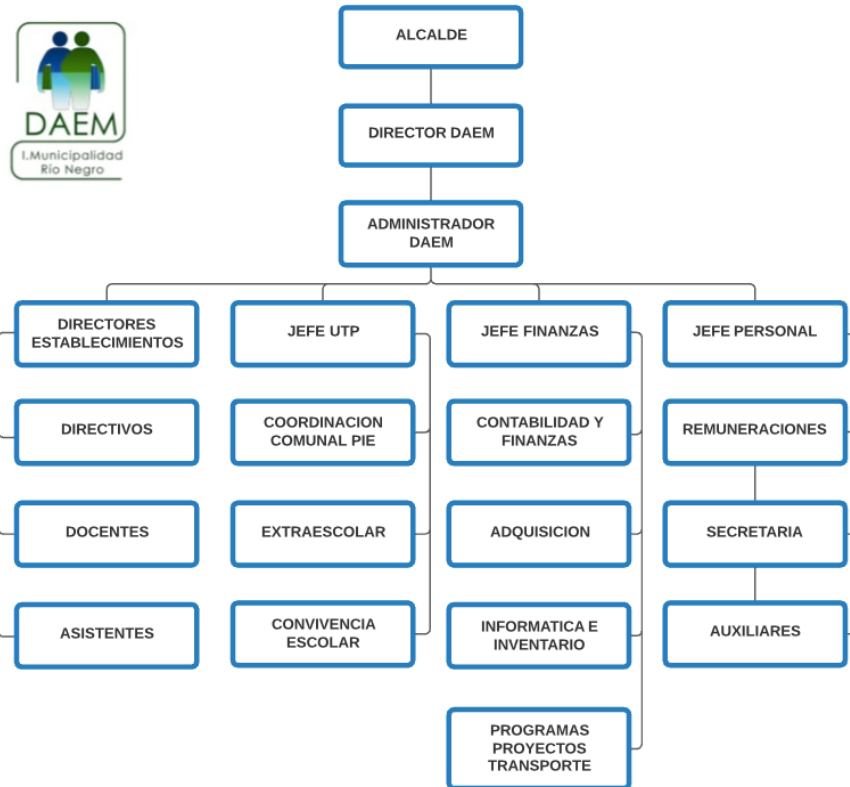
El Departamento de Educación de la Municipalidad de Río Negro tiene la responsabilidad de coordinar, dirigir y supervisar la entrega oportuna y eficiente de los servicios educacionales en la comuna. Para ello, gestiona estratégicamente los recursos humanos, la infraestructura, el equipamiento y la tecnología en cada uno de los establecimientos bajo su administración, siempre en estricto cumplimiento de la normativa legal vigente.

Asimismo, le corresponde promover instancias de participación comunitaria, fortalecer el desarrollo educacional local, y liderar procesos de supervisión técnica. También diseña, ejecuta y evalúa proyectos orientados a mejorar la calidad y equidad de la educación municipal, asegurando una oferta formativa pertinente y de alto estándar.

Actualmente, el Departamento administra 8 (ocho) establecimientos educacionales, que brindan atención integral a niños, niñas y jóvenes desde Pre-Kínder hasta 4° Medio, incluyendo modalidades de Educación Técnico-Profesional y Educación de Adultos, reafirmando su compromiso con una educación pública inclusiva, diversa y de calidad.

Nombre Establecimiento	zona	Educación Pre-básica	Educación Básica	Educación Media	Educación Media TP	Educación de Adultos
Escuela Andrew Jackson	Urbana	x	x			
Escuela Río Negro	Urbana	x	x			
Colegio Riachuelo	Urbana	x	x	x	x	
Liceo José Toribio Medina	Urbana			x	x	x
Escuela Rural Ramón Puschel Appel	Rural		x			
Escuela Rural Los Castaños	Rural		x			
Escuela Rural Costa Río Blanco	Rural		x			
Escuela Rural San José de Pichihuilma	Rural		x			

ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL RIO NEGRO



Para el cumplimiento de sus funciones, el Departamento de Educación cuenta con una estructura organizacional sólida, conformada por profesionales responsables de liderar y ejecutar las distintas áreas de gestión educativa:

- **Jefatura del Departamento de Educación**

Encargada de diseñar, implementar y liderar el proyecto educativo comunal. Su gestión abarca los ámbitos administrativo, financiero y técnico-pedagógico de los establecimientos educacionales municipales, con el propósito de fortalecer la calidad y equidad de la educación pública en la comuna.

- **Jefatura de la Unidad Técnica Pedagógica Comunal**

Responsable de planificar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades curriculares de las escuelas y liceos municipales. Su labor se orienta a asegurar el cumplimiento de los programas educativos y a promover el mejoramiento continuo de los aprendizajes de los estudiantes.

- **Jefatura de Administración**

Participa activamente en la formulación de políticas administrativas y estrategias de desarrollo organizacional. Coordina procesos de capacitación y comunicación interna, y



elabora informes técnicos para la Contraloría General de la República, autoridades superiores, el Concejo Municipal y organismos del Ministerio de Educación. Además, vela por el cumplimiento de los derechos estatutarios del personal y gestiona procesos administrativos internos y externos.

- **Jefatura de Finanzas**

Dirige la gestión financiera del Departamento, asegurando el cumplimiento de las normativas vigentes. Es responsable de la elaboración de estados financieros, informes de gestión y supervisión de las operaciones de tesorería, manteniendo informados a los organismos superiores pertinentes.

- **Jefatura de Personal**

Gestiona el área de Recursos Humanos, incluyendo la contratación de personal según las necesidades del Departamento. Supervisa el cumplimiento de las funciones laborales conforme al Código del Trabajo, el Estatuto Docente y el Estatuto de los Asistentes de la Educación, garantizando el respeto de los derechos laborales.

- **Dirección de Establecimientos Educativos**

Los directores son responsables de la gestión integral de sus respectivos establecimientos, asegurando el funcionamiento eficiente de las áreas pedagógica y administrativa, en concordancia con la normativa vigente y los lineamientos del Departamento de Educación.

DEPARTAMENTO	CANTIDAD FUNCIONARIOS	HORAS
Jefe Departamento Administración de Educación	1	44
Jefe de Administración	1	44
Secretaria Oficina de Partes	1	44
Jefe de Finanzas	1	44
Jefe de Personal	1	44
Encargado de Remuneraciones	1	44
Encargada de Contabilidad y finanzas	1	44
Contabilidad	1	44
Adquisiciones	2	88
Jefe Unidad Técnica Pedagógica Comunal	1	44
Coordinador de Actividades Extra-Escolar	1	44
Encargado de Proyectos y Programa	1	44
Coordinador Comunal P.I.E. y Coordinador de Convivencia	1	44
Encargado de Enlaces	1	44
Chofer	1	44
Auxiliar Servicios Menores	2	66
TOTAL	18	770



LICENCIAS MÉDICAS

De acuerdo al Estatuto Administrativo Ley N° 18.834 Art. 111:

La Licencia Médica es el derecho que tiene el funcionario de ausentarse o reducir su jornada laboral durante un período determinado de tiempo, con el fin de atender su recuperación de salud. Esto se realiza en cumplimiento de una prescripción profesional certificada por un médico, cirujano, cirujano dentista o matrona, según corresponda, y autorizada por el Servicio de Salud competente o la Institución de Salud Previsional correspondiente.

Remuneraciones durante la Licencia Médica

Los trabajadores del Sector Público continuarán recibiendo la totalidad de sus remuneraciones durante el período de vigencia de una licencia médica. Estas remuneraciones serán pagadas por su Servicio, sin perjuicio de que este reciba la compensación correspondiente del organismo de salud pertinente.

A continuación, se presenta un cuadro resumen con la cantidad de días de ausencia y el número de licencias médicas recibidas entre los años 2020 y 2024; desglosado por mes para docentes y Asistentes de la Educación.

Cuadro N°1: Licencias médicas año 2020

mes	N° licencias recibidas Docentes	Cantidad de días de ausencia por lic. docentes	N° licencias recibidas Asistentes	Cantidad de días ausencia por lic. Asistentes	N° total de licencias recibidas en el año	N° total de días de ausencia en el año
Enero	1	84	1	30	2	114
Febrero	2	126	1	30	3	156
Marzo	9	249	4	64	13	313
Abril	1	30	1	30	2	60
Mayo	1	30	3	92	4	122
Junio	2	126	3	119	5	245
Julio	2	140	1	30	3	170
Agosto	5	128	3	87	8	215
Septiembre	5	102	3	67	8	169
Octubre	7	192	3	134	10	326
Noviembre	4	147	5	107	9	254
Diciembre	5	85	4	176	9	261
total	44	1439	32	966	76	2405



Cuadro N°2: Licencias médicas año 2021

mes	N° licencias recibidas Docentes	Cantidad de días de ausencia por lic. docentes	N° licencias recibidas Asistentes	Cantidad de días ausencia por lic. Asistentes	N° total de licencias recibidas en el año	N° total de días de ausencia en el año
Enero	2	18	1	30	3	48
Febrero	3	75	2	42	5	117
Marzo	12	219	7	181	19	400
Abril	12	204	8	144	20	348
Mayo	10	247	8	164	18	411
Junio	11	271	14	124	25	395
Julio	4	155	4	124	8	279
Agosto	19	319	13	92	32	411
Septiembre	32	548	15	78	47	626
Octubre	26	337	13	65	39	402
Noviembre	24	234	23	141	47	375
Diciembre	11	304	10	109	21	413
total	166	2931	118	1294	284	4225

Cuadro N°3: Licencias médicas año 2022

mes	N° licencias recibidas Docentes	Cantidad de días de ausencia por lic. docentes	N° licencias recibidas Asistentes	Cantidad de días ausencia por lic. Asistentes	N° total de licencias recibidas en el año	N° total de días de ausencia en el año
Enero	0	0	1	15	1	15
Febrero	4	38	3	64	7	102
Marzo	54	413	41	258	95	671
Abril	39	384	25	176	64	560
Mayo	50	345	35	371	85	716
Junio	36	369	24	240	60	609
Julio	9	204	13	256	22	460
Agosto	44	261	33	184	77	445
Septiembre	32	248	25	224	57	472
Octubre	47	356	31	430	78	786
Noviembre	33	243	32	293	65	536
Diciembre	28	263	20	218	48	481
total	376	3.124	283	2.729	659	5.853



Cuadro N°4: Licencias médicas año 2023

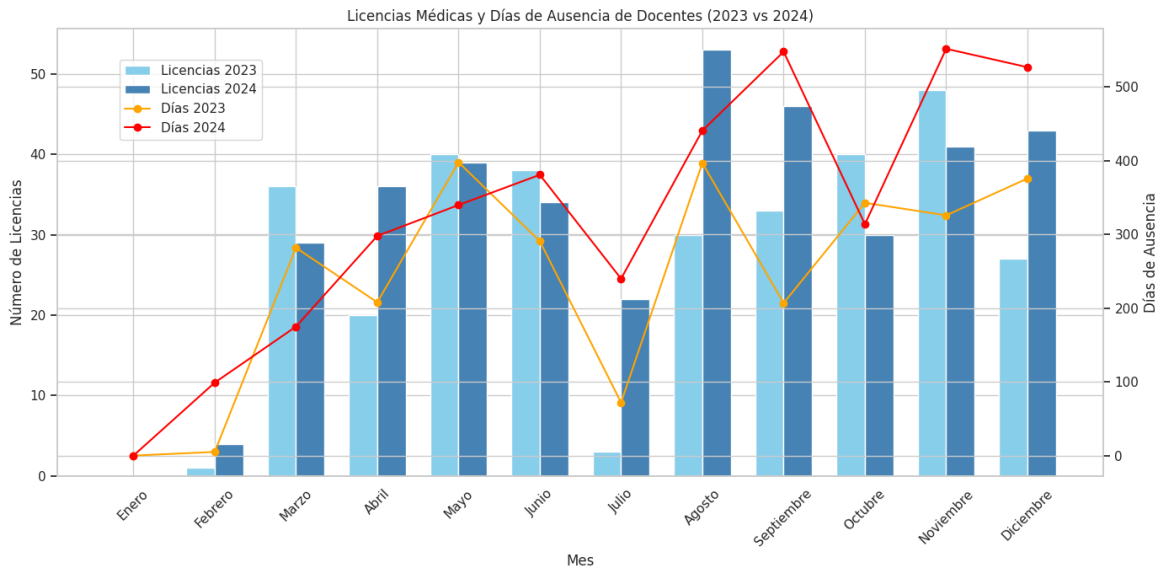
mes	N° licencias recibidas Docentes	Cantidad de días de ausencia por lic. docentes	N° licencias recibidas Asistentes	Cantidad de días ausencia por lic. Asistentes	N° total de licencias recibidas en el año	N° total de días de ausencia en el año
Enero	0	0	1	84	1	84
Febrero	1	5	0	0	1	5
Marzo	36	282	21	209	57	491
Abril	20	208	25	158	45	366
Mayo	40	398	28	266	68	664
Junio	38	291	29	257	67	548
Julio	3	72	7	129	10	201
Agosto	30	397	33	302	63	699
Septiembre	33	207	22	286	55	493
Octubre	40	343	25	267	65	610
Noviembre	48	326	30	415	78	741
Diciembre	27	376	26	224	53	600
total	316	2.905	247	2.597	563	5.502

Cuadro N°5: Licencias médicas año 2024

mes	N° licencias recibidas Docentes	Cantidad de días de ausencia por lic. docentes	N° licencias recibidas Asistentes	Cantidad de días ausencia por lic. Asistentes	N° total de licencias recibidas en el año	N° total de días de ausencia en el año
Enero	0	0	1	84	1	84
Febrero	4	99	0	0	4	99
Marzo	29	175	7	72	36	247
Abril	36	298	24	241	60	539
Mayo	39	340	24	199	63	539
Junio	34	381	11	161	45	542
Julio	22	240	15	112	37	352
Agosto	53	441	22	211	75	652
Septiembre	46	548	20	202	66	750
Octubre	30	314	24	232	54	546
Noviembre	41	552	18	138	59	690
Diciembre	43	527	22	180	65	707
total	377	3915	188	1832	565	5747

A continuación, se mostrará la variación que se ha dado con respecto a las licencias presentadas y su cantidad de ausencia que generan tanto de los Docentes como Asistentes de la educación entre los años 2023 y 2024, se interpretará, gráficamente y se realizará la interpretación de los datos para ambos tipos de trabajadores y la diferencia entre ellos.

Gráfico N°1: N° DE LICENCIAS PRESENTADAS POR DOCENTES VERSUS CANTIDAD DE DIAS DE INASISTENCIA DE DOCENTES POR LICENCIAS MEDICAS MENSUALES ENTRE LOS AÑOS 2023 Y 2024



Como se observa en los cuadros N°4 y N°5, así como en el gráficos N°1, se presentan las Licencias Médicas y la cantidad de días de ausencia correspondientes a los docentes del Departamento de Administración de Educación Municipal de Río Negro, entre enero y diciembre de los años 2023 y 2024. A partir de estos datos, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

1. Comparación General: Docentes 2023 vs 2024

Indicador	Año 2023	Año 2024	Variación Absoluta	Variación Porcentual
N° total de licencias recibidas	316	377	61	19,30%
Cantidad total de días de ausencia	2.905	3.915	1.010	34,75%

2. Interpretación de los Datos

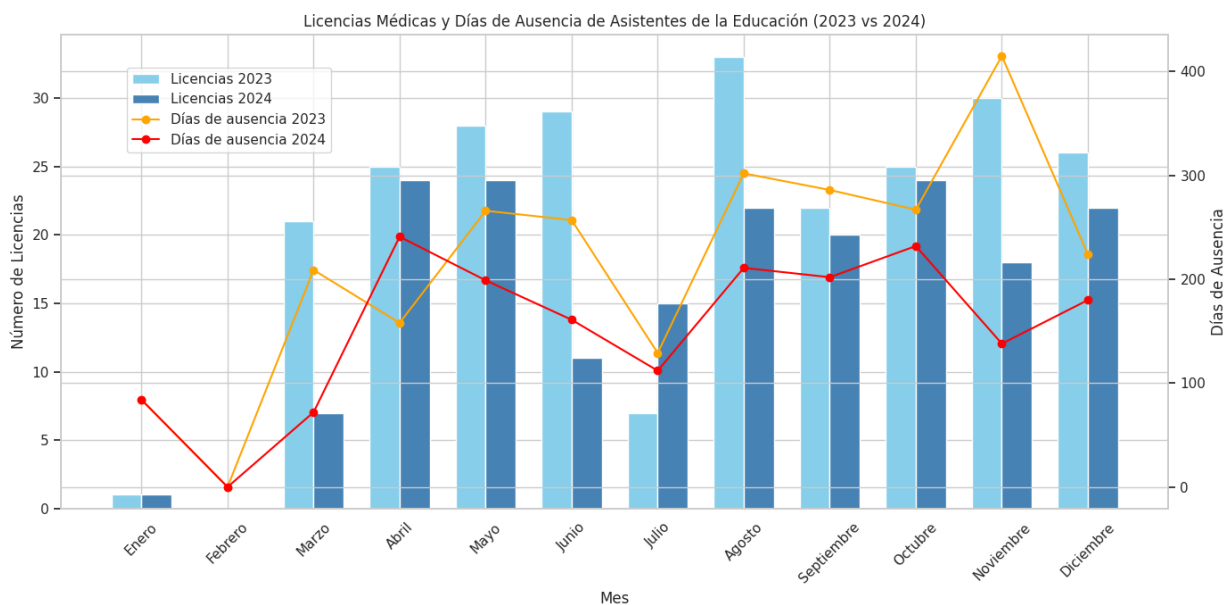
- **Aumento en licencias recibidas:** En 2024 se registraron **61 licencias más** que en 2023, lo que representa un incremento del **19.3%**. Esto podría indicar un mayor nivel de ausentismo por motivos médicos entre los docentes o una mayor disposición a solicitar licencias.

- **Aumento en días de ausencia:** El total de días de ausencia aumentó en **1.010 días**, lo que equivale a un **34.75% más** que el año anterior. Este aumento es proporcionalmente mayor que el incremento en licencias, lo que sugiere que **las licencias en 2024 fueron más extensas en duración promedio**.
- **Variación Mensual:**
 - **Enero, Febrero, Marzo y Junio:** Estos meses muestran una disminución significativa tanto en el número de licencias como en los días de licencias. Esto se debe principalmente a que enero, febrero y junio son meses de vacaciones para los docentes, y marzo marca el inicio del año escolar.
 - **Abril, Mayo, Julio, Agosto, septiembre y Diciembre:** fueron los meses que mostraron aumento tanto de licencias como de días de ausencia con respecto al año anterior, lo que puede darse por un factor estacionario (otoño – invierno) que provoca una mayor cantidad de enfermedades respiratorias y diciembre con docentes más cansados lo que podría estar relacionado con el estrés y la carga de trabajo al final del año escolar. que provoca licencias psiquiátricas por ejemplo.

3. Posibles Implicancias

- **Carga laboral o condiciones de salud:** El aumento tanto en número como en duración de las licencias podría reflejar un deterioro en las condiciones laborales o de salud de los docentes.
- **Impacto en la continuidad pedagógica:** Más días de ausencia implican mayor necesidad de reemplazos, lo que puede afectar la calidad y continuidad del proceso educativo.

Gráfico N° 2: N° DE LICENCIAS PRESENTADAS POR MES DE ASISTENTES DE LA EDUCACION Y CANTIDAD DE DIAS DE INASISTENCIA DE ASISTENTES DE LA EDUCACION POR LICENCIAS MÉDICAS ENTRE LOS AÑOS 2023 Y 2024



De los cuadros N°4 y N°5 y del gráfico N°2 se pueden obtener las siguientes conclusiones con respecto a las licencias presentadas y su cantidad de días de ausencia que implican en los Asistentes de la Educación.

1. Comparación General: Asistentes de la Educación

Indicador	Año 2023	Año 2024	Variación Absoluta	Variación Porcentual
N° total de licencias recibidas	247	188	-59	-23,89%
Cantidad total de días de ausencia	2.597	1.832	-765	-29,47%

2. Interpretación de los Datos

- **Disminución en licencias recibidas:** En 2024 se registraron 59 licencias menos que en 2023, lo que representa una baja del 23.89%. Esto podría reflejar una mejora en la salud de los asistentes, cambios en la gestión interna o mayor control en la emisión de licencias.
- **Disminución en días de ausencia:** La reducción fue aún más significativa en términos de días: 765 días menos, lo que equivale a una baja del 29.47%. Esto sugiere que, además de haber menos licencias, las que se otorgaron fueron más breves.

3. ¿Qué nos indica esta variación?

- **Mayor estabilidad laboral:** Menos licencias y menos días de ausencia pueden indicar una mayor continuidad en el trabajo de los asistentes, lo que beneficia la operación diaria de los establecimientos.
- **Posible efecto de fiscalización o cambios normativos:** La caída podría estar relacionada con las medidas de control implementadas por COMPIN y el Ministerio de Salud, que buscan reducir el uso excesivo o injustificado de licencias médicas.
- **Diferencia con los docentes:** A diferencia de los docentes, que aumentaron tanto en licencias como en días de ausencia, los asistentes disminuyeron, lo que podría reflejar distintas condiciones laborales, niveles de estrés o acceso a licencias.

Visualización Comparativa: Licencias Médicas 2023 vs 2024

Durante el período 2023–2024 se observa una divergencia significativa en el comportamiento de las licencias médicas entre docentes y asistentes de la educación:

- **Docentes:** Presentan un aumento tanto en el número de licencias (+19.3%) como en los días de ausencia (+34.75%), lo que sugiere un mayor nivel de desgaste físico y emocional, posiblemente vinculado a condiciones laborales exigentes y factores de salud mental.
- **Asistentes de la educación:** Exhiben una reducción considerable en licencias (-23.89%) y días de ausencia (-29.47%), lo que podría reflejar mejoras en gestión interna, mayor control en la emisión de licencias o diferencias en la exposición a factores de riesgo.

Este contraste plantea la necesidad de diseñar estrategias diferenciadas para cada grupo, priorizando el bienestar docente mediante políticas de salud mental, acompañamiento institucional y revisión de cargas laborales. Al mismo tiempo, se debe continuar monitoreando el comportamiento de licencias en asistentes para asegurar que la disminución no responda a barreras de acceso o presiones laborales.

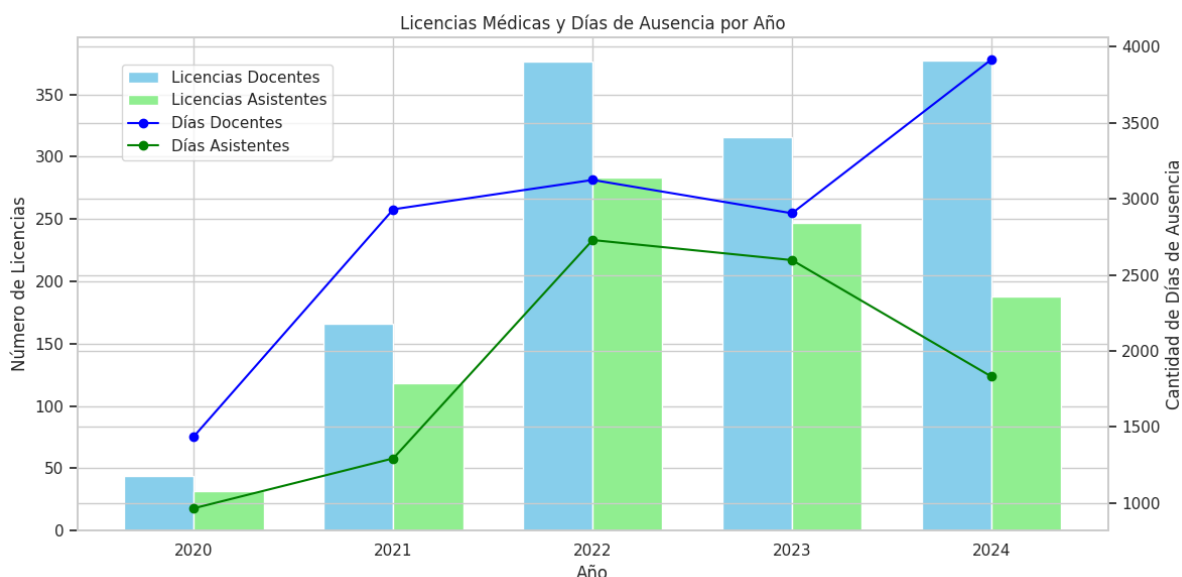
RESUMEN TOTAL DE LICENCIAS MÉDICAS DE LOS TRABAJADORES DEL DAEM RIO NEGRO 2020-2021-2022-2023-2024

Para obtener una mejor visualización de la tendencia creciente, se presenta el siguiente cuadro que muestra el total de licencias médicas en los últimos 5 años, tanto en días acumulados de inasistencia por licencias médicas como en la cantidad de licencias presentadas al DAEM de Río Negro por los Profesionales de la Educación (Docentes) y Asistentes de la Educación, desde el año 2020 hasta el año 2024

AÑO	n° lic. Docentes	cantidad de días	n° lic. Asistentes	cantidad de días	N° total de licencias	N° total de días
2.020	44	1.439	32	966	76	2.405
2.021	166	2.931	118	1.294	284	4.225
2.022	376	3.124	283	2.729	659	5.853
2.023	316	2.905	247	2.597	563	5.502
2.024	377	3.915	188	1.832	565	5.747
TOTAL	1279	14314	868	9418	2147	23732

Cuadro N°6 Cantidad de licencias médicas y total de días acumulados entre los años 2020 al 2024

Gráfico N°3



A partir del cuadro comparativo, se pueden obtener las siguientes conclusiones sobre las licencias presentadas y la cantidad de días de ausencia:

1. **Tendencia General:** Durante el período 2020–2024, se observa una evolución diferenciada en el comportamiento de las licencias médicas entre docentes y asistentes de la educación, tanto en número de licencias como en días de ausencia; Hay una tendencia general de aumento en el número de licencias y días de ausencia desde 2020 hasta 2022, seguida de una ligera disminución en 2023 y nuevamente vuelve a aumentar para el 2024.
2. En los Docentes : Las licencias médicas aumentaron de 44 en 2020 a 377 en 2024, lo que representa un incremento de más del 750% en cinco años. Los días de ausencia pasaron de 1.439 a 3.915, con un crecimiento sostenido, especialmente entre 2021 y 2024. Este patrón sugiere un deterioro progresivo en la salud laboral docente, posiblemente vinculado a factores como el estrés, la sobrecarga administrativa y el impacto postpandemia.
3. Asistentes de la educación: Las licencias aumentaron hasta 2022 (283 licencias), pero luego disminuyeron a 188 en 2024. Los días de ausencia también descendieron de 2.729 en 2022 a 1.832 en 2024. Esta caída puede reflejar mayores controles en la emisión de licencias, cambios en las condiciones laborales o diferencias en la exposición a factores de riesgo.
4. Si se considera 10 meses escolares entre marzo y diciembre de cada año asumiendo 300 laborales (30 días cada mes), se desprende la siguiente información:

AÑO	N° total de días	personal ausente diario en promedio entre marzo y diciembre de cada año
2.020	2.405	8
2.021	4.225	14
2.022	5.853	20
2.023	5.502	18
2.024	5.747	19

Que en los últimos 3 años hay un promedio de 19 trabajadores ausentes entre Docentes y Asistentes de la Educación diariamente entre los establecimientos educacionales dependientes del Departamento de Administración de Educación Municipal de Río Negro; Por lo tanto, esto implica que dificulta mantener la continuidad del servicio, ya que se requiere una búsqueda constante de trabajadores para reemplazo y así poder entregar lo necesario a la comunidad estudiantil.

Es importante indicar que el aumento en el número de licencias médicas y días de ausencia entre docentes no es un fenómeno aislado a lo que sucede a nivel nacional en Chile entre 2023 y 2024. Hay varios factores estructurales, sociales y sanitarios que explican esto.

1. Deterioro de la salud mental docente

- En los últimos años se ha observado un incremento significativo en licencias por trastornos mentales, que en 2022 representaron el 42% del gasto total en licencias médicas.

2. Agobio laboral y condiciones de trabajo

- El Plan Nacional Docente del Ministerio de Educación reconoce que factores como la sobrecarga administrativa, la falta de reemplazos, y la violencia laboral han intensificado el desgaste profesional.
- Muchos docentes reportan sentirse desmotivados y sin apoyo institucional, lo que contribuye al aumento de licencias como mecanismo de escape o protección.

3. Secuelas de la pandemia y expansión de la telemedicina

- La pandemia dejó una mayor carga de enfermedad en la población y en los trabajadores de la educación.
- La telemedicina, aunque útil para ampliar el acceso, también ha facilitado la emisión indiscriminada de licencias, incluso en algunos casos fraudulentos.

4. Presión sobre el sistema de salud y gasto público

- Entre 2015 y 2022, el gasto en licencias médicas aumentó un 131%, mientras que los días pagados crecieron un 120%.
- Esto ha generado preocupación sobre la sostenibilidad del sistema, especialmente en sectores como educación, donde el índice de licencias por trabajador es más alto que en otros rubros.

En resumen:

El aumento en licencias médicas docentes entre 2023 y 2024 refleja una crisis multifactorial: deterioro de la salud mental, condiciones laborales adversas, secuelas sanitarias post-pandemia, y tensiones estructurales en el sistema de licencias. No es solo un dato estadístico, sino un llamado de atención sobre el bienestar de quienes sostienen el sistema educativo.

Para que los docentes puedan adaptarse de manera efectiva a las reformas del sistema de licencias médicas y al contexto laboral cambiante, es clave implementar estrategias que fortalezcan su bienestar, resiliencia y capacidad de gestión.

1. Fortalecimiento del autocuidado y salud mental

- Promover espacios de contención emocional dentro de los establecimientos.
 - Implementar talleres de manejo del estrés y autocuidado.
 - Fomentar redes de apoyo entre docentes para compartir experiencias y estrategias.
- Impacto: Reduce el agotamiento crónico y previene licencias por trastornos mentales, que son las más frecuentes en el sector.

2. Capacitación en gestión adaptativa

- Desarrollar competencias en planificación flexible, trabajo colaborativo y resolución de conflictos.
 - Incorporar herramientas digitales para facilitar la organización y reducir la carga administrativa.
- Impacto: Mejora la eficiencia laboral y permite enfrentar cambios normativos sin desbordarse.

3. Revisión de prácticas pedagógicas

- Ajustar los planes de trabajo según las necesidades reales del contexto escolar.



- Priorizar objetivos de aprendizaje esenciales para evitar sobrecarga.
Impacto: Disminuye el agobio docente y mejora la calidad educativa sin sacrificar salud.

4. Participación activa en procesos de reforma

- Involucrarse en diálogos con autoridades y gremios para expresar inquietudes y propuestas.
- Conocer en profundidad las nuevas normativas (como la Ley N°21.746 sobre licencias médicas) para anticipar su aplicación.

Impacto: Empodera al docente como agente de cambio y evita que las reformas se vivan como imposiciones.

5. Apoyo institucional y liderazgo escolar

- Promover que los equipos directivos implementen políticas internas de bienestar docente.
- Establecer protocolos claros para el reemplazo de docentes con licencia, evitando sobrecarga en el equipo.

Impacto: Genera un entorno laboral más justo y sostenible, donde el docente se siente respaldado.



11.- PROGRAMA Y PROYECTOS

1.- SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

El servicio de transporte escolar:

	2024	2025
N° de Recorridos	16	15
N° estudiantes trasladados	465	430
	Disminución de 35 Estudiantes	7.536%

Tabla de Tramos / N° de escolares trasladados:

		COLEGIO RIACHUELO	ESCUELA RÍO NEGRO	ESCUELA ANDREW JACKSON	LICEO JTM	TOTAL
	TRAMO					
1	HUILMA- RIO NEGRO		13	16	8	37
2	EL MORO		12	15	4	31
3	CHAHUILCO-SALCA		10	12	3	25
4	CHAN CHAN		8	13	12	33
5	BUENAVENTURA		9	9	4	22
6	LOS ANGELES		4	15	3	22
7	QUISQUELELFUN		6	7	8	21
8	PICHIHUILMA	17				17
9	CHEUQUEMÓ	18				18
10	PORVENIR	28				28
11	LÍNEA MATRIZ (EL BOLSÓN)	24				24
12	RIACHUELO-RIO NEGRO	72 (2 VUELTAS)				72
13	COSTA OESTE (LAS MINAS)	21				21
14	LLAHUALCO	30				30
15	HUILMA- RIACHUELO	29				29
	TOTAL	239	62	87	42	430

La proyección para el año 2026 es a mantención, de acuerdo a las estadísticas anuales que se conocen, cabe mencionar que la disminución este año 2025 se radica principalmente en Colegio Riachuelo en primer lugar y luego en los demás establecimientos.

2.- PROGRAMA SALUD ESCOLAR

En el año 2025 un aumento en cuanto a las prestaciones ofrecidas por JUNAEB en sus tres áreas principales, Oftalmología, Otorrino y Columna quedando detallado en la siguiente tabla:



TAMIZAJE	2024	2025
OFTALMOLOGÍA (1ERO BÁSICO)	81	54
OTORRINO (1ERO BÁSICO)	81	1er año Básico Completo
COLUMNA (7MO BÁSICO)	3	7mo Básico Completo

Este año 2025 se realizó barrido al 100% de los estudiantes en otorrino y columna los cual es una señal positiva en cuanto al trabajo que se está realizando por Junaeb en conjunto con los establecimientos educacionales posterior a esto se derivan los estudiantes con situaciones complejas.

3.- PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

El programa de alimentación Escolar (PAE) para alumnos(as) de Pre-Básica, Básica, Media y Adultos. En el siguiente cuadro se observa la cantidad entrega por programa, estrato y Nivel según establecimiento educacional en la comuna de Río Negro.

A continuación se presenta la tabla resumen de todas las raciones asignadas en la comuna de Río Negro hasta Septiembre 2025, divididas por establecimiento, nivel y tipo de servicio.

Comuna	Nombre Establecimiento	Estrato	Servicio	Propuesta Raciones DN
RIO NEGRO	ESCUELA ANDREW JACKSON	10	D	303
RIO NEGRO	ESCUELA ANDREW JACKSON	10	A	303
RIO NEGRO	ESCUELA ANDREW JACKSON	14	T	34
RIO NEGRO	ESCUELA ANDREW JACKSON	15	A	1
RIO NEGRO	ESCUELA ANDREW JACKSON	22	T	29
RIO NEGRO	ESCUELA ANDREW JACKSON	24	T	2
RIO NEGRO	ESCUELA ANDREW JACKSON	26	A	33
RIO NEGRO	ESCUELA ANDREW JACKSON	26	D	24
RIO NEGRO	ESCUELA ANDREW JACKSON	41	CEC	2
RIO NEGRO	ESCUELA ANDREW JACKSON	440	ACA	1
RIO NEGRO	LICEOJOSE TORIBIO MEDINA	15	A	1
RIO NEGRO	LICEOJOSE TORIBIO MEDINA	16	A	176
RIO NEGRO	LICEOJOSE TORIBIO MEDINA	16	D	176
RIO NEGRO	LICEOJOSE TORIBIO MEDINA	18	T	16
RIO NEGRO	LICEOJOSE TORIBIO MEDINA	220	O	45
RIO NEGRO	ESCUELA RIO NEGRO	10	D	204
RIO NEGRO	ESCUELA RIO NEGRO	10	A	204
RIO NEGRO	ESCUELA RIO NEGRO	14	T	20
RIO NEGRO	ESCUELA RIO NEGRO	15	A	1
RIO NEGRO	ESCUELA RIO NEGRO	16	A	11
RIO NEGRO	ESCUELA RIO NEGRO	16	D	11
RIO NEGRO	ESCUELA RIO NEGRO	24	T	4
RIO NEGRO	ESCUELA RIO NEGRO	26	A	29



RIO NEGRO	ESCUELA RIO NEGRO	26	D	29
RIO NEGRO	ESCUELA RIO NEGRO	47	CEC	1
RIO NEGRO	ESCUELA RIO NEGRO	143	T	60
RIO NEGRO	ESCUELA RIACHUELO	10	D	190
RIO NEGRO	ESCUELA RIACHUELO	10	A	190
RIO NEGRO	ESCUELA RIACHUELO	14	T	25
RIO NEGRO	ESCUELA RIACHUELO	15	A	1
RIO NEGRO	ESCUELA RIACHUELO	16	A	106
RIO NEGRO	ESCUELA RIACHUELO	16	D	100
RIO NEGRO	ESCUELA RIACHUELO	18	T	14
RIO NEGRO	ESCUELA RIACHUELO	22	T	23
RIO NEGRO	ESCUELA RIACHUELO	24	T	5
RIO NEGRO	ESCUELA RIACHUELO	26	A	27
RIO NEGRO	ESCUELA RIACHUELO	26	D	27
RIO NEGRO	ESCUELA RIACHUELO	490	ACA	
RIO NEGRO	ESCUELA RPUSCHELL A	10	D	5
RIO NEGRO	ESCUELA RPUSCHELL A	10	A	5
RIO NEGRO	ESCUELA RPUSCHELL A	15	A	1
RIO NEGRO	ESCUELA LOS CASTANOS	10	D	3
RIO NEGRO	ESCUELA LOS CASTANOS	10	A	3
RIO NEGRO	ESCUELA LOS CASTANOS	15	A	1
RIO NEGRO	ESCUELA CRIO BLANCO	10	D	2
RIO NEGRO	ESCUELA CRIO BLANCO	10	A	2
RIO NEGRO	ESCUELA CRIO BLANCO	15	A	1
RIO NEGRO	ESCUELA SAN JOSE	10	D	2
RIO NEGRO	ESCUELA SAN JOSE	10	A	1
RIO NEGRO	ESCUELA SAN JOSE	15	A	1

SIGLAS

D DESAYUNO / **A** ALMUERZO / **T** TERCERA COLACIÓN / **O** ONCE / **CEC** CELIACOS

PROGRAMA ÚTILES ESCOLARES

En JUNAEB, es la entidad encargada de hacer la entrega de los set de útiles escolares, los cuales se hacen llegar a los respectivos establecimientos para su posterior bajada a los alumnos(as) beneficiados la cantidad de entregas fueron las siguientes:

SET UTILES	2024	2025
TOTAL COMUNAL	1.318	1.919



Cabe destacar que para este año 2025 se consideró el total de beneficiados a nivel Comunal, con un presupuesto cercano a los \$ 6.050.719 en total. (Fuente Junaeb)

5.- BECAS TIC'S

El programa BECAS TIC'S comprende la entrega de notebook para alumnos(as) de séptimo básico realizándose una entrega masiva una vez al año, en el año 2024 se entregaron 107 unidades. Este año 2025 se realizó una ceremonia en la Escuela Río Negro entregando un total de 112 notebook para todos los alumnos(as) de las escuelas municipales de Río Negro.

Cantidad de alumnos(as) beneficiados por establecimiento:

Establecimientos	Cantidad de Alumnos (as) 2024	Cantidad de Alumnos (as) 2025
Colegio Riachuelo	27	35
Escuela Andrew Jackson	48	53
Escuela Río Negro	32	24
Total	107 Alumnos(as)	112 Alumnos(as)

6.- OPERACIONES

El equipo de operaciones está conformado por un funcionario más un conductor con lugar de trabajo dependencias DAEM, los cuales están disponibles para realizar los trabajos de mantención, reparación de Escuela Rurales y Oficina DAEM cuando lo requieran los Directores de Escuelas y Funcionarios a cargo,

Para el año 2025 el equipo de trabajo está compuesto por un conductor Profesional, Maestro Carpintero y no se proyectan modificaciones en cuanto a disminución ni contrataciones adicionales en 2025.

7.- PROGRAMA DE RESIDENCIA ESTUDIANTIL

El programa proporciona alojamiento a estudiantes en el hogar de una familia tutora que complementariamente brinda alimentación y apoyo afectivo, además de recibir apoyo pedagógico a través de las entidades ejecutoras. Su objetivo es favorecer el acceso, mantención y término en el sistema educacional. Para el año 2025 en la comuna de Río Negro se becaron 05 alumnos(as) ubicados en 02 familias tutoras, distribuidas entre Riachuelo y Río Negro.

Cuadro de beneficiados programa de Residencia:

CANTIDAD DE ACTORES	Nº Total 2024	Nº Total 2025
ALUMNOS(AS)	06 (02 de Liceo J.T. M y 04 de Colegio Riachuelo)	05 (03 de Liceo J.T. M y 02 de Colegio Riachuelo)
FAMILIAS TUTORAS	3 Tutoras	2 Tutoras

8.- ÍNDICE DE VULNERABILIDAD MULTIDIMENSIONAL DE ESTUDIANTE (IVM)

El concepto de Vulnerabilidad hace referencia a una condición dinámica que resulta de la interacción de una variedad de factores de riesgo y protección, individuales y contextuales (familia, escuela, barrio, comuna), antes y durante el desarrollo de un niño o



niña, la que se manifiesta en conductas o hechos de mayor o menor riesgo biopsicosocial, cultural y/o ambiental, que inciden en los niveles de desarrollo y bienestar que las personas poseen o poseerán a lo largo de su vida.

Desde el año 2006, JUNAEB ha medido la condición de vulnerabilidad del estudiante mediante la metodología IVE-SINAE. Sin embargo, la metodología del IVE-SINAE no da cuenta de todas las dimensiones que determinan la condición de vulnerabilidad en las distintas etapas de la trayectoria escolar, considerando mayormente aspectos socioeconómicos, de rendimiento y abandono escolar. Por lo tanto, JUNAEB ha revisado nuevamente el modo de entender y medir la vulnerabilidad, considerando el componente multidimensional bajo el contexto social actual. Esta nueva propuesta de medición de vulnerabilidad se irá incorporando de manera progresiva como requisito de focalización y asignación de beneficios de estudiantes.

A continuación se presenta el IVE 2025 con recopilación de información 2024.

IVE 2025								
ENSEÑANZA BÁSICA								
ID_RBD	DV_RBD	DS_NOM_ESTABLE	DS_COMUNA_ESTABLE	DS_TIPO_DEPENDENCIA	ID_RURALIDAD	DS_RURALIDAD	TOTAL MATRICULA BÁSICA DIC 2024	IVE-SINAE BÁSICA 2025
7541	8	ESCUELA ANDREW JACKSON	Río Negro	Municipal DAE	0	Urbano	305	95%
7543	4	ESCUELA RIO NEGRO	Río Negro	Municipal DAE	0	Urbano	246	98%
7544	2	COLEGIO RIACHUELO	Río Negro	Municipal DAE	0	Urbano	220	94%
7552	3	ESCUELA RURAL RAMON PUSCHEL APPEL	Río Negro	Municipal DAE	1	Rural	5	80%
7557	4	ESCUELA RURAL HUILMA GRANDE	Río Negro	Municipal DAE	1	Rural	4	100%
7559	0	ESCUELA RURAL LOS CASTAÑOS	Río Negro	Municipal DAE	1	Rural	2	100%
7563	9	ESCUELA RURAL COSTA RIO BLANCO	Río Negro	Municipal DAE	1	Rural	1	100%
7574	4	ESCUELA RURAL SAN JOSE	Río Negro	Municipal DAE	1	Rural	1	100%
TOTAL BÁSICA							784	96%

IVE 2025								
ENSEÑANZA MEDIA								
ID_RBD	DV_RBD	DS_NOM_ESTABLE	DS_COMUNA_ESTABLE	DS_TIPO_DEPENDENCIA	ID_RURALIDAD	DS_RURALIDAD	TOTAL MATRICULA MEDIA DIC 2024	IVE-SINAE MEDIA 2025
7542	6	LICEO JOSE TORIBIO MED	Río Negro	Municipal DAE	0	Urbano	229	96%
7544	2	COLEGIO RIACHUELO	Río Negro	Municipal DAE	0	Urbano	117	97%
TOTAL MEDIA							346	96%

IVE 2025 COMUNA			
ID_COMUNA_ESTABLE	DS_COMUNA_ESTABLE	TOTAL MATRICULA BASICA-MEDIA DIC 2024	IVE-SINAE COMUNAL 2025
10305	Río Negro	2.067	93%
TOTAL		2.067	93

12.- DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTE DE LA EDUCACION 2026

Para el año 2026, la dotación docente se mantiene conforme a los requerimientos establecidos en los planes de estudio de la educación regular, informados por las respectivas Unidades Educativas.

Asimismo, se da cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 20.903, respecto del incremento de horas no lectivas, implementando la proporción 60/40 (lectivas/no lectivas) en establecimientos con más de un 80% de estudiantes prioritarios, específicamente en el primer ciclo básico. Para los demás niveles educativos, se aplica la proporción 65/35, extendiendo esta medida desde el nivel de educación parvularia hasta la educación de adultos.

En este contexto, se consideran como parte de la proyección de horas docentes aquellas que se derivan de lo estipulado en los respectivos planes de estudio, asegurando así una planificación ajustada a la normativa vigente y a las necesidades educativas de cada nivel.

AÑO	N° PERSONAS	HORAS
2026	125	4.969

Proyección de Dotación Docente Año 2026

Para el año 2026, se proyecta una dotación docente total de 4.849 horas, desglosadas de la siguiente manera:

- ✓ 3.089 horas corresponden a la Subvención General de Escolaridad. En esta cifra se incorpora el aumento del 5% en las horas no lectivas, en cumplimiento de lo establecido por la Ley N° 20.903, alcanzando una proporción de 60/40 (lectivas/no lectivas) para el primer ciclo básico en establecimientos con más del 80% de estudiantes prioritarios, y 65/35 para los demás niveles educativos.
- ✓ 1.370 horas se financian a través del Programa de Integración Escolar (PIE), y son cubiertas mediante la Subvención del Programa de Integración Escolar, destinadas a apoyar a estudiantes con necesidades educativas especiales.
- ✓ 510 horas corresponden a recursos asignados mediante la Subvención Escolar Preferencial (SEP). Estas horas deben estar debidamente justificadas en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) 2026 de cada Unidad Educativa.

Esta proyección permite asegurar una adecuada planificación de los recursos humanos docentes, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente y la atención de las necesidades pedagógicas de cada establecimiento.

Posibles ajustes, modificaciones y/o causales de exclusión de la Dotación Docente 2026

La dotación docente proyectada para el año 2026 podrá ser modificada en función de la variación de la matrícula y la confirmación de cursos, conforme a lo dispuesto en el Artículo N° 73 del Estatuto Docente (Ley N° 19.070) y sus modificaciones introducidas por la Ley N° 20.903. Estas modificaciones se realizarán a partir del inicio del año escolar 2026. Asimismo, el Artículo 22 de la Ley N° 19.070 establece la posibilidad de ajustar la dotación docente, siempre que dicho ajuste se fundamente en alguna de las causales previstas por la misma norma.



Los profesionales de la educación que forman parte de la dotación docente del sector municipal podrán dejar de pertenecer a ella por las causales estipuladas en el Artículo 72 del D.F.L. N° 1 de 1997, que aprueba el Estatuto de los Profesionales de la Educación.

Al momento de fijar la dotación docente, deberán efectuarse las adecuaciones correspondientes ante la ocurrencia de alguna de las siguientes causales:

- ✓ Variación en el número de estudiantes matriculados en el sector municipal de la comuna.
- ✓ Modificaciones curriculares implementadas por el Ministerio de Educación.
- ✓ Cambios en el tipo de educación que se imparta, según disposiciones del Ministerio de Educación.
- ✓ Fusión de establecimientos educacionales, motivada por situaciones de fuerza mayor, tales como terremotos, desastres naturales, entre otros.
- ✓ Reorganización de la entidad administradora de la educación municipal.
- ✓ Cualquier ajuste en la dotación docente derivado de las causales anteriormente mencionadas regirá a contar del inicio del año escolar siguiente, siempre que sea solicitado por el Ministerio de Educación.

Estas modificaciones comenzarán a regir a partir del inicio del año escolar siguiente, y deberán estar debidamente fundamentadas por las Unidades Educativas, ya sea antes del inicio del año escolar 2026 o durante su desarrollo, según corresponda.

El aumento o disminución de horas docentes debe justificarse conforme a la estructura de los Planes de Estudio vigentes y en atención a las necesidades pedagógicas y organizativas de cada Unidad Educativa.

Contexto ante Emergencias para el Desarrollo del Plan de Estudio

La distribución de la carga horaria docente se ha planificado en base a un escenario de normalidad académica, considerando 38 horas pedagógicas para educación básica y 42 horas pedagógicas para educación media, de acuerdo con el calendario escolar regular.

En caso de que se implementen planes priorizados u organización horaria por bloques, ya sea en modalidad presencial o a distancia, los docentes que no estén directamente involucrados en las asignaturas priorizadas deberán colaborar en el cumplimiento de los objetivos establecidos en el plan priorizado de cada Unidad Educativa. Esta colaboración no podrá, en ningún caso, exceder las horas contratadas por cada profesional.

Cabe señalar que, en este contexto, se contemplan horas presupuestadas para el desarrollo de talleres extra programáticos, tales como actividades deportivas, recreativas o de esparcimiento, las cuales se ejecutarán solo si las condiciones de emergencia sanitaria, climática o de otra índole lo permiten. Dichas horas serán contratadas a partir del inicio del año escolar, previa autorización de las autoridades correspondientes y el cumplimiento de los protocolos establecidos para su implementación.

En caso de que las condiciones de emergencia vigentes durante el año escolar 2026 impidan el desarrollo de este tipo de actividades, no se procederá a la contratación de las horas destinadas a este ámbito.



Detalle Dotación Docente 2026

El detalle de la Dotación Docente por Unidad Educativa y tipo de subvención se indica en las siguientes tablas por establecimientos:

Escuela Río Negro

DOCENTES	2026						TOTAL
	PLANTA			CONTRATA			
	GENERAL	PIE	SEP	GENERAL	PIE	SEP	
1. ACUM LLAITUQUEO CAROL ELIZABETH	15						15
2. ABURTO MANSILLA ALEX MAURICIO		40					40
3. AGUILAR SOTO BIANCA ALEJANDRA		44					44
4. ALVAREZ NEMPU PAULA DONELLIA				39			39
5. ARAUS CIFUENTES YOSSELYN SANTANA					40		40
6. CATALAN SOLAR YOCELYN ARACELY	35	3					38
7. CHEUQUEMAN MANCILLA MONICA ISABE	41	3					44
8. CORONADO SILVA FLOR HAYDEE	44						44
9. ESPINOZA SILVA INGRID TAMARA	39	3					42
10. GOMEZ BAÑAREZ EDITH			38				38
11. GONZALEZ HUEICHA MARIA DE LOS ANG	35	3					38
12. HERNANDEZ SOTOMAYOR JUAN LEOPOL	19						19
13. LABRA ROJAS PILAR ANDREA	28	3	13				44
14. LIMARI BARRIGA JENNY MABEL		44					44
15. MADARIAGA MEZA RODRIGO JESUS				14			14
16. MANCILLA PROBOSTE PAMELA ALEJANDR	35	3					38
17. MIRANDA GUENTREPAN MARCELA ANDR		40					40
18. MUÑOZ LLANLLAN PRISILA ANDREA	40	3	1				44
19. PAICIL GUERRA MARIA ISABEL	44						44
20. PEZO ANGULO VALESKA EDITH	44						44
21. ROSAS CARRASCO DANIELA CAROLINA					42		42
22. SALAZAR DEL RIO PAULINA SOLEDAD	13		3				16
23. SILVA BAEZ MIRTA SUSANA	44						44
24. TURRA PERALTA RODRIGO GONZALO			44				44
25. URIBE VEGA YEISSON HEBER				24			24
26. VALDERAS CARO ARIELA PATRICIA		44					44
27. VERA VARGAS PATRICIO RODOLFO	38	3	3				44
28. VACANTE PIE EXCEDENTES					38		38
29. VACANTE PIE EXCEDENTES					44		44
30. VACANTE PROFESOR RELIGION				5			5
TOTAL HORAS	514	233	64	82	164	0	1057



Escuela Andrew Jackson

DOCENTES	2026						TOTAL
	PLANTA			CONTRATA			
	GENERAL	PIE	SEP	GENERAL	PIE	SEP	
1. ACUM LLAITUQUEO CAROL ELIZABETH	23						23
2. ADRIAZOLA SOTO PAMELA JEANNETTE	39	3	2				44
3. AGUILA ANTILLANCA DANIELA PAZ		40					40
4. ALT HENRIQUEZ VERONICA VALESKA	44						44
5. ALVAREZ NEMPU PAULA DONELLIA				5			5
6. ANDRADE NITOR MARIA TERESA				35	3	2	40
7. ANDRADE NITOR VANESSA				35	3	6	44
8. ANGULO BORQUEZ HECTOR OMAR			38				38
9. ARAYA LONCOMILLA KATHERINE DE LOUR		40					40
10. CARRASCO ELGUETA YANIRA INES		40					40
11. CARRILLO NAVARRO JUAN CARLOS				16		8	24
12. CARRILLO SOTO JOSE MIGUEL			44				44
13. GARCIA FEHRING MARLIS SCARLETT FRAN	20						20
14. GONZALEZ SOTO CLAUDIO ALEJANDRO			39				39
15. GUZMAN ORTEGA DIEGO FRANCISCO	36	3	5				43
16. HERNANDEZ SOTOMAYOR JUAN LEOPOLDO	8						8
17. HIGUERAS HERNANDEZ JAVIERA BELEN		40					40
18. IGOR SUBIABRE YOSELYN FERNANDA	30	3	7				37
19. LAVADO ARANDA VALESKA ANDREA	44						44
20. MADARIAGA MEZA RODIRGO JESUS				25			25
21. MELILLANCA MELILLANCA HERNAN RIGOB				44			44
22. MELLA OYARZUN YULI ELISABETH			38			6	44
23. MOLLER CARCAMO ERICA JACQUELINE		40					40
24. MOREIRA HUAQUILLANCA VERONICA AND		44					44
25. MUÑOZ MALDONADO CECILIA BEATRIZ	31	3	10				44
26. OJEDA OJEDA JUAN PEDRO	38						38
27. PAILALEF QUINCHAMAN TEREZA DEL CAR	44						44
28. ROJEL NITOR JENNIA MABEL		44					44
29. SALDIAS GARRIDO YOCELINE ALEXANDRA	44						44
30. SOTO ABURTO INGRID VIVIANA	35	3	5				43
31. SOTO CATALAN CLAUDIA ANDREA	39	3	1				43
32. TORRES ROSAS MARIA MAGDALENA		40					40
33. VELASQUEZ CARDENAS SUSANA IRENE	35	3	5				43
34. YAÑEZ VARGAS CLAUDIA EUJENIA	35	3	5				43
35. VACANTE PIE					40		40
TOTAL HORAS	545	352	155	160	43	20	1275



Liceo José Toribio Medina

DOCENTES	2026						
	PLANTA			CONTRATA			TOTAL
	GENERAL	PIE	SEP	GENERAL	PIE	SEP	
1. AGUILA CARRASCO ALVARO RAMIRO			30				30
2. ANDARA GODOY ERIK YOBANI				41	3		44
3. AZOCAR LOPEZ MARIA CRISTINA	44						44
4. BELLO SANCHEZ JUAN ERNESTO	44						44
5. BURGOS MENDEZ EULOGIO SEGUNDO			34				34
6. CANCINO ARAVENA MACARENA EL	44						44
7. CATRIHUAL ÁLVAREZ XIMENA ANDREA	39	5					44
8. FERNANDEZ MARCHANT MARIA PAZ		44					44
9. FUENZALIDA POBLETE RAMON ALEJA				19	3	10	32
10. GALDAMES QUINTANA LINA DEL CA			21				21
11. GONZALEZ LEVICAN ANGELICA	30						30
12. HERNANDEZ SOTOMAYOR JUAN LEOP	16						16
13. LLANQUILEF NUÑEZ LINA ESTER		44					44
14. LLEFI SANTANA ROBERTO EDUARDO	44						44
15. MORALES PEREIRA CRISTIAN OSVALDO	44						44
16. MUÑOZ TRIVIÑO EMILIANO JONATHAN	44						44
17. OYARZUN VASQUEZ FABIOLA ROSA			36				36
18. PACHECO BARRIENTOS MARCELO HER	39	3					42
19. PEÑA CACERES SALVADOR HUMBERTO	41		3				44
20. SCHUBBE HUICHALAF MARCELO				42		2	44
21. SEPULVEDA MERIÑO VANESSA PILAR		44					44
22. QUEIPUL TORRES LESLY MABEL				28	6		34
23. QUIJADA DANIELA				37			37
24. URIBE RODRIGUEZ SANDRA LORENA	40	4					44
25. VACANTE PIE					44		44
26. VACANTE PIE					24		24
27. VACANTE PIE					44		44
28. VACANTE PIE					42		42
29. VACANTE PROFESOR QUIMICA				20			20
30. VACANTE PROFESOR ARTES VISUALES				23			23
TOTAL HORAS	469	144	90	210	166	12	1091



Colegio Riachuelo

DOCENTES	2025												TOTAL
	MEDIA						BASICA						
	PLANTA			CONTRATA			PLANTA			CONTRATA			
	GENERAL	PIE	SEP	GENERAL	PIE	SEP	GENERAL	PIE	SEP	GENERAL	PIE	SEP	
1. ACLE DOMKE LEYLA YOHANNA							36	2		6			44
2. ALTAMIRANO CHAVEZ JEANNETTE	31	3	10										44
3. ALVAREZ DIMTER MARTA GRACIELA	42												42
4. BERROCAL DUHALDE CLAUDIA ANDR	41	3											44
5. BUENO VIDAL MADELYN XIOMARA		10						30		1			41
6. CANALES VARGAS CRISTIAN EDUA										42			42
7. CAÑIZARES CASTRO KARINA CECILIA								40					40
8. CARRASCO VASQUEZ RODRIGO JOSE							35	3	5				43
9. CARRILLANCA JARAMILLO JORGE							28	3	13				44
10. CATALAN PEREZ CATERINE SOLEDAD		40											40
11. CEA SALINAS MARGOTH DEL CAR									44				44
12. CHIRINO CACERES LAURA ANGELICA										35	3		38
13. ESPINOZA HERNANDEZ BRAULIO H	24	3					36						36
14. FUENZALIDA POBLETE RAMON ALEJA				9									9
15. GACITUA SANDOVAL LUISA YILANI							44						44
16. GARCIA FEHRING MARLIS SCARLETT							24						24
17. GONZALEZ ROBARTE CONSTANZA A				8						33	3		44
18. JARAMILLO MARTINEZ JEANETTE DEL							42	2					43
19. MARTINEZ VIDAL MAURICIO OCT	5			8			23						36
20. MARTINEZ WINTER KARLA NATALIA							44						44
21. MELILLANCA ANDRADE PATRICIA ELE										44			44
22. MOLL URRUTIA JERARDO ANDRES	25	3					14						42
23. MUÑOZ MUÑOZ ALEJANDRO ANDRES	33						9						42
24. NAHUEL PAN MUNDACA MARIO RO	44												44
25. OYARZUN SEGOVIA CESAR ANTONIO	11	3	10				20						44
26. PARRA RODRIGUEZ FRANCISCO SEG	44												44
27. PEZO ANGULO FRANCISCO JAVIER												41	41
28. PRADINES ARTEAGA MIRIAM CA			44										44
29. SCHULZ GONZALEZ ANDREA SOL	34	3	2										39
30. SALAZAR DEL RIO PAULINA SOLEDAD							14						14
31. VARGAS VERA PAOLA ALEJANDRA		20						24					44
32. VACANTE PIE													
33. VACANTE PIE EXCEDENTE											40		40
34. VACANTE PIE EXCEDENTE											30		30
35. VACANTE MATEMATICA MEDIA				44									44
TOTAL HORAS	334	88	66	69	0	0	369	104	62	161	76	41	1370

DOTACION 2026 ESCUELAS RURALES									
DOCENTE			2026						TOTAL
			PLANTA			CONTRATA			
			GENERAL	PIE	SEP	GENERAL	PIE	SEP	
1.	VELASQUEZ CARDENAS ROBERTO	Costa Rio Blanco	44						44
2.	VASQUEZ SCHNEIDER FANNY	Los Castaños	44						44
3.	BASAY SANTIBAÑEZ JUANA MARIA	Ramón Puschel Appel	44						44
4.	HURTADO CARRASCO BENJAMIN	San José de Pichihuilma	44						44
5.	TOTAL HORAS		176	0	0	0	0	0	176



Detalle Dotación Asistente 2026

Para el año 2026 se proyecta una Dotación Asistentes de la Educación de 78 funcionarios la cual se desglosa de siguiente forma:

DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACION

N° PERSONAS			HORAS
2026	78		3.228

- Las 1.924 Horas se cancelan con la Subvención General, relacionadas con labores de Inspectoría, de servicios menores y administrativas.
- Las 285 Horas pertenecen al Programa de Integración Escolar equivalente, cumpliendo funciones para profesionales de apoyo tales como, fonoaudiólogos, psicólogos, asistentes sociales y la incorporación de terapeutas ocupacionales para el Colegio Riachuelo y Taller Laboral de la Escuela Río Negro
- Las 1.063 son cancelados con la Subvención Escolar Preferencial, para el apoyo al desarrollo de los estudiantes en ámbitos académicos, contratando personal técnico para el apoyo de aula y toda labor académica justificadas dentro de los Planes de Mejoramiento Educativo.

El detalle de la Dotación Asistentes de la Educación por Unidad Educativa y tipo de subvención se indica en las siguientes tablas por establecimientos:

Escuela Río Negro

ASISTENTES	2026			
	GENERAL	PIE	SEP	
1. AGUILAR MANSILLA PATRICIA ALEJANDRA	44			44
2. ARIAS PETERS SCARLETT ANDREA	44			44
3. BARRIA MIRANDA CRISTIAN ELICER	44			44
4. BARRIENTOS ANDRADE MAURICIO ERARDO		23	19	42
5. BRAVO VILUGRON MACARENA NATHALIE		40		40
6. ESPINOZA RUBIO KAREN GLORIA			44	44
7. MALDONADO CARDENAS CARLOS JAVIER	44			44
8. MARTINEZ CANO ISABEL	44			44
9. MEDINA MASCAREÑO MARGARITA DEL CARMEN			44	44
10. NAVARRO DÍAZ YONATAN IVÁN			44	44
11. NAVARRO BARRALES DIANA ELIZABETH	44			44
12. PAREDES ROSAS MARITZA XIMENA	44			44
13. PEREZ OYARZO JACQUELINE ALEJANDRA	44			44
14. QUILENCHEO SOTO EVELYN NICOLE	44			44
15. RIOS HUAITIAO CARLOS ARNOLDO	44			44
16. SAAVEDRA PALMA CAMILO ANDRES		44		44
17. SANTANA SOLIS VIVIANA ELIZABETH			44	44
18. SOTO CARCAMO CECILIA MACARENA		30		30
19. VARGAS HERNÁNDEZ JUAN CARLOS	44			44
20. VELOSO VARGAS DORIS DEL CARMEN	44			44
21. WINKLER VASQUEZ INGRID ANNELOREN			40	40
				0
TOTAL HORAS	484	107	279	870



Escuela Andrew Jackson

ASISTENTES		2026			
		GENERAL	PIE	SEP	
1.	ANGULO ASECIO YENNY GRISSES	44			44
2.	BALDOVINO OJEDA MARÍA MARGARITA	44			44
3.	BARRIENTOS BARRÍA DAGOBERTO EXEQUIEL	44			44
4.	BARRIENTOS VILLARROEL VIVIAN NICOLE	44			44
5.	BUENO VIDAL JONATAN JAVIER			44	44
6.	CARRASCO NITOR PAULA ANDREA			44	44
7.	CARRILLO NAVARRO JUAN CARLOS			16	16
8.	CATALAN CATALAN ROSANA LISETH			44	44
9.	COCIO MIRANDA MARISOL DEL CARMEN			44	44
10.	GARCIA PEÑA GERSON FELIPE			40	40
11.	GONZALEZ OYARZUN CLAUDIA ANDREA		4	40	44
12.	HERRERA HAASE LUZ YANIRA			44	44
13.	HUERTA PACHECO HELGA JACQUELINE	44			44
14.	MARTINEZ YEFI PRISILA YANETH	44			44
15.	RUIZ ALVAREZ ALEJANDRA YANET	44			44
16.	SAN MARTIN SANDOVAL MIRIAM ELIZABETH	30		10	40
17.	SEGOVIA VELOSO NANCY ISOLDE	44			44
18.	URIBE ALTAMIRANO LAURA JUDITH	44			44
19.	VEGA ALMONACID SINIA DEL CARMEN			44	44
20.	VILLARROEL ALVARADO ERNESTO SEGUNDO	44			44
21.	ZUMELZU OYARZO PAULA ANDREA	44			44
					0
					0
TOTAL HORAS		514	4	370	888

Liceo José Toribio Medina

ASISTENTES		2026			
		GENERAL	PIE	SEP	
1.	BELTRAN PREISLER SERGIO RICARDO			44	44
2.	CALISTRO FLORES JUAN ANTONIO	44			44
3.	CASTRO ALVARADO KARINA CECILIA		22	21	43
4.	CEDEÑO BRAVO JORGE LUIS	44			44
5.	GONZALEZ NILIAN LUIS PATRICIO	44			44
6.	HERNANDEZ ANTIMAN PATRICIO ERARDO	44			44
7.	HOFFMANN GAVILAN PATRICIO ESTEBAN	16			16
8.	HUEITRA FLORES DANIELA ALEJANDRA	44			44
9.	MARTÍNEZ OYARZÚN MARIBEL JOHANA	34		10	44
10.	MEDINA FERNANDEZ ROSA ESTER	44			44
11.	PACHECO GONZALEZ VALENTINA SEBASTIANA		44		44
12.	VIDAL VASQUEZ JOSE OCTAVIO	44			44
					0
TOTAL HORAS		358	66	75	499



Colegio Riachuelo

ASISTENTES		2026			
		GENERAL	PIE	SEP	
1.	AGUILAR OJEDA DENIS DEL CARMEN			38	38
2.	ANDRADE VALENZUELA ELIZABETH ROSANA		30	14	44
3.	ARISMENDI SANTANA PAMELA ROXANA	44			44
4.	ARISMENDI SIDLER DANIELA ALEJANDRA	44			44
5.	BELLO BELLO TAMARA ALEJANDRA			38	38
6.	CARRILLANCA MIRANDA GLORIA YOHANA	44			44
7.	CASTILLO GUTIERREZ DAVID ALEJANDRO	44			44
8.	CONTRERAS COCIO CAROLINA BEATRIZ			40	40
9.	DELGADO VARGAS LUISA MARIBEL			38	38
10.	KLAGGES BARRIA PILAR ELISABETH			44	44
11.	LABRA MALDONADO CATALINA IGNACIA		20		20
12.	LARA NEGRÓN KATHERINE PAOLA			38	38
13.	LLANQUILEF MASCAREÑO ANDREA YANET	44			44
14.	MAQUEHUE CANIQUEO PEDRO JAVIER			24	24
15.	MARTINEZ BARRIA CECILIA SUSANA	44			44
16.	MARTINEZ MARTINEZ ANA MARIA	44			44
17.	MONSALVE BIRKE MARITZA DEL CARMEN	44			44
18.	NAHUM VALENZUELA JAVIERA IGNACIA		14	30	44
19.	PEREZ CARRASCO LORENZO FRANCISCO			35	35
20.	SANCHEZ LOW JESSICA BETZABE	40			40
21.	VALENZUELA GALLARDO DANIELA PAZ		44		44
22.	VARGAS HIDALGO JOSE MANUEL	44			44
23.	VASQUEZ MUNOZ PATRICIO HERNAN	44			44
24.	VIDAL VASQUEZ LUIS ALBERTO	44			44
TOTAL HORAS		524	108	339	971

AJUSTE DOTACION 2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 72, letra j) del D.F.L. N° 1 de 1997, que aprueba el Estatuto de los Profesionales de la Educación, se informa que para el año 2026 se efectuará una supresión de horas parciales y totales en la dotación docente de 4 establecimientos de la comuna. Esta medida obedece principalmente a una disminución en los ingresos institucionales, derivada de una notoria baja en la matrícula escolar registrada entre los años 2024 y 2025. La variación negativa en el número de estudiantes ha generado la necesidad de ajustar la dotación docente a las condiciones actuales de funcionamiento, garantizando así un uso eficiente de los recursos y la sostenibilidad de los establecimientos educacionales.

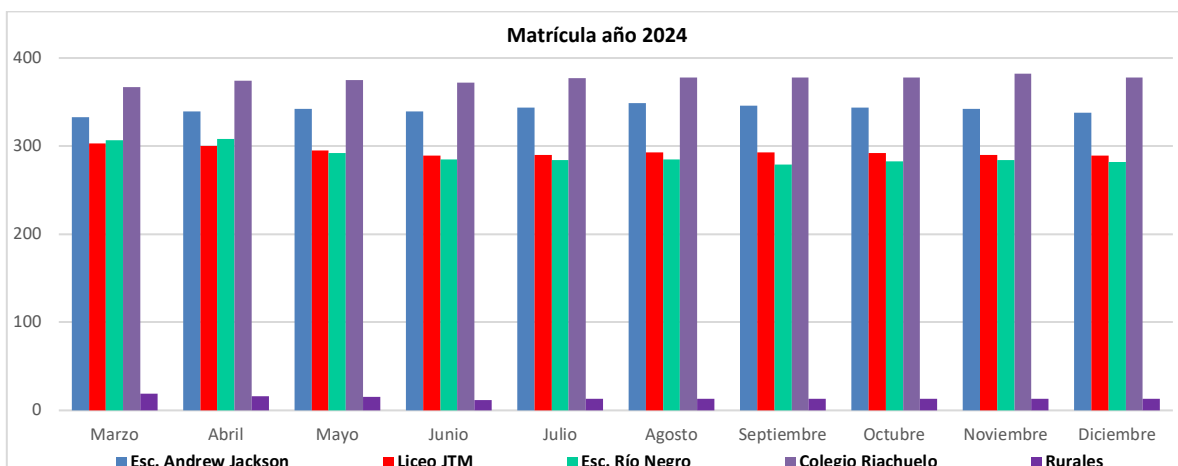
A continuación, se presentan las tablas y gráficos comparativos que evidencian la disminución de matrícula durante el periodo señalado, los cuales fundamentan la decisión adoptada.

Matrícula Total de Establecimientos Educacionales de la comuna de Río Negro											
Año de matrícula	Meses										Total comunal
	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
2024	1.329	1.337	1.319	1.297	1.308	1.318	1.309	1.310	1.311	1.300	1.314
2025	1.215	1.185	1.173	1.165	1.175	1.171	1.179				1.180



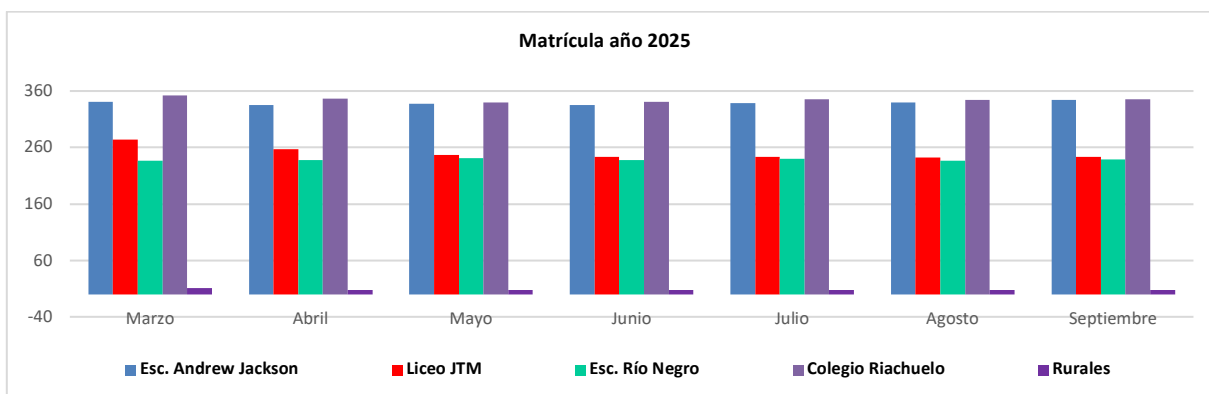
Matrícula Total por Establecimientos Educativos de la comuna de Río Negro año 2024

Establecimiento	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Esc. Andrew Jackson	333	339	342	339	344	349	346	344	342	338
Liceo JTM	303	300	295	289	290	293	293	292	290	289
Esc. Río Negro	307	308	292	285	284	285	279	283	284	282
Colegio Riachuelo	367	374	375	372	377	378	378	378	382	378
Rurales	19	16	15	12	13	13	13	13	13	13
TOTAL	1329	1337	1319	1297	1308	1318	1309	1310	1311	1300



Matrícula Total por Establecimientos Educativos de la comuna de Río Negro año 2025

Establecimiento	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
Esc. Andrew Jackson	341	335	337	335	339	340	344
Liceo JTM	274	257	247	243	243	242	243
Esc. Río Negro	237	238	241	238	240	237	239
Colegio Riachuelo	352	347	340	341	345	344	345
Rurales	11	8	8	8	8	8	8
TOTAL	1215	1185	1173	1165	1175	1171	1179





Además del factor de matrícula, se indican las siguientes condiciones como antecedentes de reducción de horas en la dotación:

- Suprime horas de docentes que realizan la función de profesor acompañante en horas de Educador Intercultural Bilingüe (EIB); Escuela Andrew Jackson, Escuela Río Negro, Colegio Riachuelo.
- Suprime horas de docentes por Reducción de curso doble por nivel (8vo A - 8vo B); Escuela Andrew Jackson.
- Suprime horas de Coordinador CRA estandarizando y ajustando a la norma vigente; todos los establecimientos.
- Suprime horas en general por revisión al plan de estudio; todos los establecimientos

En consecuencia de lo anterior, se ajustará la dotación docente de acuerdo con el plan de estudios normativo, con el propósito de completar administrativamente las horas lectivas en cada unidad educativa, asegurando así el correcto funcionamiento académico y la adecuada entrega del servicio educativo.

La siguiente tabla presenta el listado de funcionarios que serán objeto de supresión de horas parciales y supresión de horas totales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 72, letra j) del D.F.L. N° 1 de 1997, que aprueba el Estatuto de los Profesionales de la Educación.

Las medidas indicadas se harán efectivas una vez que el Ministerio de Educación realice la entrega de los recursos solicitados por concepto de anticipo de subvención para el pago de las respectivas indemnizaciones, conforme a la normativa vigente. Asimismo, se informa que los funcionarios nombrados serán notificados formalmente durante el mes de diciembre del año 2025, de acuerdo con los procedimientos legales establecidos.

* *Supresión parcial:* Reducción de una parte de la carga horaria contratada.

** *Supresión total:* Término completo de la relación laboral por eliminación de todas las horas contratadas.

RBD	ESTABLECIMIENTO		NOMBRES	HORAS A SUPRIMIR
7541-8	Escuela Andrew Jackson	*	ADRIAZOLA SOTO PAMELA JEANNETTE	2
7541-8	Escuela Andrew Jackson	*	ANDRADE NITOR MARIA TERESA	2
7541-8	Escuela Andrew Jackson	*	ANDRADE NITOR VANESSA	6
7541-8	Escuela Andrew Jackson	**	ANGULO BORQUEZ HECTOR OMAR	38
7541-8	Escuela Andrew Jackson	*	CARRILLO NAVARRO JUAN CARLOS	8
7541-8	Escuela Andrew Jackson	**	CARRILLO SOTO JOSE MIGUEL	44
7541-8	Escuela Andrew Jackson	*	GUZMAN ORTEGA DIEGO FRANCISCO	4
7541-8	Escuela Andrew Jackson	**	MELLA OYARZUN YULI ELISABETH	44
7541-8	Escuela Andrew Jackson	*	SOTO ABURTO INGRID VIVIANA	5
7541-8	Escuela Andrew Jackson	*	SOTO CATALAN CLAUDIA ANDREA	1
7541-8	Escuela Andrew Jackson	*	VELASQUEZ CARDENAS SUSANA IRENE	5
7541-8	Escuela Andrew Jackson	*	YAÑEZ VARGAS CLAUDIA EUJENIA	5
7541-8	Escuela Andrew Jackson	*	IGOR SUBIABRE YOSELYN FERNANDA	4
7542-6	Liceo José Toribio Medina	**	AGUILA CARRASCO ALVARO RAMIRO	30
7542-6	Liceo José Toribio Medina	**	BURGOS MENDEZ EULOGIO SEGUNDO	34
7542-6	Liceo José Toribio Medina	**	GALDAMES QUINTANA LINA DEL CARMEN	21



7542-6	Liceo José Toribio Medina	**	OYARZUN VASQUEZ FABIOLA ROSA	36
7542-6	Liceo José Toribio Medina	*	QUEIPUL TORRES LESLY MABEL	10
7543-4	Escuela Río Negro	*	SALAZAR DEL RIO PAULINA SOLEDAD	3
7543-4	Escuela Río Negro	*	TURRA PERALTA RODRIGO GONZALO	4
7543-4	Escuela Río Negro	*	VERA VARGAS PATRICIO RODOLFO	3
7544-2	Colegio Riachuelo	*	CARRASCO VASQUEZ RODRIGO JOSE	5
7544-2	Colegio Riachuelo	**	CEA SALINAS MARGOTH DEL CARMEN	44
7544-2	Colegio Riachuelo	*	CHIRINO CACERES LAURA ANGELICA	2
7544-2	Colegio Riachuelo	*	MARTINEZ VIDAL MAURICIO OCTAVIO	4
7544-2	Colegio Riachuelo	**	PEZO ANGULO FRANCISCO JAVIER	41
7544-2	Colegio Riachuelo	*	SCHULZ GONZALEZ ANDREA SOLANGE	2



13.- INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

En base a la información actual, levantada por el equipo directivo de cada establecimiento, a través de un oficio de “DEFICIT Y/O NECESIDADES EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO” se ha desarrollado una aproximación de los niveles de prioridad de las unidades educativas, dichos niveles están relacionados con:

- La urgencia de ejecución de las obras, (por situación de emergencia o cumplimiento de normativa).
- La magnitud de las obras a desarrollar.
- La procedencia de los fondos.

Es así que los establecimientos educacionales considerados como ALTA y MEDIA en nivel de prioridad, implicarán un alto gasto en recursos, y son obras indispensables para el funcionamiento de los establecimientos, los cuales deberán ser financiadas con fondos Municipales (un alto gasto) u otra fuente de Financiamiento no municipales (regionales o ministeriales). Los considerados BAJO nivel de prioridad, son las escuelas que se deben realizar mantenciones periódicas para su buen funcionamiento y son generados por fondos municipales de mantenimiento u otras fuentes de no difícil acceso.

Para el año 2026 se procederá a realizar el diagnóstico respectivo a la necesidad mencionada en la acción de cada establecimiento, con el objetivo de levantar la información para determinar los requerimientos técnicos. Posterior a ello designar los fondos:

- Subvención General
- Subvención escolar preferencial 2026
- Mantenimiento

Se debe considerar que la ejecución de estas obras depende única y exclusivamente del presupuesto que se perciba durante el año en desarrollo.

Necesidades por Establecimiento Educacional comuna Río Negro

RBD	Unidad Educativa	Necesidad				Monto subvención
		Prioridad media	Prioridad alta		Prioridad baja	
		Infraestructura	Servicios Higiénicos	Calefacción	Varios	
7541	Escuela Andrew Jackson	-Goteras en algunos sectores edificio de cemento y Escuela. -Cambio de puertas de acceso establecimiento y salas de clases. -Revisión sistema eléctrico completo y cambio en partes afectadas. -Cambio de piso del casino de los estudiantes. -Pintura interior, exterior y techumbre de todo del edificio -Cambio de techumbre leñera -Cambio de rejillas resumideros de aguas lluvias patio techado, igualmente ver esto mismo en salida de laboratorio y patio central (mejorar rejillas) -Habilitar sistema alcantarillado de aguas lluvias sector Prebásica y Música -Existen fisuras en Cornisas en Edificio de cemento. -Cambiar canaletas a todo el	-Revisión y arreglos de baños en general tanto de alumnos como personal	-Revisión y cambio de cañones y gorros con respectivos escantillones -Recambio de Combustiones lentas	-Cambio de interruptores, enchufes sala de clases y baños -Instalación de puntos de agua para uso de hidrolavadora. -Adquisición de tubos LED (100) -Adquirir 10 equipos de iluminación dobles -Mejoramiento de iluminación Laboratorios de Ciencias Naturales -Mejoramiento total del Sistema de Seguridad alarma y cámaras de vigilancia -Poda de árboles circundantes a la escuela en la zona del río Forrahue	Por definir



		edificio y reparación de limahoyas de todos los techos del edificio. -Reparación pabellón de Prebásica paredes aislamiento térmico y ventanas especialmente sala de música. -Cambio de las bajadas de agua de todo el edificio incluyendo patio techado -Mejoramiento del patio de Prebásica lado norte techo y piso -Mejoramiento integral para desplazamiento sector de discapacitados y subida y bajada escaleras de escaleras cemento. -Cambio de puertas externas de baños laterales alumnos -Reemplazar 2 puertas WC baños varones. -Adquirir una ventana pequeña de los baños de los alumnos.				
7542	Liceo José Toribio Medina	-Actualización del sistema eléctrico interior y exterior del establecimiento. -Construcción de un paradero techado para los estudiantes que esperan el transporte rural. -Construcción de un alero o cubierta para el acceso de ingreso a la puerta principal del Liceo.	-Reparación y mantención de los baños de estudiantes hombres y mujeres -Reparación y mantención de los baños de los funcionarios docentes y asistentes de la educación		-Adquisición de cámaras de vigilancia para los distintos sectores y el gimnasio.	Por definir
7543	Escuela Río Negro	- Pintura exterior e interior de la escuela. - Arreglo y pintura de panderetas exteriores. - Cambio de chapas embutidas puertas que dan hacia los patios. - Construcción de radier entrada por Alderate. - Reparación de canaletas en mal estado.	- Cambio de urinarios baños varones. - Cambio de tapas WC - Reposición de cerámicas de baños	Cambio de 6 combustiones lentas.		Por definir
7544	Colegio Riachuelo	-Reparación techumbre en general (goteras) -Pintura salas de clases y espacios comunes. -Reparaciones salas de clases y espacios comunes de daños causados por goteras (cielos rasos). -Pintura exterior de todas las dependencias del Colegio. -Habilitar acceso universal desde el Colegio al Gimnasio. -Mejoramiento cancha y paredes gimnasio. -Mantención anual sistema de almacenamiento de agua potable (limpieza pozos y mantención sistema de	-Reparación SSHH baños funcionarios pabellón EM. -Mantención anual SSHH en general. (reparación de puertas, wc, grifería, entre otros).	-Mantención semestral sistema de calefacción en general. -Mejoramiento calefacción área enseñanza básica.	-Suministro diario agua potable camión algibe, para enfrentar escasez hídrica y malas condiciones del agua suministradas por APR. -Mejoras cierre perimetral del establecimiento. -Mejoras y reparaciones al sistema eléctrico en general. -Adquirir extintores faltantes acorde a normativa (con gaveta para vías de	Por definir



		bombas). -Mejoramiento acceso pabellón EM. (Alero)			evacuación).	
7552	Escuela Ramón Puschel	-Mantenimiento exterior e interior	-Mejoramiento de llaves y sanitarios	-Mantención Combustiones lentas	-Mejoramiento Internet	Por definir
7559	Escuela los Castaños de Huellehue	-Mantenimiento exterior e interior de acuerdo a necesidad (Edificio Nuevo)	-Mantenimiento exterior e interior de acuerdo a necesidad (Edificio Nuevo)	-Mantenimiento exterior e interior de acuerdo a necesidad (Edificio Nuevo)	-Mantenimiento exterior e interior de acuerdo a necesidad (Edificio Nuevo)	Por definir
7563	Escuela Costa Río Blanco	-Mantenimiento exterior e interior	-Mejoramiento de llaves y sanitarios	-Mantención Combustiones lentas	-Mejoramiento Internet	Por definir
7574	Escuela San José de Pichiuhilma	-Mantenimiento exterior e interior	-Mejoramiento de llaves y sanitarios	-Mantención Combustiones lentas	-Mejoramiento Internet	Por definir

Del mismo modo y de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de Educación, sobre la orientación y gasto de subvención Escolar Preferencial y Programas de Integración Escolar, podrán generar costos asociados a dichos programas con situaciones de infraestructura de menor envergadura, en la medida que cumpla los requisitos de dichas subvenciones y se encuentre justificado en el PME 2026.

14.- FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA.

Estos recursos tienen por finalidad colaborar en el funcionamiento del servicio educacional que entregan las municipalidades, incluyendo aquel que se presta en establecimientos de educación, ya sea en forma directa a través de sus departamentos de Educación (DAEM), para ser utilizados exclusivamente en el financiamiento de aquellas acciones propias de la entrega de dicho servicio y su mejoramiento y en la revitalización de los establecimientos educacionales.

Podrán destinarse para los fines y obligaciones financieras del ámbito educativo que se requieran para asegurar el funcionamiento del servicio educativo y serán considerados como ingresos propios del sostenedor.

Nuestro Plan 2026 se focaliza en las siguientes áreas:

Componente	Actividad
Administración y normalización de los establecimientos	Pago de remuneraciones al personal docente y asistente de la educación de los establecimientos educacionales
Transporte escolar y servicios de apoyo	Contratación de servicios de transporte escolar (hogar establecimiento - establecimiento hogar)

Cabe destacar que dichas iniciativas pueden sufrir modificaciones de acuerdo a:

- las orientaciones del MINEDUC para el FAEP cuando se establezca el reglamento en el presupuesto de la nación año 2026.
- Reducción de presupuesto de acuerdo a normativas legales se ajusta a la matrícula de año en curso.